UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado en Licenciada en Sociología

Título

Violencia económica y vicaria en el abandono de pensiones alimenticias: experiencias de madres solteras en la fundación el terreno, Guaranda, 2024-2026

Autora

Evelyn Guadalupe Jerez Cruz

Tutora

Soc. Sheila Janet Rangel Gómez MSc.

Guaranda – Ecuador

2026

ii. Página de la declaración de autoría

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, **Soc. Sheila Janet Rangel Gómez Msc,** en mi calidad de *tutor del proyecto de investigación,* modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que, la Srta. **Evelyn Guadalupe Jerez Cruz,** egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de *Licenciada en Sociología*, con el tema: **"VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN EL ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS: EXPERIENCIAS DE MADRES SOLTERAS EN LA FUNDACIÓN EL TERRENO, GUARANDA, 2024-2026".,** habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría del egresado, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso del presente documento en los trámites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



Soc. Sheila Janet Rangel Gómez Msc
TUTORA

iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ,** portadora de la cédula de identidad No: 0504416710, perteneciente a la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro de manera libre y voluntaria que el presente proyecto de investigación titulado **"VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN EL ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS: EXPERIENCIAS DE MADRES SOLTERAS EN LA FUNDACIÓN EL TERRENO, GUARANDA, 2024-2026".** este trabajo fue realizado bajo mi autoría con la dirección de la tutora **SOC. SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ MSC,** docente de la carrera Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar. Asimismo, dejo constancia de que los resultados obtenidos en esta investigación han sido elaborados con base en antecedentes bibliográficos actualizados, los cuales han servido de fundamento para la redacción y ejecución de este trabajo.

Atentamente:

Autora
EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ
C.I: 0504416710

iv. Página donde conste el acta de calificación del tribunal

Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc.Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

....rio
N° ESCRITURA 20260201003P02545
DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ
INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS
L.L
Factura: 001-001-000020357

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolivar, República del Ecuador, hoy día cuatro de agosto del dos mil v·· ·tiséis, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaran·· ., comparece la señorita EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ soltera, con número de celular 0998704387, correo electrónico es evelynjerez56@gmail.com , domiciliada en el Cantón Salcedo y de paso por este lugar, por sus propios derechos, obligarse a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y de autorizar se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado, conforme el articulo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC); en cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General (RLOPDP), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente al Notario para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposarán además en los libros de la Notaria Tercera del cantón Guaranda conforme lo prevé la Ley Notarial; bien instruida por mi el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declaro lo siguiente. Previo a la obtención del Título de licenciada en Sociología de la Carrera de Sociología a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolivar, manifestó que los criterios e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación con el tema: "VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN EL ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS: EXPEREIENCIAS DE MADRES SOLTERAS EN LA FUNDACIÓN EL TERRENO, GUARANDA, 2024-206", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leida que le fue a la compareciente por mi el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ
C.C. 050441827 10

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

v. Reporte de similitud de COMPILATIO

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR** **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS** **CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

INFORME COMPILATIO

PARA: EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ

DE: Soc. Sheila J. Rangel Gómez MSc.

ASUNTO: Informe de COMPILATIO

FECHA: 05 de junio de 2026

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Investigación titulado: **"VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN EL ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS: EXPERIENCIAS DE MADRES SOLTERAS EN LA FUNDACIÓN EL TERRENO, GUARANDA, 2024-2026"** elaborado por la señorita **EVELYN GUADALUPE JEREZ CRUZ** bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento de Titulación vigente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta COMPILATIO, el cual avala los niveles del 12% de similitud y el 88% de originalidad del trabajo investigativo.


Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (UEB)

Proyecto De Investigacion Evelyn Jerez Cruz

12%
Textos sospechosos

Nombre del fichero
Tamaño del archivo original
Número de palabras
Número de caracteres
Depositante
Fecha de depósito
Tipo de carga
Fecha de fin de análisis

Atentamente,

Mgtr. Sheila J. Rangel Gómez
TUTORA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS DE AUTOR

Yo; **Evelyn Guadalupe Jerez Cruz**, portador de la Cédula de Identidad No **0250285996,** en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Proyecto de Investigación: **Tema: Violencia económica y vicaria en el abandono de pensiones alimenticias: experiencias de madres solteras en la fundación el terreno, Guaranda, 2024-2026,** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Evelyn Guadalupe Jerez Cruz

Autora

vi. Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, porque Él ha sido un pilar fundamental en mi vida, especialmente en días nublados donde sentía que me ahogaba; Él supo mantenerme fuerte ante las adversidades que se me han presentado. Estoy profundamente agradecida con él porque sé que tanto las cosas hermosas como aquellas de las que he aprendido siempre serán para transformarme en una mejor persona.

A mi madre, **Miriam Guadalupe Cruz Ramón**, quien desde que tengo memoria ha velado por mí, brindándome siempre lo mejor que podía ofrecerme. Su regalo más grande y valioso ha sido la educación, llenarme de conocimiento para aprender y crecer la admiro profundamente por su valentía y por la lucha constante que ha librado por mí; la admiro por ser la mujer fuerte que Dios creó y, sin saberlo, mi mejor amiga. Cuando todo sale mal o siento que el mundo se derrumba sobre mí, ella está ahí, siendo mi lugar seguro y cálido. Le doy gracias porque aún puedo refugiarme en sus brazos ella forjó una hija fuerte y hoy tiene la dicha de verme convertida en una mujer hecha y derecha.

A mis hermanos, **Cristhian Bernardo Jerez Cruz y Jefferson Omar Jerez Cruz**, mis compañeros de infancia, mis amigos y mi hogar cálido. Siempre han sido mi motivación para salir adelante, por estar ahí brindándome consejos que no son solo palabras, sino lecciones que recibo con amor para seguir transformándome en mejor persona, mejor mujer y mejor hermana. Agradezco su paciencia, su cuidado y sus enseñanzas; aunque a veces renegados, siempre estamos apoyándonos el uno al otro.

A ustedes, que son mi hogar, mi familia, no existen palabras suficientes para agradecerles todo lo que han hecho por mí. Sus consejos los llevo grabados en el corazón son el mejor regalo que Dios pudo haberme dado: una madre y unos hermanos fuertes y valientes, y la educación que siempre enriquecerá, no con lujos materiales, sino con la mente, el conocimiento y la experiencia que me llevo de mi vida académica.

Evelyn Guadalupe Jerez Cruz

vi. Agradecimiento

Mi agradecimiento especial a Dios por haberme permitido llegar a este punto, donde no imagine dejar mi provincia, mi hogar por seguir mi formación académica donde me voy agradecida de las enseñanza y experiencias que se me presento

A mis profesores, aunque por un momento fui un dolor de cabeza, agradezco por haberme brindado sus conocimientos, sus consejos de seguir mejorando como estudiante, por no rendirse y por sacar lo mejor de mí, y la admiración grande que me llevo de cada uno por la motivación de día a día de llegar lejos, no solo profesional, más allá de ser una excelente persona

Agradezco a mi tutora **Soc. Sheila Rangel,** durante mi vida académica siempre admire su capacidad, y lo excelente profesional que es, agradezco por sus enseñanzas por sus consejos, el aprender y ser más responsable , ha sido muy fundamental para mí, por las lecciones académicas que aprendí y sigo aprendiendo, que también se transforman en mis lecciones de vida, que me lleva aspirar ser una mujer más responsable más positiva, gracias por compartir su apoyo y dejar una huella en mi vida académica

vii. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras)

ii. Página de la declaración de autoría 2
iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada)..... 3
iv. Página donde conste el acta de calificación del tribunal 4
v. Reporte de similitud de COMPILATIO 5
vi. Dedicatoria 6
vi. Agradecimiento 8
vii. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras) 13
Capítulo I: Problema..... 15
1 Título 15
1.1 Resumen - abstract..... 15
Abstract..... 16
1.2 Introducción..... 17
1.3 Planteamiento del Problema 19
1.4 Formulación del problema..... 22
1.5 Hipótesis (Supuesto)..... 22
1.6 Variables..... 22
1.6.1 Variable Independiente..... 22
1.6.2 Variable Dependiente 23
1.7. Objetivos..... 23
1.7.1 Objetivo General..... 23
1.7.2 Objetivos Específicos 23
1.8 Justificación..... 23
Capítulo II – Marco Teórico..... 25
2.1 Marco Histórico..... 25
2.1.1 Evolución histórica de los roles de género y la organización familiar 25
2.1.2 Transformaciones de la maternidad y los hogares monoparentales en América Latina 26
2.1.3 Pensiones alimenticias y responsabilidad paterna en el contexto ecuatoriano 27
2.1.4 Violencia de género y desigualdad económica en la actualidad 28
2.2 Marco Teórico 29
2.2.1 Sistema patriarcal y dominación masculina 29
2.2.1.1 El patriarcado como estructura social..... 29
2.2.1.2 La teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu..... 30
2.2.1.3 La violencia simbólica y la reproducción de las desigualdades 31
2.2.2 Violencia económica como forma de violencia de género..... 32

2.2.2.1 Conceptualización de la violencia económica 32
2.2.2.2 Manifestaciones de la violencia económica en las relaciones familiares ... 33
2.2.2.3 El incumplimiento de pensiones alimenticias como violencia económica. 34
2.2.2.4 Consecuencias sociales y económicas para las madres solteras 34
2.2.3 Violencia vicaria y uso de los hijos como mecanismo de daño 35
2.2.3.1 Definición de violencia vicaria según Sonia Vaccaro 35
2.2.3.1.1 Aportes de Rita Segato: la violencia como pedagogía de la crueldad 36
2.2.3.2 Características de la violencia vicaria 37
2.2.3.3 Manipulación emocional y utilización de los hijos 38
2.2.3.3.1 El ciclo de la violencia y la esperanza como mecanismo de control 39
2.2.3.4 Impacto en las madres y en los hijos 39
2.2.4 Autonomía económica de las madres solteras 40
2.2.4.1 Concepto de autonomía económica 40
2.2.4.2 Aportes de Nancy Fraser sobre redistribución y justicia social 42
2.2.4.3 Dependencia económica y feminización de la pobreza 43
2.2.5 Bienestar de las mujeres en contextos de vulnerabilidad 44
2.2.5.1 El concepto de bienestar desde una perspectiva de género 44
2.2.5.2 Sobrecarga del cuidado y salud mental 45
2.2.6 Barreras del sistema patriarcal para la exigibilidad de derechos 45
2.2.6.1 Barreras culturales e institucionales 45
2.2.6.1.1 El cautiverio de género según Marcela Lagarde 46
2.2.6.2 Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio 47
2.3 Marco Legal 48
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador 48
2.3.1.1 Derechos de las mujeres 48
2.3.1.2 Principio de igualdad y no discriminación 48
2.3.1.3 Protección integral de niños, niñas y adolescentes 49
2.3.2 Código de la Niñez y Adolescencia 49
2.3.2.1 Derecho de alimentos 49
2.3.2.2 Obligaciones alimentarias de los progenitores 50
2.3.2.3 Procedimientos para exigir pensiones alimenticias 50
2.3.3 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 51
2.3.3.1 Violencia económica y vicaria 51
2.3.3.2 Protección de los derechos de las mujeres 52
Capítulo III – Metodología 53
3.1 Método de la investigación. 53

3.1.1. Método Cualitativo. 53
3.2 Tipo de Investigación (metodología). 54
3.2.1. Investigación descriptiva. 54
3.2.2. Investigación exploratoria de campo. 54
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación. 55
3.3.1. Técnica de Investigación. 55
3.3.2. Instrumento de Investigación. 56
3.3.3 Procedimiento de análisis de datos: codificación axial 56
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión 57
3.4.1 Criterios de inclusión: 57
3.4.2 Criterios de exclusión: 57
3.5 Población y muestra 57
3.6 Localización geográfica del estudio 58
Figura 1 Ubicación geográfica de la Fundación El Terreno, cantón Guaranda 58
Capítulo IV – Resultados y discusión 60
4.1. Resultados 60
4.1.1. Categoría 1: Violencia económica 60
4.1.1.1 Subcategoría 1: Privación y control de recursos económicos 60
4.1.1.2 Subcategoría 2: Imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado 62
4.1.2. Categoría 2: Violencia vicaria 63
4.1.2.1 Subcategoría 1: Uso de los hijos/as como instrumento de daño 63
4.1.2.2 Subcategoría 2: Manipulación emocional de los hijos/as contra la madre. 64
4.1.3. Categoría 3: Abandono de pensiones alimenticias 65
4.1.3.1 Subcategoría 1: Causas estructurales del incumplimiento 65
4.1.3.2 Subcategoría 2: Consecuencias del abandono en el hogar monoparental .. 66
4.1.4. Categoría 4: Autonomía económica 67
4.1.4.1 Subcategoría 1: Limitaciones para la toma de decisiones sobre recursos .. 68
4.1.4.2 Subcategoría 2: Precariedad laboral como mecanismo de exclusión 68
4.1.5. Categoría 5: Bienestar de las madres 69
4.1.5.1 Subcategoría 1: Desgaste emocional y afectación de la salud mental 70
4.1.4.2 Subcategoría 2: Sobrecarga del rol materno en solitario 71
4.1.6. Categoría 6: Barreras del sistema patriarcal 72
4.1.6.1 Subcategoría 1: Barreras culturales: normalización de la violencia 72
4.1.6.2 Subcategoría 2: Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio 73
4.2. Discusión 75
4.2.1. Cruce entre violencia económica y autonomía económica 75

4.2.2. Cruce entre violencia vicaria y barreras emocionales 77
4.2.3. Cruce entre abandono de pensión y bienestar de las madres 78
4.2.4. Cruce entre barreras culturales y silencio 79
4.2.5. Síntesis de la discusión 81
Capitulo V – Conclusiones y Recomendaciones 83
5.1. Conclusiones 83
5.2. Recomendaciones 84
Bibliografía 85
Anexos 90
Anexo 1: Formato De La Entrevista 90
Anexo 2: Codificación Axial Matriz De Categorías, Subcategorías Y Códigos 94
Anexo 3: Tabla de Resultados 97
Participantes: Focus Group 2 100
Participantes: Focus Group 4 107
Participantes: Focus Group 5 110
Participantes: Focus Group 6 113
Anexo 4: Solicitud Recibida Por Parte De La Fundación El Terreno 117
Anexo 5: Fotografías Focus Group 118
Anexo 6: Instrumento Focus Group 119
Anexo 7: Lista De Madres De Familia Vinculadas A La Fundación El Terreno 120

vii. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras)

Índice de tablas

Tabla 1 Principales hallazgos sobre violencia económica por grupo focal 62
Tabla 2 Principales hallazgos sobre violencia vicaria por grupo focal 65
Tabla 3 Principales hallazgos sobre abandono de pensiones alimenticias por grupo focal 67
Tabla 4 Principales hallazgos sobre autonomía económica por grupo focal 69
Tabla 5 Principales hallazgos sobre bienestar de las madres por grupo focal 71
Tabla 6 Principales hallazgos sobre barreras del sistema patriarcal por grupo focal..... 74
Tabla 7 Síntesis de hallazgos por grupo focal..... 75

Índice de figuras

Figura 1 Ubicación geográfica de la Fundación El Terreno, cantón Guaranda 58

Capítulo I: Problema

1 Título

Violencia económica y vicaria en el abandono de pensiones alimenticias: experiencias de madres solteras en la Fundación El Terreno, Guaranda, 2024–2026

1.1 Resumen - abstract

La presente investigación analiza la violencia económica y vicaria derivada del abandono de pensiones alimenticias y sus efectos sobre la autonomía económica y el bienestar de madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, durante el período 2024–2026. Seis grupos focales compuestos por treinta madres solteras vinculadas a la fundación el terreno, que se hallan en las localidades de Guaranda, San Juan y Atandahua, fueron empleados para llevar a cabo un estudio de enfoque cualitativo y descriptivo. Con este objetivo, se usó una guía semiestructurada que incluía seis categorías de análisis: violencia económica, violencia vicaria, abandono de pensiones alimenticias, autonomía económica, bienestar de las madres y barreras del sistema patriarcal.

Los resultados revelaron que el incumplimiento de las pensiones alimentarias no es solo un delito aislado, sino una manifestación de violencia estructural que se manifiesta simultáneamente en los ámbitos institucional, emocional y económico. A lo largo de su convivencia, las participantes experimentaron un control absoluto sobre los recursos, el temor a perder la custodia de sus hijos después de la separación, un deterioro generalizado en su salud mental y una autonomía financiera casi nula. Se concluye que superar esta realidad requiere respuestas integrales del Estado, la sociedad civil y las comunidades, con enfoque de género.

Palabras clave: violencia económica, violencia vicaria, pensiones alimenticias, madres solteras, autonomía económica, sistema patriarcal, Guaranda.

Abstract

This research analyzes economic and vicarious violence stemming from the abandonment of child support payments and its effects on the economic autonomy and well-being of single mothers associated with the El Terreno Foundation in the Guaranda canton, Bolívar province, during the period 2024–2026. Six focus groups, composed of thirty single mothers associated with the El Terreno Foundation and located in the towns of Guaranda, San Juan, and Atandahua, were used to conduct a qualitative and descriptive study. A semi-structured guide was used, which included six categories of analysis: economic violence, vicarious violence, abandonment of child support payments, economic autonomy, mothers' well-being, and barriers of the patriarchal system.

The results revealed that the non-payment of child support is not merely an isolated offense, but rather a manifestation of structural violence that manifests itself simultaneously in the institutional, emotional, and economic spheres. Throughout their cohabitation, the participants experienced absolute control over resources, fear of losing custody of their children after separation, a general decline in their mental health, and almost no financial autonomy. The study concludes that overcoming this reality requires comprehensive responses from the State, civil society, and communities, with a gender perspective.

Keywords: economic violence, vicarious violence, child support, single mothers, economic autonomy, patriarchal system, Guaranda

1.2 Introducción

El abandono del pago de pensiones alimenticias es, en apariencia, un problema jurídico circunscrito al ámbito del derecho de familia. Sin embargo, cuando se examina desde una perspectiva sociológica y de género, revela una dimensión mucho más profunda: la de una práctica que reproduce, sostiene y actualiza las desigualdades estructurales que el sistema patriarcal impone sobre las mujeres. Esta investigación parte precisamente de esa premisa, y se propone comprender, desde las propias voces de quienes la viven, de qué manera la violencia económica y vicaria derivada del abandono de las pensiones alimenticias afecta la autonomía económica y el bienestar de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, en el cantón Guaranda, durante el período 2024–2026.

El problema que da origen a esta investigación no es nuevo ni local. En América Latina, el 22,2% de la pobreza afecta principalmente a mujeres, frente a un 18,3% de hombres, y los hogares monoparentales encabezados por madres son los que concentran con mayor frecuencia esa precariedad (Peralta, 2022). En Ecuador, aproximadamente 348.188 madres solteras asumen en solitario la crianza de sus hijos, y solo el 30,5% de ellas accede a un empleo adecuado (Ortiz, 2024). Esta fragilidad estructural se ve agravada cuando el padre no cumple con sus obligaciones de manutención, deteriorando rápidamente la calidad de vida de estas familias y poniendo en riesgo la salud, el acceso a la educación y la estabilidad emocional de sus miembros.

En la provincia de Bolívar, estos factores se agravan por la escasa presencia institucional, las condiciones de pobreza rural y una cultura comunitaria que ha legitimado históricamente la irresponsabilidad de los progenitores. Guaranda es un cantón que concentra muchos de estos elementos: una marcada cultura de género que socialmente protege a los padres deudores y desincentiva la denuncia, acceso limitado a servicios judiciales y altos niveles de ruralidad. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, s.f.), la provincia de Bolívar se encuentra entre las áreas que necesitan una atención prioritaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de recuperación de sus poblaciones más desfavorecidas, incluyendo los hogares dirigidos por madres solteras.

La Fundación El Terreno trabaja en este territorio atendiendo a poblaciones en situación de vulnerabilidad social muchas de las madres vinculadas a ella son mujeres que enfrentan cotidianamente la doble carga del cuidado y el trabajo informal, sin el

aporte económico que la obligación alimentaria debería garantizarles cuando intentan exigir ese derecho, muchas se encuentran con un sistema judicial lento, con comunidades que las señalan como conflictivas, y con el miedo constante de que el padre utilice a los hijos como mecanismo de presión o de daño tomando estas dos formas de violencia, económica y vicaría, son el núcleo del problema que pretende analizar esta investigación.

El estudio se justifica tanto por su pertinencia social como por su relevancia académica teniendo en cuenta el punto de vista social donde viene generando un conocimiento situado sobre una problemática que afecta a miles de mujeres en contextos rurales ecuatorianos, contribuyendo a visibilizar formas de violencia que el sistema institucional no siempre reconoce ni atiende partiendo el plano académico aportando el debate sociológico sobre la articulación, entre patriarcado pobreza y violencia de género se retoma desde un enfoque cualitativo donde está priorizando una experiencia subjetiva de las integrantes que son afectadas como fuente de conocimiento legítimo y necesario.

La investigación adoptó un diseño cualitativo, de carácter descriptivo, con trabajo de campo en las comunidades de Guaranda, San Juan y Atandahua. Se realizaron seis grupos focales con treinta madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, utilizando una guía de preguntas semiestructurada organizada en torno a seis categorías de análisis: violencia económica, violencia vicaria, abandono de pensiones alimenticias, autonomía económica, bienestar de las madres y barreras del sistema patriarcal. La información fue analizada mediante codificación axial y análisis de co-ocurrencia de categorías, con el fin de identificar los patrones estructurales que articulan las experiencias de las participantes.

El presente trabajo se organiza en cinco capítulos, el primero plantea el problema de investigación, la pregunta central, los objetivos, el supuesto y la justificación del estudio. El segundo desarrolla el marco histórico, teórico y legal que sustenta el análisis, articulando los aportes de autoras y autores como Pierre Bourdieu, Nancy Fraser, Sonia Vaccaro y Rita Laura Segato, entre otros. El tercer capítulo describe la metodología utilizada. El cuarto presenta los resultados y su discusión, organizada en torno a los cruces más significativos entre las categorías de análisis. El quinto capítulo expone las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Esta investigación no pretende agotar la complejidad de un fenómeno social que tiene muchas dimensiones y que varía según los contextos territoriales, culturales e institucionales. Su propósito es más modesto y, al mismo tiempo, urgente: dar voz a las

experiencias de treinta mujeres cuyas vidas han sido atravesadas por formas de violencia que el entorno social con demasiada frecuencia silencia, normaliza o ignora, y ofrecer desde la sociología herramientas conceptuales que permitan comprender y transformar esa realidad.

1.3 Planteamiento del Problema

La presente investigación surge de la necesidad de comprender una problemática social que afecta a numerosas mujeres después de la ruptura de la relación de pareja, cabe señalar que están madres asumiendo responsabilidades laborales que son de cuidado y garantiza el bienestar de sus hijos, ello no siempre asegura condiciones de vida dignas ni el acceso oportuno a sus necesidades básicas. Esta situación no responde únicamente al esfuerzo individual, sino también a factores estructurales vinculados a las desigualdades de género y a la distribución desigual de responsabilidades familiares cabe señalar que el incumplimiento del pago de pensiones alimenticias constituye una manifestación de violencia que impacta la vida de las mujeres y sus hijos. Por ello, resulta necesario comprender las experiencias de las madres solteras vinculadas a los talleres y proyectos desarrollados por la Fundación El Terreno en Guaranda, con el propósito de analizar cómo la violencia económica y vicaria derivada del abandono de las obligaciones alimentarias incide en su autonomía económica y bienestar.

En el contexto internacional, diversas investigaciones han abordado la relación entre género y pobreza, con un amplio número de estudios que, tiene un objetivo muy numeroso que a estudiando, la escala en América Latina, donde un 22,2% de pobreza afecta principalmente a las mujeres ante un 18,3% de los hombres, esto ha generado una brecha de desigualdad estructural desde hace décadas. Dando resultado a una situación grave dentro de los hogares que son liderados por mujeres, la pobreza ha venido a mostrarse como principal autor el cual presenta frecuentemente en hogares con mujeres que en los hogares que son dirigidos por los hombres (Peralta, 2022). Una escala del 53,5% donde mujeres que están luchando dentro del mercado o fuera de la región, el 56,3% mujeres dedicándose a un trabajo no remunerado, mientras los hombres apenas supera un 7%.

En esta misma línea de análisis se muestra una escala del 30% en México dentro de los hogares que son encabezados por mujeres, sin tener acceso a un trabajo digno que sean bien remunerados, tenemos como en Argentina, donde por cada 100 varones que viven en condiciones muy pobres hay 109 mujeres, el cual un 21% y un 26% de mujeres

que pasan de 15 años, no cuentan con ingresos, mientras que el país vecino Colombia, autor Henao Vargas (2021), ha realizado un estudio donde ha ido documentado dentro de Medellín, una escala del 46% de pobreza se ubica en hogares monoparentales donde las mujeres están enfrentando el abandono de pensiones alimenticias, y no basta con eso porque día a día han acumulado un trabajo con doble carga, dicho trabajo precario y domestico no son remunerados, la CEPAL a denominado pobreza de tiempo y pobreza material, como en España, una escala del 11,7% de las mujeres han declarado que han sufrido violencia económica por parte de su conyugué y ex conyugué el 13,5% ha sido muy elevado por el abandono de pago de pensiones alimenticias.

De acuerdo con lo anterior Chile se evidencia con un porcentaje de 84% de las demandas por pensiones alimenticias presentan incumplimientos por parte de los progenitores obligados a su pago, del mismo modo señala que el 90% de las mujeres son quienes impulsan los procesos de reclamación, en ese sentido lo planteado por Vargas y Pérez Ahumada (2021), citados en Trujillo Cristoffanini y Araya Concha (2023), las mujeres en Chile han intentado exigir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias sumado a ello afrontan la responsabilidad económica, enfrentan temores relacionados con posibles represalias por parte de sus exparejas a su vez la lentitud de los procesos judiciales, situación que genera desgaste emocional al tener que asumir estos procedimientos de manera individual.

Por otra parte el autor Henao Vargas (2021), comenta que la violencia económica es conocida como violencia de género, que enfrenta sea de forma presencial o distancia una de sus consecuencias se perpetúan estando viviendo con su conyugué después de una manera separada, a esto se presenta la violencia vicaria, el padre utiliza a sus propios hijos ponerse en contra de su madre causando daño y amenazas con la custodia de hijos ante cobrar la pensión, los autores Trujillo Cristoffanini y Araya Concha (2023) comentan que ambas formas de violencia están limitando directamente el bienestar de las madres y de sus hijos, al no tener un buen sustento económico lo cual plantea esta investigación.

De igual manera dentro del contexto ecuatoriano, esta situación no se manifiesta de forma homogénea entre distintas provincias del país, Ecuador alcanzó una cifra el 24,2% de pobreza en el año 2024, con fuertes índices de pobreza dentro de las regiones como “Pichincha” donde el 12,7% y en la provincia de “Guayas” el 21%, mientras tanto los indicadores del (INEC, 2024) mostró que las provincias de “Bolívar”, “Orellana” y “Cañar” fueron donde más aumento. Dentro de estas provincias una madre soltera no es

menor que en “Quito” o “Guayaquil”, donde estas mujeres tienen un acceso más factible como a un empleo formal, acceso a servicios jurídicos gratuitos o tener apoyo de instituciones, no hace menos a una madre de “Guaranda” o “Chimborazo”, donde las condiciones de vida para ellas tienden a ser más precarias.

A pesar de ello estos términos de pobreza que son de forma multidimensional, hay 12 provincias del Ecuador que constan con porcentajes superiores a un 50% de su población. Dentro de la provincia de “Chimborazo y Cotopaxi”, 6 de cada 10 están en estado de situación de pobreza multidimensional (ONU Ecuador, 2023). La provincia “Bolívar” comparte varios aspectos al igual con estas provincias, altos niveles de ruralidad, pobreza estructural y escaso acceso a servicios, esto se debe que la provincia de Bolívar presenta una condición similar, pero consta con un nivel alto en mortalidad materna del País, con 94,5 por cada 100.000 nacidos vivos, lo que evidencia condiciones de precariedad que caracterizan la vida de las mujeres en este territorio.

Por lo tanto la situación laboral de madres solteras según datos del INEC citados por la autora Liz Ortiz (2024), tiene un nivel de estado crítico donde aproximadamente 348.188 madres solteras dentro del país, una cifra del 9,32% del total de madres ecuatorianas, y el 26,1% de todas las madres ejercen como jefas de hogar, pero solo el 30,5% están contando con un empleo adecuado, el 42,8% un porcentaje significativo de mujeres se encuentra en una condición de empleo no pleno, donde el 29% no tiene acceso con una instrucción formal teniendo en cuenta la participación laboral femenina es de 24,4 puntos porcentuales inferior a la masculina (INEC, 2024).

A su vez el mercado laboral se puede observar una situación de exclusión, que afecta principalmente a madres solteras por que dependen de trabajos informales, y ante el abandono del padre al no pagar la pensión alimenticia, viene a crear condiciones donde se evidencian presencia de barreras culturales, institucionales y emocionales propias del sistema patriarcal, aspecto que se analiza en esta investigación como consecuencia muchas mujeres temen denunciar, el sistema judicial resulta lento y los sesgos de género se manifiestan en diversos niveles de atención.

Debido a ello el cantón Guaranda, capital de la provincia de Bolívar se concentra diversas condiciones que caracterizan dentro de panorama nacional, se trata de un cantón que tiene un nivel alto de pobreza rural, acceso limitado servicios formales y una marcada cultura comunitaria donde los vínculos sociales, pueden funcionar como redes de apoyo, este también puede ser un factor que desalienta la denuncia por miedo al señalamiento.

La PNUD (s.f.) ha identificado que la provincia de "Bolívar" entra como una de las regiones que requiere mayor intervención de manera urgente el cual debe fortalecer la resiliencia de las poblaciones que son más vulnerables, dentro de este grupo las madres solteras y los hogares monoparentales ocupan un papel central dentro de esta problemática

La Fundación El Terreno desarrolla proyectos sociales a largo plazo con poblaciones en situación de vulnerabilidad en este territorio las madres vinculadas a ella participan en talleres, programas de acompañamiento y actividades comunitarias, lo que permitió identificarlas y acceder a ellas para esta investigación. Muchas de estas mujeres enfrentan cotidianamente la doble carga del cuidado y el trabajo informal, sin el aporte económico que la obligación alimentaria debería garantizarles. Cuando intentan exigir ese derecho, muchas se encuentran con un sistema judicial lento, con comunidades que las señalan como conflictivas, y con el miedo constante de que el padre utilice a los hijos como mecanismo de presión o de daño. Estas dos formas de violencia, la económica y la vicaría, constituyen el núcleo del problema que esta investigación se propone analizar.

Dentro de este contexto, hasta la fecha no existen estudios que documenten de manera sistemática y desde la propia voz de estas mujeres cómo se manifiesta esa violencia, cuáles son las barreras concretas que enfrentan y qué impacto tiene en su autonomía y bienestar ese vacío de conocimiento es el punto de partida de esta investigación.

1.4 Formulación del problema

¿Cómo experimentan las madres solteras de la Fundación El Terreno en Guaranda la violencia económica y vicaria derivada del abandono del pago de pensiones alimenticias, condiciona la autonomía económica y bienestar frente a las barreras culturales, institucionales y emocionales del sistema patriarcal, durante el período 2024-2026?

1.5 Hipótesis (Supuesto)

La violencia económica y vicaria derivada del incumplimiento del pago de pensiones alimenticias limita la autonomía económica y el bienestar de las madres solteras, en un contexto caracterizado por barreras culturales, institucionales y emocionales asociadas al sistema patriarcal.

1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

Violencia económica y vicaria ejercida por una estructura del sistema patriarcal.

1.6.2 Variable Dependiente

Abandono de las pensiones alimenticias.

1.7. Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Comprender la autonomía económica y el bienestar de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno de la ciudad de Guaranda, en relación con las experiencias de violencia económica y vicaria derivadas del incumplimiento del pago de pensiones alimenticias durante el período 2024–2026.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Identificar las manifestaciones de violencia económica y vicaria que operan en el entorno familiar e institucional.
- Interpretar las experiencias de las madres solteras relacionadas con su bienestar emocional, estabilidad familiar y autonomía económica frente al incumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- Analizar las barreras culturales, institucionales y patriarcales que enfrentan las madres solteras al exigir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

1.8 Justificación

En América Latina, los hogares liderados por mujeres representan entre una cuarta y una tercera parte del total, y en ellos la pobreza se presenta con mayor frecuencia que en aquellos dirigidos por hombres (Peralta, 2022). En Ecuador, esta realidad se refleja en cifras claras: el 26,1% de las madres son jefas de hogar y el 9,32% son madres solteras, lo que equivale a 348.188 mujeres que asumen solas la crianza y el sustento de sus hijos (Ortiz, 2024). De ellas, apenas el 30,5% accede a un empleo adecuado, mientras la mayoría sobrevive con trabajos informales, mal pagados y sin estabilidad. En la provincia de Bolívar, donde se ubica Guaranda, la pobreza rural es alta y existe una importante cantidad de mujeres en condiciones vulnerables, situación reconocida por el PNUD (s.f.) como prioritaria de atención.

En este contexto, surge un problema de gran impacto, aunque poco visible el incumplimiento del pago de pensiones alimenticias por parte de los padres, las madres solteras de la Fundación El Terreno en Guaranda viven esta realidad a diario, asumiendo solas los gastos de alimentación, vivienda, salud y educación de sus hijos, mientras el padre no cumple con su responsabilidad económica. Cuando intentan exigir este derecho,

muchas veces enfrentan amenazas, presiones e incluso el uso de los hijos como forma de daño. Esta situación configura una forma de violencia que afecta su bienestar, su estabilidad emocional y su proyecto de vida (Trujillo-Cristoffanini y Araya-Concha, 2023).

Las causas de este problema son diversas y profundas, por un lado, persiste una cultura que normaliza la irresponsabilidad paterna y coloca en la mujer toda la carga del cuidado y otro también el acceso al empleo para las mujeres es limitado, con trabajos peor pagados y más inestables (Arriagada, 2005, citada en Peralta, 2022), bajo esta línea de análisis los procesos legales para exigir el pago suelen ser lentos y poco efectivos donde esto se suma el miedo de muchas mujeres a denunciar por posibles represalias, la pérdida del vínculo paterno o el aumento de la violencia (Trujillo Cristoffanini y Araya-Concha, 2023). Considerando lo señalado estas dificultades aumentan debido al aislamiento la falta de apoyo legal y la presión social que desincentiva la denuncia.

Este escenario, de no ser investigado y tratado a tiempo puede agravar la fragilidad de las madres, restringir sus posibilidades de desarrollo personal y afectar su bienestar emocional por ello los hijos podrían desarrollarse en contextos de escasez económica y de menor acceso a oportunidades educativas y sociales, lo que aumentaría el riesgo de que estas desigualdades se reprodujeran en las generaciones futuras. Respecto a esto la problemática social contribuye a que se normalicen las prácticas relacionadas con la desigualdad de género y con el incumplimiento de los deberes parentales, conviene destacar que es fundamental generar conocimiento que visibilice esta realidad y mejore las acciones de apoyo, acompañamiento y asesoramiento que organizaciones sociales como la Fundación El Terreno realizan.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Evolución histórica de los roles de género y la organización familiar

En primer lugar, para comprender el problema central de esta investigación, es necesario remontarse a las raíces históricas que fueron configurando los roles de género dentro de la organización familiar latinoamericana, pues la situación actual de las madres solteras que enfrentan el abandono de las pensiones alimenticias no constituye un fenómeno reciente ni accidental, Para comenzar desde la época colonial, la familia latinoamericana fue estructurada bajo un modelo patriarcal que asignaba al hombre la autoridad y el control de los recursos mientras relegaba a la mujer a una posición de dependencia y subordinación en el ámbito doméstico teniendo una división que no respodne a diferencias naturales de capacidades sino a un sistema de poder sostenido por instituciones jurídicas, religiosas y culturales que el orden colonial impuso que los Estados republicanos reprodujeron luego en sus legislaciones civiles. Del mismo modo en este sentido el primer Código Civil ecuatoriano de 1857 estableció la patria potestad de forma exclusiva en el padre y negó a la mujer personalidad jurídica independiente consagrando en la ley una desigualdad que ya existía en la vida cotidiana.

Durante el siglo XX, esa estructura fue analizada a fondo mediante movimientos de mujeres donde impulsaron esta relación, sumando a ellos trabajos que cambiaron las leyes de derechos humanos del mismo modo las mujeres entraron mucho al mundo del trabajo teniendo en cuenta que fueron a la universidad, donde cambió un poco los roles de siempre. Al respecto las diferencias no desaparecieron como cabe señalar los autores Hernández Quiñonez y Ortega Fabra, comentan que las mujeres ganaron más dinero sumando a ellos seguían realizando tareas de casa mientras cuidaban a los hijos. Debido a esto se creó una doble jornada que esta situación empeoró de acuerdo con lo analizado esta información es muy importante que ayuda a entender a las madres solteras debido que son las autoras principales donde llevan una doble carga, delimitando un acceso al dinero que deberían recibir para sus hijos debido a la falta de ayuda económica que falta.

En este sentido la historia de los roles de género en la familias latinoamericanas nos muestra una desprotección económica, donde las madres solteras es la expresión contemporánea de una desigualdad estructural construida durante siglos, donde no se puede comprenderse sin ese telón de fondo histórico, se reconoce ese origen no

equivalente al fatalismo que quiere decir que se asume lo construido y puede ser transformado históricamente mediante cambios culturales e institucionales sostenidos que esta investigación busca contribuir a fundamentar.

2.1.2 Transformaciones de la maternidad y los hogares monoparentales en América Latina

A lo largo de las últimas décadas, los hogares monoparentales encabezados por mujeres se han convertido en uno de los fenómenos sociodemográficos más significativos de América Latina, como reflejo de transformaciones profundas en la organización familiar que el sistema institucional no ha sabido acompañar con políticas adecuadas. Su crecimiento no obedece a una elección cultural espontánea, sino a una confluencia de factores estructurales que incluyen las rupturas conyugales, la migración masculina, la mayor presencia femenina en el trabajo informal y la insuficiencia de los sistemas de protección social. Según la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Economía (LACEA, 2023), el porcentaje de hogares encabezados por mujeres ha crecido de manera sostenida desde los años ochenta y en varios países de la región ya supera el treinta por ciento del total. Cabe señalar que una cifra no es únicamente un dato estadístico, pero refleja la realidad de millones de mujeres que asumen en solitario la crianza y el sostenimiento económico de sus hijos sin tener el apoyo del padre y teniendo redes institucionales claramente insuficientes.

Dentro de este contexto, la maternidad en solitario implica una carga que trasciende con creces lo económico. Las madres que encabezan hogares monoparentales deben gestionar de manera simultánea el trabajo remunerado, el cuidado de los hijos, las tareas domésticas y, en muchos casos, los procesos legales para exigir el cumplimiento de las pensiones alimenticias, todo ello con escasez de tiempo, recursos y redes de apoyo. En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2024) registra que el 26,1% de todas las madres son jefas de hogar, lo que representa a cientos de miles de mujeres en condiciones de precariedad estructural. Frente a este panorama, Muñoz (2024) subraya que la pensión alimenticia constituye un pilar fundamental para garantizar el bienestar de los menores, pues su ausencia agrava de manera directa las condiciones de vulnerabilidad de las familias monoparentales.

Finalmente, lo que convierte a la monoparentalidad femenina en un problema social y no en un asunto privado es su relación directa con la desigualdad de género. Cuando el padre abandona su responsabilidad económica, actúa dentro de una cultura que

normaliza esa irresponsabilidad y en un sistema institucional que con frecuencia no garantiza el cumplimiento efectivo de la obligación alimentaria. La comprensión histórica de cómo se llegó a esta realidad es el punto de partida imprescindible para analizar con rigor las experiencias de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno.

2.1.3 Pensiones alimenticias y responsabilidad paterna en el contexto ecuatoriano

La obligación alimentaria tiene en Ecuador una larga trayectoria jurídica que no siempre estuvo acompañada de mecanismos efectivos de cumplimiento, lo cual constituye uno de los problemas más persistentes del sistema de protección a la infancia y a las familias monoparentales. En esta misma línea el deber de proveer alimentos fue concebido dentro del modelo patriarcal de familia como una extensión de la autoridad del padre donde se comenta que él sostenía económicamente el hogar porque era jefe pero ignoraba los derechos de los hijos para que puedan tener derechos exigibles frente a él, teniendo en cuenta una lógica donde comenzó a transformarse con las reformas legales del siglo XX, especialmente con la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia en 2003 y sus posteriores reformas, que reencuadraron la pensión alimenticia como un derecho del niño y una obligación de ambos progenitores pero tiene con independencia de su relación de pareja mediante la distancia entre el derecho formal y la práctica cotidiana ha sido y continúa siendo muy grande.

En este marco teórico el autor Vásquez en el año 2024, analiza el incumplimiento de la obligación alimentaria en Ecuador donde se concluye que varios casos no responde a una incapacidad económica real del padre pero teniendo una decisión deliberada orientada a evadir la responsabilidad como mecanismo de control hacia la madre teniendo en cuenta lo que la autora está señalando un sistema judicial ecuatoriano, sumado a ello estas medidas coercitivas como el apremio personal donde enfrenta limitaciones estructurales importantes para hacerlas efectivas, pero especialmente cuando el obligado trabaja en la economía informal o ha migrado bajo estas condiciones los autores García y López dentro del año 2024, documentan el incumplimiento alimentario deja de ser una falta técnica para convertirse en una forma documentada de violencia económica que opera dentro de relaciones familiares que son marcadas por un desequilibrio de poder que viene a transformaron radicalmente la comprensión del problema.

De acuerdo con lo anterior en este contexto ecuatoriano nos muestra que el problema de las pensiones alimenticias no afecta de manera uniforme a todas las madres pero si se concentra en aquellas que están en una mayor situación de vulnerabilidad, pero

las que residen en territorios rurales o semiurbanos, tiene menor capital educativo que este causa una desigualdad dentro de las normas culturales más rígidas respecto a los roles de género, el autor Gómez documenta donde las madres desisten de iniciar procesos judiciales en el año 2024, por el costo emocional como económico y temporal que está implicando especialmente cuando anticipan el resultado donde no garantizará el cobro efectivo es una realidad que manifiesta el abandono de las pensiones alimenticias en Ecuador donde es un problema de justicia social.

2.1.4 Violencia de género y desigualdad económica en la actualidad

La relación entre violencia de género y desigualdad económica constituye uno de los hallazgos más consistentes de la investigación social latinoamericana de las últimas décadas, y proporciona el marco estructural imprescindible para comprender el problema específico que aborda esta investigación. Bajo esta perspectiva la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres no surge en el vacío si no viene produciendo en contextos de desigualdad estructural que concentran el poder económico tanto como político en manos masculinas, ubicando a las mujeres en posiciones de dependencia y vulnerabilidad, de manera adicional el Ministerio de Igualdad de España (2022) realizó un estudio exhaustivo sobre la violencia económica en relaciones de pareja y expareja donde se concluye que el abandono de pensiones alimenticias es una de las estrategias más frecuentes de violencia económica postseparación, donde su finalidad es mantener o recuperar el control sobre la vida de la madre a través del bienestar de los hijos.

En relación con lo anterior, Martínez (2021) advierte que la desigualdad económica de las mujeres latinoamericanas no puede comprenderse sin analizar la dimensión del trabajo de cuidado no remunerado, que sigue siendo asignado de manera casi exclusiva a las mujeres y que limita de forma determinante sus posibilidades de acceder al empleo formal, la educación continua y la participación social. Cuando a esa carga estructural se añade el abandono de la responsabilidad económica del padre, el resultado es una situación de precariedad acumulada que compromete no solo el bienestar presente de las madres y sus hijos, sino también sus posibilidades de movilidad social futura. En el contexto de Guaranda, donde el mercado laboral está dominado por el sector informal y los servicios institucionales son limitados, estas condiciones se agravan de manera significativa.

A manera de cierre de este apartado histórico, es preciso destacar que la situación de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno no puede interpretarse como

el resultado de decisiones individuales desafortunadas, sino como la expresión contemporánea de una historia larga de desigualdad estructural que hace urgente el estudio riguroso y comprometido que esta investigación se propone realizar.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Sistema patriarcal y dominación masculina

2.2.1.1 El patriarcado como estructura social

En este contexto, para iniciar el análisis teórico de esta investigación, es fundamental partir del concepto de patriarcado, entendido no como la autoridad individual de un padre dentro de un hogar, sino como un sistema social total que organiza las relaciones entre hombres y mujeres de manera jerárquica. Este sistema asigna a las primeras posiciones de poder, autoridad y privilegio en los distintos ámbitos de la vida social, mientras ubica a las segundas en posiciones de subordinación y dependencia. Resulta pertinente señalara que el patriarcado no se mantiene únicamente a través de la coerción directa, Más bien viene a manifestarse a través de la cultura, las instituciones, las normas sociales y los procesos de socialización que hacen que tanto hombres como mujeres interioricen como natural y legítima una distribución del poder donde la realidad es históricamente construida.

Conforme a lo señalado, el carácter estructural del patriarcado es esencial para comprender por qué el abandono de las pensiones alimenticias es tan frecuente y tan difícil de erradicar que no solamente está tratando de un defecto de carácter de algunos padres que son irresponsables. Por ello la manifestación de un sistema que históricamente ha permitido a los hombres puedan evadir sus responsabilidades familiares sin consecuencias sociales significativas, Por tal motivo el sistema patriarcal opera de manera simultánea en múltiples dimensiones de la vida social, si bien es cierto el plano económico va asignando a mujeres un trabajo de cuidado no remunerado donde dificulta el acceso a empleos formales bien remunerados dentro del plano cultural, a pesar de ello se naturaliza la irresponsabilidad paterna y culpabiliza a las madres que reclaman dentro del plano institucional se viene reproduciendo lógicas a través de operadores de justicia donde minimizan la violencia económica y tratan el incumplimiento alimentario como un problema privado menor.

Esto permite comprender tres dimensiones donde actúan de manera articulada para producir la situación de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno,

donde no solo enfrentan problemas individuales aislados, más bien la acumulación de desventajas generadas por un sistema que las ubica en posición de vulnerabilidad estructural nos permite comprender esta articulación es una condición teórica necesaria para diseñar respuestas que vayan más allá de la sanción individual y aborden las raíces profundas del problema.

2.2.1.2 La teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu

Desde esta perspectiva, Pierre Bourdieu desarrolló en La dominación masculina (2000) una de las teorías más influyentes sobre los mecanismos a través de los cuales las desigualdades de género se reproducen en la vida cotidiana sin necesidad de recurrir constantemente a la coerción explícita, lo que la convierte en una herramienta analítica de primera importancia para comprender el fenómeno del abandono de las pensiones alimenticias. Cabe recalcar el argumento central del autor Bourdieu es que la dominación masculina donde no ejerce principalmente a través de la fuerza física o la amenaza directa a través de la denomina violencia simbólica, como una forma de poder que actúa mediante los esquemas de percepción y valoración que los propios agentes sociales interiorizan a través de la socialización. Es decir, la violencia simbólica hace que las relaciones de dominación aparezcan como naturales e inevitables, donde comenta por qué varias madres no identifican el abandono de la pensión como una forma de violencia y asumen como propias las cargas de una forma de injusticia cuando deberían ser compartidas con el padre.

En relación con lo anterior, el autor Pérez dentro de su análisis del año 2021, en su análisis de la obra del sociólogo Bourdieu, destaca que la noción de habitus resulta especialmente útil para comprender los comportamientos de género en contextos como el de Guaranda, que menciona normas culturales sobre masculinidad y feminidad tienen un arraigo histórico profundo. Ahora bien, el habitus como sistema de disposiciones incorporadas que orienta las prácticas de manera irreflexiva que explica por qué varios padres que incumplen como las madres que dudan en reclamar actúan de maneras coherentes con su posición en el orden socia esas maneras que se reproduce y perpetúen la desigualdad teniendo en cuenta lo que Bourdieu (2000) plantea que:

> La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que no necesita justificación alguna: la visión androcéntrica se impone como neutra y no tiene necesidad de enunciarse en discursos que la legitimen. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya. (p. 22)

Este fragmento resulta clave para interpretar la realidad de Guaranda, porque explica por qué la cultura local puede normalizar el incumplimiento paterno sin que ello sea percibido como una injusticia grave por el entorno comunitario. En síntesis, la naturalización de la dominación es el mecanismo que la hace más difícil de combatir y que convierte en necesario el trabajo de visibilización que esta investigación se propone realizar.

2.2.1.3 La violencia simbólica y la reproducción de las desigualdades

La violencia simbólica, tal como Bourdieu la conceptualiza, resulta especialmente relevante para comprender las barreras no coercitivas que impiden a las madres solteras reclamar sus derechos frente al abandono de las pensiones alimenticias, barreras que no se pueden ver ni medir fácilmente pero que tienen efectos concretos sobre sus decisiones cotidianas. Esta forma de violencia no se ejerce mediante amenazas directas ni mediante la fuerza física, sino a través de la internalización de categorías de percepción que hacen aparecer como legítimas las situaciones de subordinación.

De igual manera, cuando una madre siente vergüenza de denunciar al padre de sus hijos, cuando teme ser juzgada socialmente por “destruir la familia”, o cuando duda de si tiene derecho a reclamar algo que el padre considera una intromisión en su vida, está experimentando los efectos concretos de la violencia simbólica sobre su subjetividad teniendo en cuenta estas actitudes no son debilidades individuales más bien son el resultado procesos de socialización que ha interiorizado las normas del orden masculino como evidencias incuestionables sobre el deber ser de hombres y mujeres en la familia.

En función a lo analizado la reproducción de las desigualdades a través de mecanismos simbólicos opera también en el ámbito institucional donde los operadores de justicia, los funcionarios públicos y los abogados, son loa autores que atienden los casos de pensiones alimenticias han sido socializados en la misma cultura que ha naturalizado la irresponsabilidad paterna, mediante están minimizando actitudes que son de problema y culpabilización de las víctimas o lentitud en la aplicación de las medidas coercitivas disponibles. El autor Pérez señala que la teoría bourdiana en el año 2021, dentro del campo jurídico resulta particularmente útil para analizar cómo las madres que acceden al sistema de justicia frecuentemente se encuentran con un campo en el que no poseen los capitales simbólico cultural y económico necesarios para posicionarse favorablemente, por ello se comprende la violencia simbólica como mecanismo de reproducción de las desigualdades es fundamental para entender tanto las dificultades que

enfrentan las madres para exigir sus derechos como las limitaciones del sistema institucional para garantizarlos efectivamente.

2.2.2 Violencia económica como forma de violencia de género

2.2.2.1 Conceptualización de la violencia económica

Inicialmente, la violencia económica es una de las formas de violencia de género que durante más tiempo permaneció invisible tanto para el ordenamiento jurídico como para la opinión pública, siendo precisamente esa invisibilidad uno de los factores que permitió su perpetuación sin consecuencias para quienes la ejercían. Durante décadas, la comprensión social de la violencia contra las mujeres se limitó casi exclusivamente a sus manifestaciones físicas, dejando fuera de foco un conjunto de prácticas igualmente dañinas que operan a través del control, la restricción y la privación de los recursos económicos.

Esto permite comprender que la violencia económica se plantea como el conjunto de acciones u omisiones mediante las cuales una persona afecta la supervivencia económica de otra que va limitando el acceso a recursos materiales necesarios para su bienestar y el de sus dependientes, pese a lo señalado las relaciones de pareja o expareja se puede manifestar esta violencia de múltiples maneras: empezando desde la prohibición de trabajar o estudiar hasta el control absoluto de los ingresos familiares que están pasando por un sabotaje de empleo y en el período postseparación, el incumplimiento deliberado del pago de la pensión alimenticia así mismo El Ministerio de Igualdad de España (2022) realizó un estudio exhaustivo sobre las manifestaciones de la violencia económica en las relaciones de pareja y expareja, documentando que se trata de una forma de violencia sistemática y deliberada que tiene como objetivo mantener o recuperar el control sobre la víctima incluso después de que la relación haya concluido formalmente.

El estudio precisa que el incumplimiento de las obligaciones de manutención es una de las estrategias más frecuentes e invisibles de violencia económica postseparación, ya que permite al agresor seguir ejerciendo control sobre la vida cotidiana de la madre a través de las necesidades insatisfechas de los hijos, sin necesidad de contacto directo y con escasa probabilidad de sanción efectiva. Estas conclusiones, aunque producidas en el contexto europeo, resultan directamente pertinentes para el análisis del fenómeno en Ecuador, dado que identifican patrones de comportamiento que responden a dinámicas de poder propias del sistema patriarcal que trascienden los contextos culturales

específicos y se expresan, con sus particularidades locales, en territorios como el cantón Guaranda.

2.2.2.2 Manifestaciones de la violencia económica en las relaciones familiares

Para comprender con precisión el problema objeto de estudio, es necesario identificar las formas concretas en que la violencia económica se manifiesta en el contexto familiar, tanto durante la convivencia de la pareja como en el período posterior a la separación. En las relaciones de convivencia, la violencia económica puede expresarse como el control absoluto de los ingresos y los gastos del hogar, la prohibición de trabajar o estudiar, la apropiación de los bienes de la mujer, o la administración de sus ingresos sin su consentimiento.

En virtud a lo anterior cuando la relación concluye viene a cambiar las manifestaciones pero no desaparecen: el padre puede reducir o eliminar unilateralmente los montos de la pensión acordada incluso puede ocultar sus ingresos reales para que la pensión sea fijada en el mínimo, con la intención de ir retrasando los pagos de manera sistemática para generar inestabilidad en el hogar materno o condicionar el pago a la obtención de concesiones de la madre, los autores García y López (2024) documentan que todas estas prácticas comparten un objetivo común que es mantener una posición de poder sobre la vida de la madre a través del control de los recursos económicos convirtiendo el dinero en un instrumento de dominación postseparación.

En definitiva, dando un resultado de estas manifestaciones crea consecuencias sobre las madres y los hijos son multidimensionales y se refuerzan mutuamente de manera circular cuando la pensión no se paga y ahí la madre debe cubrir con sus propios ingresos las necesidades que la obligación alimentaria debería financiar lo que implica frecuentemente privarse de sus propias necesidades básicas y llegar al punto de endeudarse con familiares o reducir significativamente la calidad de vida de sus hijos. El autor Vásquez señala en el año 2024, dentro del contexto ecuatoriano existe varias madres solteras que cuenta con trabajos informales y teniendo ingresos precarios e irregulares, esto surge como impacto del incumplimiento alimentario puede ser devastador debido que no existen márgenes económicos que permitan absorber esa pérdida sin consecuencias graves sobre la alimentación, la salud y la educación de los niños. Tomando en cuenta esta realidad se evidencia que la violencia económica no es un problema abstracto de relaciones de poder más bien, es una condición concreta que afecta la vida diaria de las familias más vulnerables.

2.2.2.3 El incumplimiento de pensiones alimenticias como violencia económica

El reconocimiento del incumplimiento de las pensiones alimenticias como una forma de violencia económica y no simplemente como una falta legal de naturaleza civil o penal representa un cambio conceptual de enorme importancia para el análisis sociológico y para el diseño de políticas públicas, dentro de este reconocimiento implica que el problema no puede resolverse únicamente con sanciones individuales a los padres incumplidores más bien requiere una comprensión más profunda de las motivaciones, las dinámicas de poder y las estructuras culturales e institucionales que lo hacen posible y lo perpetúan dentro de esta línea el autor Vásquez (2024) argumenta que en Ecuador el abandono alimentario, debe ser analizado sistemáticamente como violencia económica debido a una proporción significativa de los casos responde a una decisión deliberada de causar daño a la madre a través de las necesidades insatisfechas de los hijos y no a una incapacidad económica real que transforma radicalmente tanto su interpretación como las respuestas que merece.

En virtud a lo anterior el carácter violento del incumplimiento alimentario se evidencia también en los efectos que produce sobre la subjetividad y el bienestar emocional de las madres, más allá de la privación material a causa de esto la falta de claridad permanente de no saber si el mes siguiente habrá dinero para alimentar a los hijos, entran en un desgaste emocional dentro de procesos judiciales y la sensación de impotencia frente a un sistema que no garantiza el cumplimiento efectivo de sus derechos generan un malestar crónico que el entorno institucional frecuentemente no reconoce ni atiende. El autor Muñoz, menciona en el año 2024 que la pensión alimenticia tiene un valor simbólico que va más allá de lo económico este viene representando el reconocimiento de la responsabilidad del padre cuando ese pago no llega viene a mostrar un mensaje que los hijos no merecen ese compromiso. Por consiguiente, el incumplimiento alimentario es una forma de violencia que debe ser nombrada, reconocida y atendida como tal, tanto desde el sistema de justicia como desde las políticas públicas de protección a las familias monoparentales.

2.2.2.4 Consecuencias sociales y económicas para las madres solteras

Las consecuencias del abandono de las pensiones alimenticias sobre las madres solteras son multidimensionales e impactan de manera simultánea el plano económico, el emocional y el social, generando una situación de vulnerabilidad acumulada que

compromete tanto el presente como el futuro de estas familias, dentro del plano económico el abandono de pensiones alimenticias genera una precariedad estructural donde limita posibilidades a la madre de acceder a empleo de calidad y de poder continuar su formación educativa o acumular recursos para el futuro.

Bajo esta perspectiva el autor Martínez documenta en el año 2021, que la autonomía económica de las mujeres latinoamericanas está directamente condicionada por la distribución de las cargas del cuidado cuando una madre asume en solitario el cuidado de sus hijos sin apoyo económico externo, su capacidad de insertarse en el mercado laboral en condiciones favorables se reduce de manera significativa. Partiendo de esta premisa La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) ha identificado que las madres solteras que no reciben pensión alimenticia presentan niveles de pobreza hasta tres veces superiores a las que sí la reciben toma como evidencia el impacto estructural del incumplimiento sobre las condiciones de vida familiares.

En referencia a lo anterior el plano social y emocional son consecuencias graves y a menudo invisibilizadas, donde las madres solteras que enfrentan el incumplimiento alimentario experimentan niveles elevados de estrés, ansiedad y depresión, asociados tanto a la precariedad económica como a la sensación de injusticia y abandono ante un sistema que no responde a sus necesidades. El INEC (2024) cuenta con registro que en Ecuador la participación laboral femenina es 24,4 puntos porcentuales inferior a la masculina, entre las madres solteras solo el 30,5% tiene acceso a un empleo adecuado, lo cual pone de manifiesto la magnitud de una vulnerabilidad que el incumplimiento alimentario agrava de manera directa. De acuerdo con lo analizado las consecuencias del abandono de las pensiones alimenticias no se limitan a un problema de ingresos más bien no configuran una situación de injusticia social acumulada que demanda respuestas integrales desde múltiples ámbitos del sistema social.

2.2.3 Violencia vicaria y uso de los hijos como mecanismo de daño

2.2.3.1 Definición de violencia vicaria según Sonia Vaccaro

La violencia vicaria constituye uno de los conceptos más recientes y, al mismo tiempo, más importantes para comprender las formas específicas que adopta la violencia de género en el período postseparación, y su incorporación al marco teórico de esta investigación responde a su pertinencia directa con las experiencias que se espera documentar en el trabajo de campo. Por lo expuesto este término fue acuñado y

sistematizado por la psicóloga forense de argentina Sonia Vaccaro que parte de su trabajo clínico con personas que son víctimas de violencia de género en España y América Latina.

Desde esta perspectiva la autora Vaccaro define la violencia vicaria en el año 2022, como aquella forma de violencia en la que el agresor, consciente de que el vínculo más importante de la madre es el que mantiene con sus hijos, donde utiliza a los hijos como instrumento para causar un daño mayor psicológico posible. El término "vicaria" hace referencia a este carácter indirecto del daño: el agresor no ataca directamente a la madre, pero corre el riesgo que a través de las personas que ella más quiere en este caso son los hijos. En definitiva, esta forma de violencia es especialmente perversa porque convierte el amor materno en vulnerabilidad y usa el vínculo más íntimo y protegido de la mujer como arma de control y destrucción, dentro de este sentido, la autora Vaccaro (2022) plantea que:

> La violencia vicaria no debe confundirse con los conflictos parentales ordinarios que surgen tras la ruptura: se trata de una estrategia deliberada de un agresor que ha comprendido que la vía más efectiva para dañar a la madre es amenazar, descuidar o dañar a quienes ella más ama, convirtiendo así el vínculo materno-filial en el principal instrumento de su dominación continuada. (párr. 8)

Esta comprensión transforma la lectura del incumplimiento alimentario: ya no se trata solo de una falta económica susceptible de sanción judicial, sino de un acto de violencia dirigido conscientemente contra la madre a través del bienestar de sus hijos, lo que exige respuestas institucionales cualitativamente diferentes a las que el sistema actualmente ofrece. Bajo esta lógica, la presente investigación utiliza el concepto de Vaccaro para interpretar las experiencias de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, en quienes el incumplimiento del pago de pensiones alimenticias adquiere una dimensión de daño intencional que va mucho más allá de lo meramente económico.

2.2.3.1.1 Aportes de Rita Segato: la violencia como pedagogía de la crueldad

Para comprender la profundidad del daño que la violencia vicaria inflige sobre las madres, resulta imprescindible incorporar los aportes de la antropóloga argentina Rita Segato (2016), quien sostiene que la violencia de género no es un acto irracional o impulsivo, sino un acto de comunicación y poder que busca inscribir un mandato en el cuerpo y la subjetividad de la mujer. Segato acuña el concepto de "pedagogía de la crueldad" para

explicar cómo el agresor utiliza la violencia como un mensaje que recuerda a la víctima su lugar subordinado dentro del orden de los géneros.

En el caso de la violencia vicaria, esta pedagogía opera a través del vínculo materno-filial: al amenazar con dañar o sustraer a los hijos, el agresor no solo ejerce control sobre la madre, sino que inscribe en ella un mandato de silencio y sumisión. Segato (2016) afirma que "el cuerpo de las mujeres es el territorio sobre el cual se inscribe la guerra" (p. 45), en este contexto de la violencia postseparación, ese territorio se extiende a los hijos, convirtiéndolos en el campo de batalla donde se dirime el poder del padre sobre la madre.

Esta perspectiva teórica resulta especialmente relevante para comprender los testimonios de las madres participantes, quienes reportaron que el miedo a perder a sus hijos fue el principal mecanismo que las llevó a desistir de los procesos judiciales. La amenaza de sustracción no solo paraliza, sino que reconfigura la subjetividad de la madre, instalando en ella un estado de alerta permanente que Segato denomina "conciencia vigilante de los límites de lo posible" (2016, p. 78).

2.2.3.2 Características de la violencia vicaria

La violencia vicaria se distingue de otras formas de violencia de género por un conjunto de características que la hacen especialmente difícil de detectar, documentar y combatir. En primer lugar, es una violencia que opera a través de intermediarios: los hijos, los familiares, los amigos o cualquier persona significativa para la madre pueden convertirse en instrumentos del agresor sin ser necesariamente conscientes de ello, teniendo en cuenta que la violencia puede prolongarse indefinidamente después de la ruptura, debido al agresor que mantiene un vínculo jurídicamente reconocido con los hijos que le proporciona puntos de acceso continuos a la vida de la madre. Dentro del Observatorio de la Infancia (s.f.) documenta que la violencia vicaria puede manifestarse de diversas formas: desde el incumplimiento deliberado de la pensión alimenticia hasta la manipulación emocional en hijos, las amenazas de disputar la custodia como mecanismo de hostigamiento y el uso estratégico de procedimientos judiciales para causar y desgastar emocionalmente a la madre.

En función a lo señalado las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, consta con una forma relevante de violencia vicaria donde el incumplimiento es deliberado de la pensión alimenticia como herramienta de control postseparación, donde es socialmente aceptable e incluso normalizada. Varias personas que están en entorno a

la madre pueden interpretar, el abandono de pensiones alimenticias como una dificultad económica por parte del padre que esta sin reconocer su dimensión de acto de poder intencional. Cabe señalar que Vaccaro (2022) advierte que la violencia vicaria tiene la capacidad de hacerse pasar por descuido, dificultad económica o conflicto parental ordinario, lo que permite al agresor ejercerla sin consecuencias y a la víctima sin reconocerla como lo que es. Esta capacidad de camuflaje es, precisamente, uno de los argumentos más fuertes para incluir el concepto de violencia vicaria en el marco teórico de esta investigación.

2.2.3.3 Manipulación emocional y utilización de los hijos

La manipulación emocional de los hijos constituye una de las expresiones más dolorosas de la violencia vicaria, pues en este tipo de violencia el agresor utiliza su relación con los hijos para transmitirles mensajes negativos sobre la madre, generar lealtades conflictivas que los hagan sentir culpables por quererla, o convertirlos en aliados involuntarios de su estrategia de control postseparación. Esta manipulación puede adoptar formas muy variadas: desde hablar mal de la madre delante de los hijos, hasta prometerles regalos condicionados al rechazo de la madre, pasando por presentar el incumplimiento de la pensión como responsabilidad de ella.

A partir de lo que se mencionó anteriormente, la autora Vaccaro (2022) señala estas estrategias de manipulación son especialmente dañinas porque erosionan el vínculo materno-filial, lo cual es un principal recurso de bienestar emocional que tienen tanto la madre como los hijos en una situación de vulnerabilidad. Dentro de este caso analizado en la Fundación El Terreno, esta dinámica puede manifestarse de una manera más sutil: el padre aparece esporádicamente con regalos generosos mientras no cumple con el pago de la pensión, regularmente viene generando en los hijos una imagen idealizada que contrasta con la de la madre, donde debe asumir las responsabilidades cotidianas con escasos recursos.

Sobre la base señalada el Consejo General del Poder Judicial de España (2022) menciona que estas formas de violencia postseparación, pasan desapercibidas frecuentemente por el sistema de justicia con el fin de no dejar marcas físicas visibles y porque los hijos no siempre pueden o quieren denunciar lo que están viviendo. Mediante el cual esta invisibilidad institucional ha generado una situación de impunidad estructural donde perpetúa un ciclo de violencia donde manifiesta la necesidad de desarrollar protocolos específicos de detección y atención. En definitiva, la manipulación emocional

de los hijos como mecanismo de violencia vicaria no es solo un problema de relaciones interpersonales disfuncionales: es una expresión del patriarcado que utiliza los vínculos afectivos más profundos de las mujeres para perpetuar su dominación, incluso después de que la relación de pareja haya concluido.

2.2.3.3.1 El ciclo de la violencia y la esperanza como mecanismo de control

La psicóloga Leonore Walker (1979), pionera en el estudio de la violencia doméstica, desarrolló la teoría del "ciclo de la violencia", que describe tres fases recurrentes en las relaciones de maltrato: la fase de tensión caracterizada por conflictos crecientes, la fase de explosión donde ocurre el acto violento y la fase de luna de miel donde el agresor muestra arrepentimiento y promete cambiar. Esta última fase es especialmente significativa porque genera en la víctima una esperanza ilusoria de cambio, que la mantiene atrapada en la relación.

Dentro de este contexto postseparación, Walker (1979) señala que este ciclo puede prolongarse, manifestándose en comportamientos intermitentes del agresor que alternan entre el abandono y la aparición esporádica con regalos o promesas. Las madres participantes de esta investigación reportaron que el padre "aparece de repente con algo para los chicos", generando confusión y esperanza en los hijos, pero también en ellas mismas. Esta dinámica de intermitencia afectiva y económica funciona como un mecanismo de control que impide que las mujeres cierren definitivamente el vínculo emocional y exijan sus derechos con firmeza.

La fase de "luna de miel" en el contexto de las pensiones alimenticias se manifiesta cuando el padre realiza un pago esporádico o aparece con regalos para los hijos, generando expectativas de que "quizás esta vez sí va a cambiar". Esta esperanza, como advierte Walker (1979), es precisamente lo que perpetúa el ciclo de violencia, pues impide que las madres tomen decisiones definitivas y las mantiene en un estado de incertidumbre y dependencia que el agresor explota para mantener su control

2.2.3.4 Impacto en las madres y en los hijos

El impacto de la violencia vicaria en las madres es profundo y multidimensional, y afecta de manera simultánea su bienestar emocional, su capacidad de ejercer la función parental y sus posibilidades de avanzar en el proceso de recuperación de su autonomía. A nivel emocional, las madres que son víctimas de esta forma de violencia experimentan una angustia particular que surge de la impotencia de ver cómo sus hijos son

instrumentalizados para dañarlas, angustia que se suma al estrés económico del incumplimiento alimentario y a las cargas del cuidado en solitario. El Observatorio de la Infancia (s.f.) señala que las madres víctimas de violencia vicaria presentan con mayor frecuencia dificultades para mantener el equilibrio emocional que los hijos necesitan, no porque sean malas madres, sino porque están siendo sistemáticamente destabilizadas por una forma de violencia que el entorno no siempre reconoce ni valida. Desde esta perspectiva Save the Children (2014), ha documentado que niños que crecen en estos contextos, son los que más presentan un enorme riesgo mayor de problemas de conducta, dificultades de aprendizaje y alteraciones emocionales que pueden persistir hasta la adultez.

Bajo este enfoque la autora Vaccaro en el año 2022, sostiene que la sociedad y el sistema de justicia deben comenzar a reconocer a los hijos de las víctimas de violencia vicaria tanto como víctimas directas, donde no solo únicamente son afectados secundarios porque el daño que reciben es real, intencional y requiere atención específica. Conforme a lo analizado tiene implicaciones directas para el diseño de las respuestas institucionales al problema del abandono de las pensiones alimenticias: no basta con garantizar el cobro económico de la pensión, pero es necesario acompañar a las familias afectadas con servicios de atención como psicológica, trabajo social y apoyo jurídico que aborden de manera integral las consecuencias de la violencia vicaria tanto sobre la madre como sobre los hijos.

2.2.4 Autonomía económica de las madres solteras

2.2.4.1 Concepto de autonomía económica

La autonomía económica constituye uno de los conceptos centrales del presente marco teórico, y su análisis resulta indispensable para comprender tanto las consecuencias de la violencia económica sobre las madres solteras como las condiciones necesarias para superar la situación de vulnerabilidad en que las coloca el incumplimiento de las pensiones alimenticias, conforme a lo señalado la autonomía económica designa la capacidad de una persona de acceder y controlar los recursos materiales necesarios para satisfacer sus necesidades y las de su familia, al tomar decisiones sobre su vida y proyecto de vida con independencia de la voluntad de otros y participación en igualdad de condiciones en la vida económica y social.

Dentro de esta misma línea, se menciona qué la autonomía económica no es simplemente una cuestión de ingresos este implica también un acceso a activos propios, donde la capacidad de administrar sus recursos sin tener un control externo, mediante el reconocimiento del valor económico del trabajo de cuidado donde realizan sin tener una remuneración. Dentro de los contextos de desigualdad de género estructural como el latinoamericano, se toma en cuenta una autonomía donde es frecuentemente parcial, frágil y condicionada por múltiples factores que escapan al control individual de las mujeres. En atención a lo expuesto la CEPAL (2021), está definiendo una autonomía económica de las mujeres como la capacidad de generar ingresos y recursos propios en condiciones de igualdad con los hombres, Tomando en cuenta se enfatiza que la autonomía económica plena requiere un reconocimiento donde la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, que actualmente recae de manera desproporcionada sobre las mujeres.

Para las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno que enfrentan el abandono de las pensiones alimenticias, esta autonomía se convierte en un objetivo doblemente difícil de alcanzar: por un lado, deben sostener económicamente a sus hijos con recursos propios que frecuentemente son insuficientes; por otro, la carga del cuidado en solitario limita sus posibilidades de acceder a empleos de calidad. En consecuencia, esta situación circular de pobreza y cuidado es una de las expresiones más claras de cómo la violencia económica y la desigualdad estructural se articulan para comprometer la autonomía de estas madres y la de sus hijos.

2.2.4.1.1 La economía política del cuidado según Silvia Federici

La teórica feminista italiana Silvia Federici (2010), en su obra Calibán y la bruja, ofrece un análisis fundamental para comprender por qué el trabajo de cuidado no remunerado sigue siendo asignado de manera casi exclusiva a las mujeres. Federici sostiene que el trabajo doméstico y de reproducción no es simplemente invisible, sino que ha sido deliberadamente devaluado porque el capitalismo se beneficia de su disponibilidad gratuita. Este trabajo, que incluye la crianza de los hijos, la preparación de alimentos y el mantenimiento del hogar, constituye la base de toda la economía, pero no es reconocido como trabajo socialmente productivo.

En el contexto de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, la perspectiva de Federici permite comprender que la sobrecarga del trabajo de cuidado no es un problema individual o familiar, sino una explotación estructural que el sistema patriarcal y capitalista mantienen para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo sin

costo. Federici (2010) afirma que “la acumulación de capital ha dependido históricamente de la expropiación del tiempo y el cuerpo de las mujeres” (p. 189). Cuando el padre abandona su responsabilidad alimentaria, esta explotación se profundiza, pues la madre debe realizar el trabajo de cuidado y, además, generar los ingresos necesarios para sostener el hogar, configurando lo que podríamos denominar una triple jornada laboral.

Este marco teórico es esencial para interpretar los testimonios de las participantes, quienes reportaron que el trabajo doméstico y de crianza recayó exclusivamente sobre ellas durante la convivencia y se intensificó tras la separación, al sumarse la necesidad de generar ingresos sin que el padre contribuyera económicamente.

2.2.4.2 Aportes de Nancy Fraser sobre redistribución y justicia social

Desde esta perspectiva teórica, los aportes de Nancy Fraser sobre la justicia social resultan particularmente relevantes para comprender la situación de las madres solteras que enfrentan violencia económica, puesto que ofrecen un marco conceptual que permite articular las dimensiones económica, cultural e institucional del problema en un análisis integrado. Fraser (2008), en su obra Escalas de justicia, propone que una concepción completa de la justicia social debe articular tres dimensiones complementarias que frecuentemente se analizan por separado: la redistribución, que aborda las desigualdades económicas y la mala distribución de los recursos materiales; el reconocimiento, que aborda las jerarquías culturales y la falta de respeto hacia ciertos grupos; y la representación, que aborda la exclusión de ciertos grupos de los procesos de toma de decisiones políticas. Específicamente la autora argumenta donde estos tipos de injusticia están interrelacionados y que para transformar realmente las condiciones de vida de los grupos subordinados tiene que ser necesario, para abordar las tres dimensiones de manera simultánea sin tener que sacrificar una en beneficio de las otras.

En este sentido la situación de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, el marco de Fraser (2008) permite identificar donde el problema del abandono de las pensiones alimenticias está implicando injusticias dentro de las tres dimensiones del mismo modo el plano de la redistribución sea el incumplimiento alimentario priva a las madres y a sus hijos de recursos materiales a los que tienen derecho, profundizando la feminización de la pobreza. Dentro del plano del reconocimiento la cultura patriarcal normaliza la irresponsabilidad paterna y culpabiliza a las madres que reclaman implica una falta de respeto hacia las mujeres como sujetos de derechos plenos. En el plano de la representación también las barreras que enfrentan las madres para acceder efectivamente

al sistema de justicia evidencian su exclusión de los mecanismos que deberían garantizar la igualdad ante la ley. En síntesis, la perspectiva tridimensional de Fraser muestra que las soluciones al problema no pueden limitarse a una sola dimensión: se necesita tanto redistribución económica como reconocimiento cultural y representación política efectiva para transformar de manera duradera las condiciones de vida de estas mujeres.

2.2.4.3 Dependencia económica y feminización de la pobreza

La feminización de la pobreza, concepto acuñado por la socióloga norteamericana Diana Pearce en 1978, designa la tendencia a que la pobreza afecte de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a aquellas que encabezan hogares monoparentales, y constituye el contexto estructural en el que se inscribe la situación de las madres solteras que participan en esta investigación. Cabe agregar que en América Latina este fenómeno ha sido documentado de manera consistente por organismos como la CEPAL, desde los años ochenta se relaciona directamente con la estructura desigual del mercado laboral sobre todo la sobrecarga del trabajo de cuidado y la insuficiencia de los sistemas de protección social como señala el autor Martínez dentro del año 2021, menciona la dependencia económica de las mujeres latinoamericanas no es el resultado de una menor capacidad o esfuerzo, más bien es una estructura social que sistemáticamente se valora menos el trabajo femenino donde se dificulta el acceso a empleos formales, bien pagados y con protección social.

Bajo esta perspectiva en Ecuador, el INEC (2024) registra donde la participación laboral femenina es 24,4 puntos porcentuales inferior a la masculina entre las madres solteras solo el 30,5%, tiene acceso a un empleo adecuado dentro de estas cifras se expresan estadísticamente una dependencia económica estructural, donde las madres especialmente son vulnerables cuando el padre abandona su responsabilidad alimentaria como nos menciona Lucero-Tigre (s.f.) documenta dentro de su estudio sobre madres solteras que incluso las mujeres con formación educativa enfrentan barreras para acceder al empleo en igualdad de condiciones, lo que evidencia que la dependencia económica no es únicamente un problema asociado a la falta de educación, mediante esta condición estructural afecta a las mujeres en todos los niveles del espectro socioeconómico, aunque con intensidades diferenciadas según el territorio y el contexto cultural.

En definitiva, la feminización de la pobreza y la dependencia económica que experimentan las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno no pueden interpretarse como situaciones individuales o coyunturales: son el resultado de un sistema

de desigualdad sostenido que opera desde el mercado laboral, la estructura familiar y las instituciones del Estado, y que el abandono de las pensiones alimenticias agrava de manera directa y medible. Por tanto, el análisis de la autonomía económica de estas mujeres debe necesariamente articularse con una comprensión estructural del patriarcado y de las formas de violencia que este genera, tal como lo proponen los marcos teóricos presentados en los apartados anteriores.

2.2.5 Bienestar de las mujeres en contextos de vulnerabilidad

2.2.5.1 El concepto de bienestar desde una perspectiva de género

En primer lugar, el bienestar de las mujeres en contextos de violencia económica y vicaria no puede ser comprendido únicamente desde una perspectiva individual o clínica, sino que requiere ser analizado como un fenómeno social atravesado por relaciones de poder y desigualdad estructural. Tomando en cuenta la perspectiva de género donde el bienestar implica una posibilidad para satisfacer necesidades materiales básicas y poder mantener relaciones afectivas significativas, donde ejerce una autonomía sobre las decisiones propias y participar plenamente en la vida social y comunitaria, cuando se presenta alguna de estas dimensiones es sistemáticamente vulnerada, el bienestar de las personas se deteriora de manera integral y acumulativa.

Por lo tanto, el autor Martínez (2021) propone que el bienestar de las madres solteras es condicionado como una manera directa por la distribución de las cargas del cuidado dando acceso a recursos económicos estables. Igualmente, estos dos elementos fallan simultáneamente, como ocurre en los casos de abandono de pensiones alimenticias, el resultado es un deterioro que afecta al mismo tiempo la salud física, la salud mental y las posibilidades de desarrollo personal de las mujeres. En relación con la presente investigación, este enfoque permite comprender que el deterioro del bienestar de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno no es una consecuencia menor o secundaria del incumplimiento alimentario, sino uno de sus efectos más graves y de más difícil reversión.

A partir de esta propuesta teórica, es posible comprender que el bienestar de estas madres involucra no solo la satisfacción de necesidades materiales inmediatas, sino también el ejercicio de una ciudadanía plena que el sistema patriarcal sistemáticamente les niega. Por consiguiente, cualquier política pública orientada a mejorar su situación debe abordar de manera simultánea las dimensiones económica, emocional e institucional del problema.

2.2.5.2 Sobrecarga del cuidado y salud mental

La sobrecarga del cuidado constituye uno de los factores que más directamente incide sobre la salud mental de las madres solteras que enfrentan el abandono de las pensiones alimenticias, y su análisis resulta indispensable para comprender el deterioro del bienestar que documentan los estudios sobre este fenómeno. Hochschild (1989) desarrolló el concepto de segunda jornada para describir el trabajo doméstico y de cuidado que las mujeres realizan después de su jornada laboral remunerada, identificando que esta doble carga genera una fatiga estructural que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a aquellas que crían solas a sus hijos.

De acuerdo con esta perspectiva donde la obligación alimentaria no se llega a cumplir, las madres solteras son las que quedan expuestas a lo que podría denominarse con una triple jornada, tomando trabajos informales que no son remunerados, el trabajo doméstico y la gestión de los procesos legales al exigir sus derechos, todo ello no tiene ningún apoyo externo. Llegando a este nivel de sobrecarga sostenida en el tiempo tiene consecuencias directas sobre la salud mental donde se manifiestan en forma de estrés crónico, insomnio, ansiedad y depresión, la autora Vaccaro (2022), también señala que las madres que sufren violencia vicaria, son las que presentan cuadros de estrés postraumático complejo tomando en cuenta el daño a sus hijos constituye la forma más devastadora de agresión psicológica. Conforme a lo señalado la sobrecarga del cuidado no es solo un problema de tiempo y energía, también es un factor de riesgo para la salud mental de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, dado que sus experiencias de deterioro psíquico sostenido deben ser comprendidas como consecuencias directas de la violencia estructural que padecen.

2.2.6 Barreras del sistema patriarcal para la exigibilidad de derechos

2.2.6.1 Barreras culturales e institucionales

Inicialmente, las barreras que impiden a las madres solteras exigir el cumplimiento de sus derechos frente al abandono de las pensiones alimenticias no son únicamente de orden legal o económico, sino que operan también en los planos cultural e institucional, conformando un entramado de obstáculos que el sistema patriarcal reproduce de manera sostenida. Es importante mencionar el plano cultural donde estas barreras se expresan en la normalización de la irresponsabilidad paterna y en el señalamiento social hacia las mujeres que se atreven a reclamar, el sociólogo Bourdieu (2000), explica que la fuerza

del orden masculino se sostiene en el hecho de que no necesita justificación, esta visión androcéntrica se impone como natural donde los efectos son reproducidos sin que los propios agentes sean conscientes de ello.

De la misma forma esta situación se enfrentan las comunidades de donde residen las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, tienen relación estas barreras culturales se articulan con barreras institucionales donde limitan de manera efectiva el acceso a la justicia el Autor Vásquez, documenta en el año 2024 el sistema judicial ecuatoriano está enfrentando limitaciones estructurales importantes para hacer efectivo el cobro de pensiones alimenticias, especialmente cuando la parte paterna trabaja en la economía informal o ha cambiado de residencia, llega a tener una debilidad del sistema institucional donde es combinada con la presión cultural que desincentiva la denuncia y configura una situación donde las madres quedan atrapadas entre el miedo al señalamiento social y la ineficacia del sistema de justicia.

Para concluir el autor Fraser en el año 2015, sostiene que el reconocimiento es una dimensión esencial de la justicia que cuando esta falta, la exclusión se reproduce de una manera simbólica donde las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno son frecuentemente vistas como "la que destruyó la familia" por el simple hecho de exigir un derecho propio que son para sus hijos donde se convierte en un mal reconocimiento como una barrera efectiva como la falta de recursos o la lentitud judicial. En consecuencia, cualquier estrategia orientada a fortalecer la exigibilidad de derechos de estas mujeres debe abordar simultáneamente las barreras culturales, institucionales y simbólicas que el sistema patriarcal les impone.

2.2.6.1.1 El cautiverio de género según Marcela Lagarde

La antropóloga y feminista mexicana Marcela Lagarde (1990) desarrolló el concepto de "cautiverio" para describir la condición de las mujeres en el patriarcado, quienes se ven atrapadas en un conjunto de mandatos de género que limitan sus posibilidades de vida y las mantienen en una posición de subordinación. Estos mandatos entre los que destacan el de la maternidad obligatoria, el del amor sacrificial y el de la responsabilidad exclusiva del cuidado operan como prisiones simbólicas que las mujeres internalizan a través de la socialización.

Por ello las madres solteras que enfrentan el abandono de pensiones alimenticias, el mandato del amor sacrificial es particularmente relevante. Lagarde (1990) sostiene que "el amor materno ha sido construido socialmente como una entrega incondicional que

justifica la explotación y el sacrificio de las mujeres" (p. 234). Esta construcción cultural explica por qué muchas madres participantes asumen en solitario la carga económica y emocional de sus hijos, sin cuestionar la ausencia del padre, y por qué sienten vergüenza y culpa al reclamar el pago de la pensión, pues hacerlo podría ser percibido como una transgresión al mandato de "buena madre" que todo lo soporta.

Desde esta perspectiva la autora, Lagarde (1990) introduce el concepto de "prisiones de género" para describir los espacios físicos, simbólicos y emocionales que confinan a las mujeres: el hogar, el cuerpo, la sexualidad y la maternidad. En el caso de las madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua, estas prisiones se manifiestan en la sobrecarga del trabajo doméstico que las mantiene confinadas al espacio privado, en el cuerpo que se deteriora por el estrés sostenido, y en la maternidad que se convierte en una responsabilidad exclusiva que anula cualquier proyecto personal.

2.2.6.2 Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio

Las barreras emocionales que enfrentan las madres solteras para denunciar el abandono de la pensión alimenticia constituyen una dimensión frecuentemente invisibilizada del problema, pero de enorme importancia para comprender por qué muchas mujeres optan por el silencio incluso cuando conocen sus derechos y tienen acceso a las instituciones. Teniendo en cuenta las barreras no son debilidades individuales, más bien es el resultado de un proceso de socialización que ha interiorizado normas del orden patriarcal hasta convertirlas en límites internos difíciles de poder traspasar.

Por lo tanto, el miedo a tener represalias del padre se someten la vergüenza de exponer públicamente la situación familiar y el sentimiento de culpa por considerarse responsable del quiebre del hogar, estas barreras emocionales son más frecuentes que documenta la literatura sobre este tema. Como señala el autor Segato (2016) menciona que la violencia de género genera en sus víctimas una pedagogía del miedo que recuerda constantemente a la mujer los límites posibles, el cual ha generado una autolimitación que no requiere coacción externa porque ya ha sido incorporada como parte de la subjetividad. Tomando en cuenta esta "pedagogía del miedo" es especialmente poderosa en contextos rurales como los de Guaranda, San Juan y Atandahua, donde el aislamiento geográfico y la cohesión comunitaria pueden reforzar el peso del señalamiento social.

Cabe señalar que Lerner (1986) donde argumenta que el patriarcado se mantiene no solo mediante la coerción se manifiesta a través de la internalización de la inferioridad

femenina, que produce silencio y autoculpa en las mujeres donde este silencio, lejos de ser una elección libre viene siendo un resultado de largo proceso de dominación simbólica que el sistema patriarcal ha impuesto como una norma. Por último, se comprende que las barreras emocionales son estructuras del problema que forma el abandono de pensiones alimenticias, es indispensable para diseñar intervenciones que no se limiten al plano legal y económico, de tal manera que acompañen a las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno en el proceso de recuperar su voz, su autonomía y su plena ciudadanía.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

2.3.1.1 Derechos de las mujeres

Para comenzar el análisis del marco normativo, es preciso partir del instrumento jurídico de mayor jerarquía del ordenamiento ecuatoriano: la Constitución de la República de 2008, reconocida internacionalmente como uno de los textos constitucionales más avanzados en materia de derechos humanos y, en particular, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Su artículo 66, numeral 3, literal b, garantiza explícitamente el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, reconociendo la violencia psicológica, física, sexual y económica como formas de vulneración de ese derecho que el Estado tiene la obligación de prevenir y erradicar. Este reconocimiento constitucional de la violencia económica como una forma de violencia que merece protección estatal constituye el fundamento normativo más elevado para la protección de las madres solteras que experimentan el incumplimiento de las pensiones alimenticias como violencia económica (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008). La existencia de este reconocimiento en el nivel constitucional establece un mandato vinculante para todas las instituciones del Estado de adoptar medidas concretas para proteger a las mujeres de esta forma de violencia.

2.3.1.2 Principio de igualdad y no discriminación

El principio de igualdad y no discriminación está consagrado en el artículo 11, numeral 2, de la Constitución ecuatoriana, que prohíbe toda forma de discriminación motivada por el sexo, el género, la identidad de género y otras categorías protegidas. Este principio tiene aplicación directa en el ámbito de las pensiones alimenticias, ya que cualquier práctica institucional o cultural que dificulte el acceso de las madres a los mecanismos de

exigibilidad de la obligación alimentaria por razones relacionadas con su género constituye una forma de discriminación que el Estado tiene la obligación constitucional de eliminar.

Sumando a ello la Defensoría del Pueblo (2019) señala que "el derecho a la igualdad y no discriminación enfrenta desafíos importantes en su implementación práctica, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que evidencia la brecha existente entre el mandato constitucional y las condiciones reales de ejercicio de los derechos" (p. 23). En síntesis, el principio de igualdad no es solo un enunciado formal, sino un mandato de acción que obliga al Estado a identificar y remover las barreras concretas que impiden su ejercicio efectivo.

2.3.1.3 Protección integral de niños, niñas y adolescentes

La Constitución ecuatoriana incluye disposiciones específicas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que resultan directamente relevantes para el problema del incumplimiento de las pensiones alimenticias. El artículo 44 garantiza el derecho al desarrollo integral de los niños, lo que incluye el derecho a recibir alimentos de parte de sus progenitores. El artículo 69, por su parte, establece que ambos progenitores tienen la obligación compartida e irrenunciable de criar, alimentar, educar y cuidar a sus hijos, consagrando a nivel constitucional el principio de corresponsabilidad parental. Estas disposiciones establecen con claridad que la obligación alimentaria no es discrecional para el padre, sino un deber constitucional cuyo incumplimiento vulnera derechos fundamentales tanto de los hijos como de las madres que deben asumir en solitario la carga del cuidado (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008). En conclusión, la Constitución proporciona el marco de derechos más amplio dentro del cual debe interpretarse toda la legislación específica sobre pensiones alimenticias y violencia económica.

2.3.2 Código de la Niñez y Adolescencia

2.3.2.1 Derecho de alimentos

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, aprobado en 2003 y reformado en múltiples ocasiones, constituye el instrumento jurídico más específico para la protección del derecho a la pensión alimenticia en Ecuador, por lo que su análisis resulta fundamental para comprender el marco normativo en el que se desarrollan las experiencias de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, de igual manera el Título V del

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia se está refiriendo a tener un derecho de alimentos, donde establece un derecho de manera amplia que viene incluyendo no solo la alimentación propiamente dicha, a su vez de igual mente la salud, educación, vestuario, vivienda, cultura, recreación y transporte necesarios para garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Para concluir esta concepción amplia de obligación alimentaria es coherente con el principio constitucional del interés superior del niño que se muestra un entendimiento progresista del deber parental que va mucho más allá de la mera subsistencia material. En este sentido las ediciones Legales de año 2009 señala que las reformas al Código establecen la tabla de pensiones alimenticias como mecanismo para fijar montos mínimos según el ingreso del obligado, de acuerdo con la práctica su aplicación enfrenta dificultades cuando el padre trabaja en la economía informal y no puede acreditar ingresos formales verificables.

2.3.2.2 Obligaciones alimentarias de los progenitores

El Código de la Niñez y Adolescencia establece que la obligación alimentaria recae sobre ambos progenitores de manera proporcional a sus posibilidades económicas, con independencia de si conviven o no con sus hijos, lo que representa un avance conceptual significativo respecto a las concepciones anteriores que vinculaban la obligación alimentaria al estado civil de los padres. Esta disposición es fundamental porque desvincula el derecho de los hijos a recibir alimentos de los conflictos o rupturas de la pareja parental, estableciendo que ese derecho existe con independencia de la relación que el padre mantenga con la madre. Muñoz (2024) señala que esta concepción de la obligación como un derecho del hijo y no como una consecuencia de la relación conyugal “representa un avance conceptual significativo que transforma la lógica de la responsabilidad paterna de una obligación discrecional a un deber exigible” (p. 5), aunque su implementación práctica continúa enfrentando los obstáculos estructurales ya identificados en los apartados anteriores.

2.3.2.3 Procedimientos para exigir pensiones alimenticias

El Código de la Niñez y Adolescencia establece un procedimiento específico para la fijación y el cobro de las pensiones alimenticias que incluye mecanismos coercitivos como el apremio personal o arresto del alimentante moroso y la retención de cuentas bancarias y salarios, en cuanto a la eficacia dentro de estos mecanismos es condicionada

por factores estructurales donde frecuentemente no llegan a cumplirse: la localización del padre, la existencia de bienes o ingresos formales sobre los cuales ejecutar las medidas de retención, y la capacidad del sistema judicial para tramitar los casos con la celeridad que la situación de vulnerabilidad de las familias demanda.

Partiendo de lo anterior el autor Gómez (2024) documenta que varias madres desisten de iniciar procesos judiciales, debido al costo emocional, económico y temporal que se presenta, especialmente cuando anticipan que el resultado no garantizará un cobro efectivo. Para concluir el Código de la Niñez y Adolescencia ofrece herramientas jurídicas formalmente adecuadas cuya aplicación efectiva enfrenta barreras estructurales que el marco normativo por sí solo no puede resolver, lo que reafirma la necesidad de un enfoque integral que combine la reforma jurídica con el fortalecimiento institucional y el cambio cultural.

2.3.3 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

2.3.3.1 Violencia económica y vicaria

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), aprobada en 2018 y reformada en 2023, es el instrumento legal más comprehensivo del ordenamiento jurídico ecuatoriano en materia de violencia de género y su análisis resulta indispensable para comprender el marco de protección disponible para las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno. Su artículo 10 define y tipifica la violencia económica y patrimonial de la siguiente manera:

> La violencia económica y patrimonial es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, lo que se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas, en perjuicio de ella o de sus hijos. (Defensoría del Pueblo, 2021, art. 10)

Esta tipificación reconoce explícitamente que el incumplimiento deliberado de la pensión alimenticia puede constituir una forma de violencia económica sancionable bajo esta ley, lo que representa un avance significativo respecto a la legislación anterior. La reforma de 2023 incorporó además la figura de la violencia vicaria como forma tipificada de violencia de género, reconociendo jurídicamente lo que Vaccaro (2022) había documentado clínicamente, y abriendo así la posibilidad de sancionar penalmente a quienes usen a los hijos como instrumento de daño contra la madre.

2.3.3.2 Protección de los derechos de las mujeres

La LOIPEVM establece un sistema nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres que implica la coordinación entre múltiples instituciones del Estado para garantizar una respuesta integral a las víctimas. Este sistema incluye la obligación de los entes públicos de adoptar medidas de protección inmediata, brindar atención jurídica, psicológica y social, y garantizar el acceso a la justicia sin barreras económicas ni geográficas. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG, 2018) señala que la LOIPEVM establece un marco de protección integral que "reconoce la interrelación entre las distintas formas de violencia de género y obliga al Estado a responder de manera coordinada y no fragmentada ante cada caso" (p. 15).

Para las madres solteras de la Fundación El Terreno en Guaranda, el conocimiento de los derechos y mecanismos de protección establecidos por esta ley es un primer paso necesario para fortalecer su capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos, aunque ese conocimiento debe estar acompañado de condiciones institucionales concretas que hagan posible su ejercicio efectivo.

Finalmente, el marco legal ecuatoriano ofrece un andamiaje normativo relativamente sólido para la protección de los derechos de las madres solteras y sus hijos frente al abandono de las pensiones alimenticias y la violencia económica y vicaria, en relación con lo expuesto la distancia entre un derecho formal y un derecho en acción es significativa donde precisamente dentro de esa brecha, está ubicada el objeto de análisis de la presente investigación: comprender desde las propias voces de las madres, cómo se manifiesta esa violencia en sus vidas diarias, mediante el cuáles son barreras concretas que se vienen enfrentando y se hace posible o imposible el ejercicio efectivo de derechos que el ordenamiento jurídico les viene a reconocer formalmente. El análisis de esa brecha es, en última instancia, una contribución al conocimiento sociológico sobre las condiciones que hacen posible la justicia en contextos de vulnerabilidad estructural como el de Guaranda.

Capítulo III – Metodología

3.1 Método de la investigación.

3.1.1. Método Cualitativo.

La presente investigación se desarrollará mediante el método cualitativo, debido a que permite comprender las experiencias, percepciones y vivencias de las madres solteras frente a la violencia económica y vicaria derivada del abandono de pensiones alimenticias. Este método se enfoca en interpretar la realidad social desde la perspectiva de las participantes, considerando sus emociones, pensamientos y contextos de vida. Esto implica analizar de manera profunda las situaciones que afectan su autonomía económica y bienestar familiar. A través de este enfoque se busca obtener información detallada sobre las problemáticas sociales que enfrentan las participantes vinculadas a la Fundación El Terreno, ahora bien, permite comprender las dinámicas sociales y culturales relacionadas con el fenómeno investigado.

Hernández Sampieri y Mendoza (2018) señalan que “el enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente” (p. 8). De igual manera, Creswell (2014) sostiene que la investigación cualitativa permite explorar y comprender los significados que las personas atribuyen a sus experiencias dentro de un contexto social específico. En este sentido, este método resulta adecuado para la presente investigación porque facilita interpretar las experiencias de las madres solteras desde su propia realidad. También permite analizar las barreras sociales, culturales e institucionales que influyen en la problemática estudiada así pues contribuye a obtener una comprensión profunda sobre las formas de violencia económica y vicaria presentes en la vida diaria de las participantes.

La elección del método cualitativo responde no solo a la naturaleza del objeto de estudio, también a la epistemología que sustenta esta investigación como señalan Taylor y Bogdan (1987), el enfoque cualitativo es el más adecuado cuando el objetivo es comprender el significado subjetivo que las personas atribuyen a sus experiencias, en lugar de medir variables o establecer relaciones causales. En este caso, el fenómeno de la violencia económica y vicaria no puede ser reducido a indicadores numéricos, pues su impacto se manifiesta en dimensiones emocionales, simbólicas y relacionales que solo pueden ser capturadas a través del discurso y la narrativa de las propias protagonistas.

De igual manera, como sostiene Vasilachis (2006), la investigación cualitativa tiene un potencial emancipatorio, pues al dar voz a los grupos subordinados contribuye a visibilizar realidades que el conocimiento hegemónico ha silenciado. En el caso de las madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua, el enfoque cualitativo permite que sus experiencias sean reconocidas como fuente legítima de conocimiento, desafiando las narrativas dominantes que las han mantenido en la invisibilidad y el silencio.

3.2 Tipo de Investigación (metodología).

3.2.1. Investigación descriptiva.

Para comenzar está presente investigación es de tipo descriptiva, tomando en cuenta que sé que busca describir las experiencias y realidades donde se enfrentan las madres solteras ante la violencia económica y vicaria derivada por abandono de pensiones alimenticias. Este tipo de investigación permite identificar las características sociales, emocionales y económicas que afectan a las participantes dentro de su contexto familiar y social. Es decir, facilita comprender cómo esta problemática influye en su autonomía económica y bienestar emocional. A través de este enfoque se podrá interpretar de mejor manera las condiciones de vida que enfrentan las participantes y las consecuencias que genera el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, por último, permite describir las barreras culturales e institucionales que se limitan al acceso a una vida digna y estable para las madres solteras.

En concordancia con el Hernández Sampieri en el año 2014, menciona que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno” (p. 92). Dentro de esta misma línea el autor Arias (2012), determina que la investigación descriptiva nos permite analizar y caracterizar un fenómeno dentro de una realidad que es determinada, pero viene aportando una visión más clara sobre las condiciones donde se desarrolla un problema de estudio. En este sentido, este tipo de investigación contribuye a comprender las distintas manifestaciones de violencia económica y vicaria presentes en la vida cotidiana de las participantes. También permite obtener información relevante para interpretar las experiencias sociales y familiares relacionadas con el abandono paterno.

3.2.2. Investigación exploratoria de campo.

La investigación también es de carácter exploratorio de campo, debido a que aborda una problemática poco estudiada en las madres que son vinculadas a la Fundación El Terreno

del cantón Guaranda, Por ende, existe un enfoque que está permitiendo obtener un acercamiento inicial hacía experiencias de las madres solteras donde se comprende aspectos que no han sido analizados profundamente desde un ámbito social, debido a ello una investigación de campo posibilita recopilar información directamente desde un lugar donde ocurre esté fenómeno, permitiendo desde un contacto más cercano a la realidad de las participantes. A través de esta modalidad se busca conocer de forma más profunda las vivencias, dificultades y percepciones de las madres frente al abandono de pensiones alimenticias de hecho, facilita identificar elementos sociales y culturales donde vienen a influir en el desarrollo de esta problemática.

En función de lo analizado Tamayo (2004) afirma que "la investigación de campo es aquella en la que los datos se recogen directamente de la realidad" (p. 110). Asimismo, Hernández Sampieri et al. (2014) explican que los estudios exploratorios ayudan a examinar temas poco investigados y permiten ampliar el conocimiento sobre fenómenos sociales específicos, contribuyendo así a una comprensión más profunda del problema investigado. Conforme a lo planteado dentro de esta investigación se permitirá obtener una información relevante partiendo de las experiencias de las participantes dentro de su entorno cotidiano, por últimos se llega a comprender las dinámicas sociales y familiares relacionadas con la violencia económica y vicaria en el contexto de estudio.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación.

3.3.1. Técnica de Investigación.

Según la recolección de información se empleará la técnica del grupo focal donde consiste en agrupar o reunir grupos de personas con características similares para que puedan tener un dialogo de una conversación donde es guiada sobre el tema que viene siendo en común. Esta técnica es ampliamente utilizada en ciencias sociales porque permite al investigador no solo escuchar lo que cada persona dice de forma individual, sino también observar cómo las participantes se identifican entre sí y construyen colectivamente una comprensión de su experiencia.

Morgan (2019) define el grupo focal como una técnica en la que "la interacción entre los participantes es el elemento central que permite generar datos e ideas que difícilmente serían accesibles en una conversación individual" (p. 2), lo cual resulta especialmente valioso para explorar experiencias compartidas como las del abandono de pensiones alimenticias, la elección del grupo focal como técnica principal de recolección responde a las características propias de la población y al tema de estudio.

3.3.2. Instrumento de Investigación.

Como instrumento se utilizará una guía de preguntas orientadoras de tipo semiestructurado, diseñada de manera progresiva: comenzará con preguntas de apertura sobre la situación general de las madres como jefas de hogar, para avanzar gradualmente hacia aspectos más específicos sobre la violencia económica, el incumplimiento de pensiones y las estrategias que han desarrollado para hacer frente a estas dificultades.

3.3.3 Procedimiento de análisis de datos: codificación axial

El análisis de la información recolectada a través de los grupos focales se realizó mediante la codificación axial, una técnica de análisis cualitativo que permite organizar, interpretar y dar significado a los datos textuales este procedimiento se desarrolló en tres fases:

Primera fase: codificación abierta consistió en la lectura detallada y repetida de las transcripciones de los grupos focales, asignando códigos iniciales a cada segmento significativo de los testimonios donde frases como “él manejaba toda la plata” se codificaron como “control económico total”, y “me dijo que me iba a quitar la custodia” se codificó como “amenaza de sustracción”, dentro de esta fase permitió identificar las unidades mínimas de significado que luego serían agrupadas en categorías.

Segunda fase: Dentro de esta etapa, los códigos iniciales fueron agrupados y relacionados entre sí para formar categorías y subcategorías de análisis, los códigos “control económico total”, “ocultación de bienes” y “deudas desconocidas” se agruparon en la subcategoría “Privación y control de recursos económicos”, que a su vez forma parte de la categoría “Violencia económica” esta fase implicó un proceso constante de comparación entre los datos para identificar patrones y relaciones.

Tercera fase: En esta fase se identificó la categoría central que articula todas las demás y que da cuenta del fenómeno en su totalidad, en esta investigación, la categoría central emergió como el entramado de violencia estructural conformado por la articulación entre la violencia económica, la violencia vicaria y las barreras patriarcales, que operan de manera simultánea para limitar la autonomía y el bienestar de las madres solteras.

Para garantizar la confiabilidad del análisis, se aplicaron las siguientes estrategias: Los códigos y categorías fueron revisados y discutidos con la tutora de la investigación, asegurando que las interpretaciones no respondieran exclusivamente a la subjetividad de la investigadora., la devolución de resultados donde los hallazgos preliminares fueron

compartidos con un grupo de participantes para validar que las interpretaciones reflejaban fielmente sus experiencias. La Auditoría externa: donde el proceso de codificación fue supervisado por un investigador externo especializado en metodología cualitativa, quien verificó la coherencia entre los datos y las categorías construidas.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

Para esta investigación se establecen algunos criterios que permiten seleccionar a las personas que participarán en el estudio, estos criterios ayudan a identificar a las madres que cumplen con las características necesarias para analizar el problema del incumplimiento de pensiones alimenticias. De esta manera, se busca que la información obtenida esté directamente relacionada con la realidad que viven las madres solteras participantes:

3.4.1 Criterios de inclusión:

- Ser madre soltera en condición de jefa de hogar.
- Ser madre vinculada a la Fundación El Terreno en Guaranda durante el período 2024-2026.
- Tener uno o más hijos/as a cargo y haber vivido la situación de incumplimiento de pensión alimenticia por parte del padre de al menos uno de sus hijos.
- Residir en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar.
- Participar de manera voluntaria e informada en la investigación, mediante la firma del consentimiento informado.

3.4.2 Criterios de exclusión:

- Madres solteras que no cuenten con una pensión alimenticia legalmente establecida mediante resolución judicial.
- Madres que reciben regularmente el pago completo de la pensión alimenticia sin reportar incumplimiento.
- Personas que, aunque sean vinculadas a la Fundación, no sean madres solteras jefas de hogar.
- Participantes que presenten dificultades de comunicación que impidan el desarrollo de la entrevista

3.5 Población y muestra

La población de estudio es finita, concreta y delimitada, constituida por el universo total de 30 madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno, institución ubicada en la

ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar. El autor Hernández et al. (2014) define la población como "el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones" (p. 174), señalando que cuando una población es pequeña y totalmente identificable, es posible trabajar directamente con la totalidad de sus integrantes sin necesidad de aplicar un procedimiento de muestreo probabilístico. Este es precisamente el caso de esta investigación, dado que la población total es de 30 personas, lo cual permite incluir a todas ellas en el proceso de recolección de datos.

Dado que se trabaja con la totalidad de la población, se aplicó un muestreo censal, si no un criterio de muestra censal en base a las dimensiones reducidas de la población, mediante el cual las 30 participantes fueron distribuidas en seis grupos focales de aproximadamente de cinco integrantes cada uno. Esta distribución responde a lo que el autor Morgan (2019) recomienda: grupos de entre seis y doce personas son los más adecuados porque permiten diversidad de perspectivas sin que el tamaño impida la participación activa de todas las integrantes. Es importante señalar que la participación dependerá en todo momento de la voluntad de cada madre, por lo que el número final de asistentes en cada sesión podría variar ligeramente, situación normal dentro del diseño cualitativo que no afecta la validez ni la calidad de los datos obtenidos.

Aunque se trabaja con la totalidad de la población de madres vinculadas a la Fundación El Terreno "30 mujeres", es importante precisar que, en términos metodológicos, esta investigación no busca la representatividad estadística, sino la saturación de la información. Como señalan Hernández Sampieri et al. (2014), en la investigación cualitativa el tamaño de la muestra no está determinado por criterios probabilísticos, sino por el punto en el cual los nuevos datos no aportan información novedosa o relevante para las categorías de análisis.

El número de las 20 madres participantes, distribuidas en seis grupos focales de cinco integrantes cada uno, asegura la diversidad de perspectivas dentro del grupo homogéneo de madres solteras, mientras que el número de grupos focales permite alcanzar la saturación teórica, es decir, el momento en que los testimonios comienzan a repetir patrones y no emergen nuevas categorías o subcategorías. Esta estrategia metodológica garantiza la profundidad del análisis sin sacrificar la riqueza de los datos.

3.6 Localización geográfica del estudio

Figura 1 Ubicación geográfica de la Fundación El Terreno, cantón Guaranda



Nota: Imagen capturada de Google Maps de la ubicación de la Fundación El Terreno, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, Ecuador, 2026.

La investigación se desarrolla en la Fundación El Terreno, institución de carácter social ubicada en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, en la región Sierra Centro del Ecuador, el estudio abarca tres espacios geográficos donde opera la Fundación: la ciudad de Guaranda como cabecera cantonal y las comunidades de Atandahua y San Juan, pertenecientes al mismo cantón.

Guaranda es una ciudad con una economía principalmente agrícola y comercial, donde existe un alto nivel de pobreza, pocas oportunidades de trabajo y muchos hogares liderados por mujeres, dentro de las comunidades de Atandahua y San Juan son zonas rurales con condiciones de mayor vulnerabilidad económica y social, donde las madres solteras enfrentan dificultades adicionales para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria.

La Fundación El Terreno desarrolla proyectos a largo plazo con diferentes tipos de población en situación de vulnerabilidad social en estos tres espacios, lo que permitió identificar y acceder a las madres solteras que forman parte de esta investigación.

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

En el presente apartado se exponen los hallazgos obtenidos a partir de los seis grupos focales realizados con madres solteras beneficiarias de la Fundación El Terreno, en las localidades de Guaranda, San Juan y Atandahua, durante el período 2024-2026.Tomando en cuenta donde se acogió los resultados ha sido organizada dentro de seis categorías de análisis donde cada una fue desglosada en subcategorías donde permiten tener una comprensión más profunda de los resultados que fueron estudiado, partiendo desde los testimonios de las participantes directas mediante el cual se manifiesta de manera textual, respetando su lenguaje y emotividad con tener un propósito de transmitir fielmente la magnitud a base de sus experiencias frente a la violencia económica y vicaria derivada del abandono de las pensiones alimenticias.

4.1.1. Categoría 1: Violencia económica

La violencia económica es definida en esta investigación como el conjunto de acciones u omisiones mediante las cuales el padre afecta la supervivencia económica de la madre y sus hijos, limitando su acceso a los recursos materiales necesarios para su bienestar. En los testimonios recogidos, esta categoría se manifestó a través de dos subcategorías principales: la privación y control de recursos económicos durante la convivencia, y la imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado.

4.1.1.1 Subcategoría 1: Privación y control de recursos económicos

En relación con la privación y control de recursos económicos, las participantes de los seis grupos focales coincidieron en señalar que durante la convivencia con ex pareja jamás tuvieron acceso directo al dinero del hogar, no tenían un conocimiento sobre los bienes familiares, aquí se creó una situación no es percibida como un hecho aislado, más bien como una práctica sistemática que se mantuvo a lo largo de toda la relación. Una participante del Grupo focal 1, correspondiente a Guaranda, narró: “El hombre era el que manejaba todo. Uno ni sabía cuánto entraba ni cuánto salía. Cuando ya nos separamos, fui al banco y me dijeron que no tenía nada a mi nombre. Empecé desde cero, sin saber nada de esas cosas” (Mujer, Grupo 1, Guaranda, 2025). Este testimonio refleja lo que Stark (2007) denomina coerción económica, entendida como la negación sistemática de

recursos que permite al agresor mantener control sobre la víctima incluso después de finalizada la relación.

Dentro del Grupo focal 2, las madres pertenecientes a la comunidad de San Juan se obtuvieron un resultad con el mismo patrón donde el descubrimiento post-separación de que los bienes estaban a nombre de su ex pareja una madre participante expresó: “Él llevaba la plata él la gastaba, él decidía, cuando fue nos separarmos me di cuenta que ni una libreta de ahorros tenía, debido que todo estaba a nombre de él, todo” (Grupo focal 2, San Juan 2025). Teniendo en cuenta al sociólogo Bourdieu (2000) nos explica que este tipo de dominación masculina no se requiere coerción explícita porque opera a través de esquemas de percepción internalizados que hacen aparecer dicha distribución como natural. Por su parte, el Grupo 3 de Atandahua nos aportó una metáfora particularmente ilustrativa: “El marido era el que sabía de la plata, nosotras ni tocábamos. Cuando él se fue quedamos sin saber ni cómo cobrar en el banco, como si hubiéramos vivido con los ojos tapados” (Grupo focal 3, Atandahua, 2025). Tomando en cuenta esta expresión evidencia que el control económico no solo implicaba restricción material, también la negación deliberada de información financiera básica donde se profundiza la vulnerabilidad de las mujeres al momento de su separación.

En los Grupos focales 4 y 5 se identificó un agravante adicional: que el descubrimiento post-separación de deudas y ahorros que las mujeres desconocían por completo una madre participante del Grupo focal 4 narró con indignación: “Yo vivía en mi propia casa sin saber cuánto ganaba mi marido cuando fui a separar bienes, descubrí que tenía deudas que yo no sabía, propiedades que no me había dicho me enteré de mi propia vida después de que se fue” (Grupo focal 4, Guaranda, 2025).Tomando este testimonio como evidencia donde el control económico no solo implicaba privación, es endeudamiento inconsentido y ocultación de bienes, lo que constituye una forma de violencia patrimonial tipificada en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018). Finalmente, el Grupo focal 6, reportó que el control económico estaba normalizado que las mujeres ni siquiera lo cuestionaban durante la convivencia: “Uno ni sabía que tenía derecho a saber cuánto había. El marido manejaba todo y listo” (Grupo 6, Atandahua, 2025). Esta naturalización es precisamente lo que el sociólogo Bourdieu (2000) denomina violencia simbólica.

4.1.1.2 Subcategoría 2: Imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado

En cuanto a la imposición del trabajo de cuidado no remunerado, la Tabla 1 también evidencia que el trabajo doméstico y de crianza recayó exclusivamente sobre las participantes, sin tener reconocimiento ni compensación alguna una madre del Grupo focal 1 describió su realidad cotidiana: "Uno se levanta de madrugada, hace la comida, alista a los chicos, va a trabajar, vuelve y sigue con la casa. Así todos los días. Él llegaba y se sentaba" (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Esta sobrecarga doméstica, como señala la autora Federici (2010), constituye una forma de explotación estructural que sostiene el sistema económico patriarcal sin ser reconocida como trabajo socialmente valorado. La autora argumenta que el trabajo de cuidado no remunerado ha sido históricamente asignado a las mujeres porque el capitalismo se beneficia de su disponibilidad gratuita.

Dentro de la misma línea el Grupo focal 2 reportó una realidad similar, pero agravada por la necesidad de salir a buscar ingresos fuera del hogar después de la separación. Una madre participante explicó: "Desde que me casé, la casa era mi trabajo. Cocinar, lavar, los wawas, todo. Él llegaba a comer y a descansar después de la separación siguió igual, solo que ahora encima tengo que salir a buscar la plata también, la carga se dobló" (Grupo focal 2, San Juan, 2025). Este testimonio evidencia cómo la doble jornada laboral femenina, documentada por la CEPAL (2021), no solo persiste más bien que se acentúa en contextos de abandono paterno.

Por lo tanto, la CEPAL ha identificado que las mujeres dedican en promedio tres veces más tiempo que los hombres a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y esta brecha se amplía significativamente en hogares monoparentales encabezados por mujeres. Por su parte, las mujeres del Grupo focal 3 señalaron que esta sobrecarga les impidió terminar la escuela o acceder a capacitaciones, limitando así sus posibilidades de movilidad social teniendo en cuenta al sociólogo Bourdieu (2000), menciona que la división sexual del trabajo se inscribe en el habitus como un principio de visión que aparece como natural e inmodificable donde el cual explica por qué estas mujeres asumían dichas responsabilidades sin cuestionarlas.

Tabla 1 Principales hallazgos sobre violencia económica por grupo focal

Dimensión	Hallazgo común en los 6 grupos	Cita representativa

Privación y control de recursos económicos	Control total del dinero por parte del padre durante la convivencia; las mujeres no tenían acceso ni información sobre bienes familiares	*"El hombre era el que manejaba todo. Cuando me separé, fui al banco y me dijeron que no tenía nada a mi nombre"* (Grupo focal 1)
Imposición del trabajo de cuidado no remunerado	El trabajo doméstico y de crianza recayó exclusivamente en las mujeres, sin reconocimiento ni compensación; la carga se intensificó tras la separación	*"Ahora que estoy sola es lo mismo, pero sin que llegue nada de su parte. La carga se dobló"* (Grupo Focal 2,)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.1.2. Categoría 2: Violencia vicaria

La violencia vicaria, conceptualizada por Vaccaro (2022) como el uso de los hijos como instrumento para dañar a la madre, constituye uno de los hallazgos más preocupantes y recurrentes de esta investigación. Esta categoría se manifestó en dos subcategorías: el uso de los hijos como instrumento de daño mediante amenazas de sustracción, y la manipulación emocional de los hijos para generar distanciamiento afectivo hacia la madre.

4.1.2.1 Subcategoría 1: Uso de los hijos/as como instrumento de daño

En relación con la primera subcategoría todas las participantes coincidieron en señalar que la amenaza de sustracción de los hijos es la táctica más efectiva utilizada por los padres para frenar cualquier intento de exigir derechos. Una madre participante del Grupo focal 1 relató con angustia: *"De repente aparece con algo para los chicos y ellos se alegran. Pero cuando uno va a pedir que cumpla, que pague la pensión, ahí dice que se va a llevar a los hijos y eso paraliza a cualquiera, uno retrocede por el miedo"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). L autora Vaccaro (2022) define la violencia vicaria precisamente como el uso de los hijos como objeto para dañar a la madre, explotando el vínculo afectivo más significativo de su vida. Este tipo de violencia resultó ser la más efectiva para frenar procesos judiciales, tal como lo evidencian los casos del Grupo 2, donde una participante narró: *"Fui a poner la demanda y cuando se enteró, fue a decirles a los chicos que me iba a quitar la custodia, que los iba a llevar lejos donde yo no los*

pudiera ver. Los niños llegaron asustados. Ahí tuve que desistir. No pude seguir con ese miedo encima" (Grupo focal 2, San Juan, 2025).

El Grupo 4 reportó una amenaza aún más extrema donde la sustracción internacional de sus hijos la madre relató: *"Amenaza con sacar a los hijos del país. Estuve casi un año sin moverme del miedo que me quedó"* (Grupo focal 4, Guaranda, 2025). teniendo en cuenta este testimonio evidencia cómo la violencia vicaria puede escalar a niveles que involucran no solo el bienestar emocional, más bien la integridad física y la estabilidad legal de los hijos dentro del Grupo focal 5, por parte de ellos se reportó el miedo a perder la custodia donde llevó a muchas mujeres a retirar las demandas que habían iniciado, perpetuando así el ciclo de impunidad. El Grupo 6, perteneciente al contexto rural profundo, señaló que las amenazas se combinan con el aislamiento geográfico, lo que agrava la sensación de desprotección y dificulta aún más el acceso a la justicia.

4.1.2.2 Subcategoría 2: Manipulación emocional de los hijos/as contra la madre

Partiendo desde este punto la manipulación emocional de los hijos, las madres participantes de todos los grupos comentaron que el padre trabaja sistemáticamente en la mente de sus niños para enseñar una imagen negativa de la madre. Una madre del Grupo focal 1 relató con dolor: *"Mi hijo el mayor me dijo que el papá le contó que yo fui la que destruí la familia. El niño me miraba diferente, con desconfianza. Uno no sabe cómo explicarle la verdad sin hacerle daño"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Teniendo en cuenta el autor Segato (2016) sostiene que este tipo de manipulación opera como una pedagogía del miedo que recuerda a la madre su lugar subordinado dentro del orden de los géneros. El Grupo focal 3 comento una situación similar, donde una madre expresó: *"Mi hijo el mayor ya me trata diferente, como si yo fuera la culpable de todo. El padre le ha ido metiendo eso en la cabeza, que yo fui la que lo saqué de la casa, que yo tengo la culpa"* (Grupo focal 3, Atandahua, 2025).

En el Grupo 5, una participante describió cómo su propia hija de doce años llegó a preguntarle si era verdad que ella había echado al padre de la casa sin razón: *"Eso me lo dijo el papá. Tuve que explicarle sin hablar mal de él, sin decirle la verdad completa, para no hacerle daño. Es una situación muy injusta"* (Grupo Focal 5, San Juan, 2025).

Por ello este tipo de violencia que se utiliza el amor filial como herramienta de daño, ha sido documentado por la autora Vaccaro en el año 2022, como una de las formas más perversas de violencia postseparación, donde no siempre deja pruebas físicas o

porque los hijos no siempre pueden o quieren denunciar lo que están viviendo en este contexto El Consejo General del Poder Judicial de España (2022) señala que estas formas de violencia son las que más frecuentemente pasan desapercibidas para el sistema de justicia donde genera una situación de impunidad estructural que perpetúa el ciclo de violencia vicaria.

Tabla 2 Principales hallazgos sobre violencia vicaria por grupo focal

Dimensión	Hallazgo común en los 6 grupos	Cita representativa
Uso de los hijos como instrumento de daño	El padre amenaza con llevarse a los hijos cuando la madre exige el pago de la pensión alimenticia, generando miedo paralizante	"Cuando le pido que pague, él dice que se va a llevar a los hijos. Eso paraliza a cualquiera. Uno retrocede por el miedo" (Grupo 1)
Manipulación emocional de los hijos contra la madre	El padre siembra en los hijos una imagen negativa de la madre, generando desconfianza y distanciamiento afectivo	"Mi hijo me dijo que el papá le contó que yo destruí la familia. El niño me miraba diferente, con desconfianza" (Grupo 1)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.1.3. Categoría 3: Abandono de pensiones alimenticias

El abandono de las pensiones alimenticias constituye el eje central de esta investigación, pues de él derivan la violencia económica y vicaria previamente analizadas. Esta categoría se analizó desde dos subcategorías: las causas estructurales del incumplimiento y las consecuencias del abandono en el hogar monoparental

4.1.3.1 Subcategoría 1: Causas estructurales del incumplimiento

En relación con las causas del incumplimiento, las participantes de los seis grupos coincidieron en señalar que la falta de pago no responde a una dificultad económica real, más bien a una decisión deliberada de mantener el control sobre la madre, una integrante del Grupo focal 1 lo expresó directamente: *"Todo el mundo sabe quién no paga, quién no aparece. Los vecinos lo ven, los dirigentes lo saben. Pero nadie le dice nada. Si uno*

va a quejarse, la que queda mal es una. Así ha sido siempre en la comunidad, y así sigue" (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). En esta liena los autores Trujillo-Cristoffanini y Araya-Concha (2023) señalan que el abandono de pensiones debe ser analizado como violencia económica, pues detrás del incumplimiento existen dinámicas de poder que trascienden la simple falta de recursos. El Grupo focal 2 comentó una situación similar, señalando que la complicidad masculina es el principal sostén de la impunidad: *"Él anda por el barrio tranquilo, sin vergüenza ninguna. Todo el mundo sabe que no paga. Los hombres se tapan entre ellos. Una si va a quejarse, es la conflictiva"* (Grupo focal 2, San Juan, 2025).

Tomando en cuenta los reportes del grupo focal 3 identificó como causa profunda del problema la normalización cultural de la irresponsabilidad paterna, una participante afirmó: *"En la comunidad todos saben que el fulano no paga, que no ayuda a sus hijos, y nadie le dice nada. Los dirigentes son hombres, los vecinos son hombres, y entre ellos se tapan. A una le toca callar o si no la señalan a una"* (Grupo focal 3, Atandahua, 2025). Partiendo desde este testimonio evidencia cómo las estructuras comunitarias dominadas por hombres protegen a los padres deudores y desalientan las denuncias femeninas. Tomando la opinión Fraser (2015) no menciona que sostiene que el reconocimiento es una dimensión esencial de la justicia, y cuando esta falta, como ocurre en estos contextos, la exclusión se reproduce simbólicamente. El Grupo focal 4 señaló como causa adicional la lentitud del sistema judicial: *"El padre de mis hijos tiene trabajo en Quito, gana bien, lo sé por gente conocida. Pero manda lo que quiere, cuando quiere, y el juicio no avanza"* (Grupo focal 4, Guaranda, 2025).

4.1.3.2 Subcategoría 2: Consecuencias del abandono en el hogar monoparental

En cuanto a las consecuencias del abandono, los testimonios de las participantes evidencian situaciones límite de escasez que afectan todas las dimensiones de la vida familiar. Una madre del Grupo 1 narró con voz quebrada: *"Hubo meses que no alcanzaba ni para comprar arroz. Uno se queda sin comer para que los hijos tengan algo. He pedido fiado en la tienda, he pedido a los vecinos. Así se va viviendo, pero con mucha vergüenza y mucha angustia"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Este testimonio evidencia que el impacto del abandono no es solo económico, sino también emocional, pues la vergüenza y la angustia acompañan cotidianamente a estas mujeres. El Grupo focal 2 reportó consecuencias educativas directas: *"Mis hijos han cambiado de escuela dos veces por no*

poder pagar. Eso les afecta a ellos también, dejar a los amiguitos, empezar de nuevo. Todo eso pesa" (Grupo focal 2, San Juan, 2025).

El Grupo focal 4 narró una situación particularmente dolorosa: la pérdida de oportunidades educativas para los hijos debido a la falta de recursos. Una madre relató: *"Mi hija tenía muy buenas notas y había una opción de beca para un colegio mejor. Pero había gastos de entrada que yo no pude cubrir. El padre no contestó. Ella se quedó sin esa oportunidad y yo sin saber cómo explicarle que no fue por falta de ganas"* (Grupo focal 4, Guaranda, 2025). El autor Muñoz (2024) señala que la pensión alimenticia tiene un valor simbólico que va más allá de lo económico, pues representa el reconocimiento de la responsabilidad del padre; cuando ese pago no llega el mensaje implícito es que los hijos no merecen ese compromiso. Por su parte, el Grupo focal 5 reportó que el abandono económico ha afectado directamente las trayectorias educativas de los hijos, limitando sus posibilidades de movilidad social finalmente, el Grupo focal 6 señaló que, en contextos rurales profundos, el abandono de la pensión se traduce en desnutrición infantil y en la imposibilidad de acceder a servicios básicos de salud.

Tabla 3 Principales hallazgos sobre abandono de pensiones alimenticias por grupo focal

Dimensión	Hallazgo común en los 6 grupos	Cita representativa
Causas estructurales del incumplimiento	El incumplimiento responde más a una decisión deliberada de control que a una dificultad económica real; la comunidad normaliza la irresponsabilidad paterna	*"Todo el mundo sabe quién no paga, quién no aparece. Los vecinos lo ven, los dirigentes lo saben. Pero nadie le dice nada"* (Grupo focal 1)
Consecuencias del abandono en el hogar monoparental	Situaciones extremas de pobreza que afectan alimentación, salud y educación de los hijos; las madres asumen toda la carga económica y emocional	*"Hubo meses que no alcanzaba ni para comprar arroz. Uno se queda sin comer para que los hijos tengan algo"* (Grupo focal 1)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.1.4. Categoría 4: Autonomía económica

En este contexto la autonomía económica, entendida como la capacidad de las mujeres para generar y controlar sus propios recursos y tomar decisiones sobre su uso, se vio profundamente limitada por el abandono de la pensión alimenticia dentro de esta categoría se analizó desde dos subcategorías: las limitaciones en la capacidad de decisión sobre recursos y la precariedad laboral como mecanismo de exclusión.

4.1.4.1 Subcategoría 1: Limitaciones para la toma de decisiones sobre recursos

En este contexto la relación con las limitaciones en la capacidad de decisión sobre recursos, las participantes de los seis grupos coincidieron en señalar que la totalidad de sus ingresos desaparece antes de cubrir todas las necesidades básicas, sin dejar margen para ningún proyecto personal. Una madre del Grupo focal 1 explicó con claridad: *"Cuando cobro ya sé a dónde va cada centavo: el arriendo, la comida, los útiles, el transporte. No sobra nada. Una vez quise estudiar algo y no pude porque ese dinero ya tenía que ir a otra parte. Los sueños hay que guardarlos para después"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Esta falta de autonomía económica, como señala Fraser (1997), requiere no solo redistribución de recursos materiales sino también reconocimiento del valor del trabajo femenino. El Grupo focal 4 reportó una situación similar, donde una participante expresó su frustración: *"Quise hacer un curso de administración para buscar un mejor trabajo. Era barato, pero ese dinero ya tenía que ir al arriendo. Así pasa siempre: uno tiene una idea para mejorar y la vida dice que no"* (Grupo focal 4, Guaranda, 2025).

En la misma línea el Grupo focal 2 menciona que la imposibilidad de ahorrar o invertir en formación propia mantiene a las mujeres atrapadas en un ciclo de precariedad del que no pueden salir sin el cumplimiento de la pensión. El sociólogo Bourdieu (2000) explica que la falta de capital económico limita la acumulación de capital cultural y simbólico, lo que perpetúa la posición subordinada de las mujeres en el campo social. El Grupo focal 3, por su parte comento que incluso cuando las mujeres logran generar ingresos, estos no son suficientes para cubrir las necesidades del hogar monoparental, lo que evidencia la insuficiencia estructural de los ingresos femeninos en contextos de abandono paterno. El Grupo focal 5 señaló que la falta de autonomía económica tiene consecuencias directas en la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su vida y la de sus hijos, perpetuando así su dependencia de las redes de apoyo familiar.

4.1.4.2 Subcategoría 2: Precariedad laboral como mecanismo de exclusión

En cuanto a la precariedad laboral como mecanismo de exclusión, las participantes reportaron que sus opciones de empleo son escasas, mal pagadas y sin ninguna protección social. Una madre del Grupo focal 2 describió su situación cotidiana: *"Lo que consigo es limpiar casas, ayudar en la feria, algún tejido. Nada con seguro, nada fijo. Y si los chicos se enferman y uno no puede ir, pierde el trabajo nomás. Así es difícil sostenerse. En la*

comunidad, lo que paga bien es para los hombres" (Grupo focal 2, San Juan, 2025). Esta triple discriminación por género, etnia y condición de madre soltera, identificada también por Crenshaw (1989), coloca a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad extrema. El Grupo focal 5 reportó experiencias de discriminación laboral explícita por ser madres solteras: *"En varios lados me han preguntado directamente si tengo quién se quede con los hijos, ser madre sola te cierra puertas antes de abrirlas"* (Grupo focal 5, San Juan, 2025).

Dentro de esta línea el grupo focal 3 señaló que la condición de madre soltera agrava la exclusión laboral porque limita la disponibilidad horaria y genera desconfianza en los empleadores. Una participante explicó: *"En la comunidad, el trabajo bueno es para los hombres. Lo que hay es limpiar casas, vender en el mercado los sábados, algún tejido que uno hace en la noche. Nada fijo, nada con seguro"* (Grupo focal 3, Atandahua, 2025). La informalidad perpetúa la vulnerabilidad económica y la ausencia de protección social, tal como lo documenta Federici (2010), quien sostiene que el trabajo femenino ha sido sistemáticamente devaluado porque el capitalismo se beneficia de la disponibilidad gratuita del trabajo de cuidado de las mujeres finalmente, el Grupo focal 6, perteneciente al contexto rural más profundo, reportó que las opciones laborales para las mujeres son prácticamente inexistentes, lo que las obliga a depender exclusivamente de la agricultura de subsistencia y del trabajo doméstico no remunerado.

Tabla 4 Principales hallazgos sobre autonomía económica por grupo focal

Dimensión	Hallazgo común en los 6 grupos	Cita representativa
Limitaciones en la capacidad de decisión sobre recursos	La totalidad de los ingresos se destina a necesidades básicas, sin margen para proyectos personales o ahorro	*"Cuando cobro ya sé a dónde va cada centavo: el arriendo, la comida, los útiles, el transporte. No sobra nada"* (Grupo 1, Guaranda)
Precariedad laboral como mecanismo de exclusión	Las opciones de empleo son escasas, mal pagadas, informales y sin protección social; la condición de madre soltera agrava la exclusión	*"Lo que consigo es limpiar casas, vender en la feria, algún tejido. Nada fijo, nada con seguro"* (Grupo 2, San Juan)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.1.5. Categoría 5: Bienestar de las madres

El bienestar de las madres, entendido como su salud física, mental y emocional, se vio profundamente afectado por el abandono de la pensión alimenticia y la violencia derivada esta categoría se analizó desde dos subcategorías: el desgaste emocional y afectación de la salud mental, y la sobrecarga del rol materno en solitario.

4.1.5.1 Subcategoría 1: Desgaste emocional y afectación de la salud mental

En relación con el desgaste emocional y la afectación de la salud mental, todas las participantes reportaron un deterioro progresivo de su salud fisica y emocional una madre del Grupo focal 1 describió con resignación: *"El cuerpo va acusando todo lo que uno carga. Me empezaron los dolores de espalda, los dolores de cabeza, el cansancio que no se va ni durmiendo. El médico dice que es estrés, pero cómo uno se libra del estrés si la vida misma es estrés"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Teniendo en cuenta este testimonio evidencia cómo la violencia económica se inscribe en el cuerpo de las mujeres, tal como lo advierte el autor Segato (2016) al señalar que la violencia de género produce una transformación profunda en la manera en que las víctimas se perciben a sí mismas de acuerdo al Grupo focal 4 reportó un diagnóstico de ansiedad severa: *"Hubo un período en que no podía dormir, no podía concentrarme, me ponía a llorar sin razón. Fui al médico y me dijo que era ansiedad severa. Me dieron medicación. Me ayudó, pero el problema de fondo no se resolvió con pastillas. Eso sigue ahí"* (Mujer, Grupo 4, Guaranda, 2025).

El Grupo focal 5 comento que el peso emocional sostenido derivó en depresión, y que muchas mujeres tardaron en reconocerlo porque normalizaban el sufrimiento como parte de su condición. Una participante relató: *"Yo pensé que era solo el cansancio, que ya se me iba a pasar. Pero llegó un momento en que no quería hablar con nadie, no quería salir, no quería nada. Una amiga me obligó a ir al médico y ahí me dijeron que era depresión"* (Grupo focal 5, San Juan, 2025). L autora Vaccaro (2022) señala que las madres que sufren violencia vicaria presentan cuadros de estrés postraumático complejo, pues el daño a sus hijos constituye la forma más devastadora de agresión psicológica. El Grupo focal 2 coemnto que el insomnio y los dolores crónicos son señales de un sufrimiento psíquico que no tiene espacio para ser atendido, especialmente en contextos rurales donde el acceso a servicios de salud mental es limitado.

4.1.4.2 Subcategoría 2: Sobrecarga del rol materno en solitario

En esta línea de sobrecarga del rol materno en solitario, las participantes describieron cómo la vida se fue reduciendo progresivamente hasta quedar limitada al trabajo y al cuidado de los hijos, una madre participante del Grupo focal 1, expresó con tristeza: *"Ya no tengo tiempo para nada que sea mío. No salgo, no me junto con amigas, no hago nada para mí. Mis hijos me dicen que soy aburrida y tienen razón. Pero no es porque quiera serlo, es que uno se va apagando poco a poco"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025).

El autor EHochschild (1989) documenta cómo la segunda jornada de trabajo doméstico después de la jornada laboral remunerada crea una fatiga estructural que afecta desproporcionadamente a las mujeres, especialmente a las que crían solas a sus hijos. El Grupo focal 3 reportó una pérdida gradual pero profunda de la identidad personal: *"Ya no sé qué me gusta, ya no sé qué quiero para mí. Todo es para los hijos, toda gira en torno a ellos. Antes reía, antes tenía amigas. Ahora uno se levanta y ya está pensando en los problemas del día"* (Grupo focal 3, Atandahua, 2025).

Por ello el grupo focal 2 señaló que esta sobrecarga afecta no solo a las madres, también a los hijos, quienes perciben el cambio y lo manifiestan con preocupación una madre participante relató: *"Mis hijos me dicen que ya no soy la misma de antes y es verdad. Uno se va cambiando sin darse cuenta"* (Grupo focal 2, San Juan, 2025). El aislamiento social progresivo y la pérdida de espontaneidad son, como señala Martínez (2021), consecuencias directas de la sobrecarga sostenida, donde lo que comenzó como una respuesta económica se convirtió en un estado permanente de alerta y agotamiento finalmente el Grupo 6 reportó en el contexto rural profundo, la sobrecarga es aún mayor porque las mujeres deben combinar el trabajo agrícola, el doméstico, el cuidado de los hijos y en muchos casos, el empleo doméstico remunerado fuera del hogar configurando una triple jornada laboral.

Tabla 5 Principales hallazgos sobre bienestar de las madres por grupo focal

Dimensión	Hallazgo Común En Los 6 Grupos	Cita Representativa
Desgaste emocional y afectación de la salud mental	Deterioro progresivo de la salud física y emocional: insomnio, dolores crónicos, ansiedad y depresión	*"El cuerpo va acusando todo lo que uno carga. Me empezaron los dolores de espalda, los dolores de cabeza, el cansancio que no se va ni durmiendo"* (Grupo 1, Guaranda)

Sobrecarga del rol materno en solitario	Pérdida gradual de la identidad personal y de espacios de autocuidado; la vida se reduce al trabajo y al cuidado de los hijos	*"Ya no tengo tiempo para nada que sea mío. No salgo, no me junto con amigas, no hago nada para mí'* (Grupo 1, Guaranda)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.1.6. Categoría 6: Barreras del sistema patriarcal

Las barreras del sistema patriarcal constituyen el obstáculo más profundo para la exigibilidad de derechos por parte de las madres solteras. Esta categoría se analizó desde dos subcategorías: las barreras culturales que normalizan la violencia y la irresponsabilidad paterna, y las barreras emocionales como el miedo, la vergüenza y el silencio que impiden denunciar o pedir ayuda.

4.1.6.1 Subcategoría 1: Barreras culturales: normalización de la violencia

En relación con las barreras culturales, todas las participantes reportaron que la comunidad normaliza y justifica el incumplimiento del padre, mientras que la madre que reclama suele ser señalada y culpabilizada una madre del Grupo focal 1 describió con resignación: *"Si uno va a quejarse, la que queda mal es una. Así ha sido siempre en la comunidad, y así sigue"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025). Por ello cuenta este testimonio, se evidencia cómo la violencia económica y el abandono paterno no son tolerados, pero si viene a convertir en una norma cultural implícita donde opera con fuerza coercitiva como menciona el sociólogo Bourdieu (1998) en su concepto de violencia simbólica, el orden patriarcal donde s interioriza como natural e incuestionable el cual las mujeres aprenden que callar es parte de su deber y que reclamar es una transgresión que merece castigo social.

Dentro de la misma línea Grupo focal 3 señaló que esta normalización se transmite intergeneracional mente a través de las propias redes familiares y comunitarias la madre participante relató: *"Mi mamá me decía 'aguante, así es la vida, yo también pasé por eso'. Y una ya no sabe si tiene derecho a quejarse o no. Hasta mis vecinas me dicen que por qué reclamo si el padre trabaja, aunque no pase un centavo"* (Grupo focal 3, Atandahua, 2025). Por ello el Grupo focal 2 menciona que esta presión comunitaria es tan intensa que incluso las instituciones llamadas a proteger a las mujeres terminan reproduciendo los mismos discursos: *"Una vez fui a pedir ayuda a la Tenencia Política*

*y el señor me dijo "pero si usted lo eligió, aguántese'". me di cuenta de que nadie nos va a defender si nosotras mismas no alzamos la voz, pero cuando un alza la voz, la tachan de loca o de problemática" (*Grupo focal 2, San Juan, 2025). La autora Segato (2016) sostiene que la violencia de género se sostiene sobre mandatos comunitarios que castigan a quien los transgrede en este caso, la transgresión no es el incumplimiento del padre sino la denuncia de la madre.

Finalmente, el Grupo focal 6 menciona que, en el contexto rural profundo esta normalización es aún más opresiva porque las redes sociales son pequeñas y todos se conocen. *"Aquí no hay anonimato. Si una denuncia, todo el pueblo se entera al día siguiente. Y después los hijos también pagan las consecuencias en la escuela, porque los otros niños les dicen cosas"* (Grupo focal 6, zona rural, 2025). El aislamiento geográfico y la falta de privacidad multiplican el temor al rechazo y al señalamiento público, convirtiendo a la comunidad en un vigilante omnipresente que refuerza el silencio.

4.1.6.2 Subcategoría 2: Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio

Partiendo de este contexto las barreras emocionales las participantes describieron cómo el miedo a represalias donde tienen vergüenza de exponer la situación y la culpa internalizada impiden la denuncia y el pedido de ayuda la integrante del grupo focal 1 relató con angustia: *"He pedido fiado en la tienda, he pedido a los vecinos. Así se va viviendo, pero con mucha vergüenza y mucha angustia"* (Grupo focal 1, Guaranda, 2025), por ello se toma este aporte donde se observa cómo la vergüenza no es solo un sentimiento individual, es una una emoción socialmente construida que opera como una barrera para salir del círculo de la violencia económica, nos menciona la autora Vaccaro (2022), que la vergüenza en contextos de violencia de género está asociada directamente con la internalización del fracaso propio *"no fui capaz de mantener mi hogar", "elegí mal al padre de mis hijos"*, pero en realidad es el sistema social el que falla en proteger a las víctimas y en garantizar el cumplimiento de las obligaciones paternas.

Por ellos también el Grupo focal 4 menciona que el miedo a represalias es concreto y fundado donde varias mujeres mencionaron haber sido amenazadas por sus ex parejas o haber conocido casos donde denunciar trajo más violencia en lugar de protección escuchar el comentario de una *"Una vecina denunció y el marido le dijo que la iba a matar cuando saliera. Desde entonces, ella vive con más miedo que antes. ¿Para qué denunciar, entonces? Prefiero seguir como estoy, aunque me falte todo, antes que arriesgar mi vida o la de mis hijos"* (Grupo focal 4, Guaranda, 2025). Tomando en cuenta

el comentario del grupo focal 5 señala que la culpa se suma al miedo y la vergüenza donde varias mujeres sienten que son responsables de la situación porque eligieron a esa pareja o porque no pudieron mantener la familia unida. *"Uno piensa "yo lo busqué", "yo fui la que fallé", "si hubiera sido mejor esposa, quizás él no se habría ido". Hasta que un día alguien te dice que no, que no es tu culpa. Pero cuesta mucho creerlo, porque todo el mundo a tu alrededor te dice lo contrario"* (Grupo focal 5, San Juan, 2025).

En conclusión el aislamiento emocional progresivo y la normalización del sufrimiento como parte inevitable de la vida de una madre soltera se configuran, como se observa en los testimonios es una prisión psicológica tan efectiva como la pobreza material, donde las barreras patriarcales tanto culturales como emocionales no operan separadamente, pero se refuerzan mutuamente "*la comunidad normaliza la violencia y señala a la mujer que reclama, lo que genera miedo y vergüenza, y ese miedo y vergüenza perpetúan el silencio",* a su vez refuerza la normalización demeos romper este círculo requiere no solo políticas públicas, sino también un trabajo profundo de transformación cultural y acompañamiento psicosocial sostenido.

Tabla 6 Principales hallazgos sobre barreras del sistema patriarcal por grupo focal

Dimensión	Hallazgo común en los 6 grupos	Cita representativa
Barreras culturales: normalización de la violencia	La comunidad normaliza y justifica el incumplimiento del padre; se señala a la mujer que reclama	*"Si uno va a quejarse, la que queda mal es una. Así ha sido siempre en la comunidad, y así sigue"* (Grupo 1, Guaranda)
Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio	El miedo a represalias, la vergüenza de exponer la situación y la culpa impiden denunciar	"He pedido fiado en la tienda, he pedido a los vecinos. Así se va viviendo, pero con mucha vergüenza y mucha angustia" (Grupo 1, Guaranda)

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

Los hallazgos presentados en las tablas anteriores permiten afirmar que la violencia económica y vicaria derivada del abandono de pensiones alimenticias constituye una realidad estructural que afecta a todas las madres solteras participantes, independientemente de su territorio de residencia. Tomando el control absoluto de los recursos económicos durante la convivencia, la amenaza sistemática de sustracción de los hijos como mecanismo de presión para frenar las demandas y la normalización

comunitaria de la irresponsabilidad paterna configuran un entramado de violencia que opera de manera articulada y sostenida en el tiempo. Las consecuencias de este entramado son devastadoras: precariedad económica extrema, deterioro progresivo de la salud física y mental, limitación de la autonomía y pérdida de oportunidades educativas para los hijos a pesar de ello las redes de solidaridad femenina emergen como el principal sostén de estas mujeres, aunque con límites claros que evidencian la urgente necesidad de intervención estatal.

Tabla 7 Síntesis de hallazgos por grupo focal

Grupo	Zona	Hallazgos principales
Grupo 1	Guaranda	Control económico total; amenazas de sustracción; pobreza extrema; solidaridad femenina como sostén
Grupo 2	San Juan	Control económico total; amenazas sistemáticas; sobrecarga doméstica duplicada; agotamiento extremo
Grupo 3	Atandahua	Ceguera financiera total; padre intermitente; comunidad normaliza irresponsabilidad; único sostén: redes de mujeres
Grupo 4	Guaranda	Deudas y propiedades ocultas; amenazas de sacar hijos del país; discriminación laboral explícita; ansiedad severa
Grupo 5	San Juan	Ahorros ocultos por el padre; manipulación de hijos para vigilar a la madre; movilidad judicial del padre; depresión
Grupo 6	Atandahua	Control económico naturalizado; padre irregular; comunidad señala a la mujer que reclama; pobreza extrema sin trabajo formal

Nota: Elaboración propia a partir de los grupos focales realizados con madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua (2024-2026).

4.2. Discusión

La discusión de los resultados se estructura a partir de cuatro cruces fundamentales entre las categorías de análisis, los cuales emergen de la co-ocurrencia de códigos en los testimonios de las participantes

4.2.1. Cruce entre violencia económica y autonomía económica

El primer cruce evidencia que el control absoluto de los recursos económicos por parte del padre durante la convivencia no es un hecho aislado, más bien es una estrategia deliberada de dominación que produce efectos devastadores en la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus ingresos y proyectarse a futuro teniendo en

cuenta un patrón que es identificado en la totalidad de los grupos focales, confirma lo señalado por el autor Stark (2007) donde define la coerción económica como la negación sistemática de recursos que permite al agresor mantener control sobre la víctima incluso después de finalizada la relación.

En la misma línea de lo analizado los datos de esta investigación aportan un elemento novedoso: en contextos rurales que son Guaranda, Atandahua y San Juan, el control económico se intensifica por el aislamiento geográfico y la falta de acceso a información financiera básica. Una participante del Grupo 6 expresó: *"Uno ni sabía que tenía derecho a saber cuánto había. El marido manejaba todo y listo"*, frase que evidencia cómo la violencia simbólica (Bourdieu, 2000) opera impidiendo que las mujeres reconozcan siquiera que tienen derecho a conocer y decidir sobre los recursos del hogar. Este hallazgo amplía la comprensión de la violencia económica al demostrar que su efecto más perverso no es solo la privación material inmediata, sino la instalación de un habitus de dependencia que persiste incluso después de la separación.

La sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado, identificada en todos los grupos focales, adquiere una dimensión estructural cuando se analiza desde la perspectiva de Silvia Federici (2010). Cuando una participante del Grupo 2 afirmó: "desde que me casé, la casa era mi trabajo. Cocinar, lavar, los wawas, todo", está describiendo no solo una experiencia individual, sino la manifestación de un sistema de explotación que ha sido históricamente asignado a las mujeres.

Federici (2010) sostiene que "el trabajo doméstico no remunerado constituye el pilar invisible sobre el cual se sostiene la economía capitalista" (p. 115). En el caso de las madres solteras de Guaranda, San Juan y Atandahua, esta explotación se profundiza tras la separación, cuando al trabajo de cuidado se suma la necesidad de generar ingresos para sostener el hogar. Una participante del Grupo 2 lo expresó con claridad: "ahora encima tengo que salir a buscar la plata también, la carga se dobló". Este testimonio evidencia que el abandono de la pensión no solo priva a las madres de recursos económicos, sino que intensifica la explotación de su trabajo reproductivo al obligarlas a realizar lo que Federici denomina una triple jornada laboral.

El hallazgo de esta investigación que muestra cómo la sobrecarga de cuidado impide a las mujeres acceder a educación y capacitación confirma la tesis de Federici (2010) de que la expropiación del tiempo y el cuerpo de las mujeres es un mecanismo central para mantener su subordinación y dependencia. La imposibilidad de invertir en su

propia formación perpetúa el ciclo de pobreza y precariedad, beneficiando a un sistema que requiere mano de obra femenina barata y disponible.

4.2.2. Cruce entre violencia vicaria y barreras emocionales

El segundo cruce vincula la violencia vicaria específicamente la amenaza de sustracción de los hijos con las barreras emocionales que impiden a las mujeres denunciar o exigir sus derechos. Los hallazgos evidencian que el miedo a perder a los hijos es el mecanismo de control más efectivo utilizado por los padres, generando una paralización que lleva a muchas mujeres a desistir de los procesos judiciales. Este hallazgo confirma plenamente lo planteado por Vaccaro (2022), quien define la violencia vicaria como el uso de los hijos como instrumento para dañar a la madre, explotando el vínculo afectivo más significativo de su vida.

Una participante del Grupo 1 relató: *"Cuando le pido que pague, él dice que se va a llevar a los hijos. Eso paraliza a cualquiera. Uno retrocede por el miedo"*. Lo que los datos aportan a la teoría de Vaccaro es la identificación de un mecanismo concreto: la amenaza de sustracción instala una pedagogía del miedo (Segato, 2016) que recuerda a la madre su lugar subordinado dentro del orden de los géneros. Este miedo no es irracional, como lo demuestran los casos del Grupo 4 donde la amenaza era sacar a los hijos del país. En palabras de Segato (2016), la violencia de género transforma a sus víctimas, instalando en ellas una conciencia vigilante de los límites de lo posible, una autolimitación que no requiere más coacción externa porque ya ha sido incorporada. Este hallazgo explica la brecha entre el derecho formal y la justicia efectiva: las mujeres no dejan de demandar por falta de información, sino por terror a perder a sus hijos.

Los hallazgos de esta investigación confirman y profundizan el concepto de "pedagogía de la crueldad" desarrollado por Segato (2016). La amenaza de sustracción de los hijos, identificada en todos los grupos focales como el mecanismo de control más efectivo, opera como un mensaje pedagógico que recuerda a la madre su lugar subordinado dentro del orden de los géneros. Cuando una participante del Grupo 1 afirmó: "cuando le pido que pague, él dice que se va a llevar a los hijos. Eso paraliza a cualquiera", está evidenciando que el agresor ha comprendido que el vínculo materno-filial es el territorio más vulnerable para ejercer su violencia.

Segato (2016) sostiene que "la violencia contra las mujeres no busca solo causar daño, sino enviar un mensaje de poder que se inscribe en el cuerpo y la subjetividad de la víctima" (p. 67). En el caso de las madres de Guaranda, San Juan y Atandahua, este

mensaje ha sido tan efectivo que varias participantes desistieron de sus demandas judiciales por miedo a perder la custodia, evidenciando que la conciencia vigilante de los límites de la que habla Segato no es una elección libre, sino un estado de sujeción impuesto por la amenaza constante.

El hallazgo más preocupante es que esta pedagogía no solo afecta a la madre, sino que se extiende a los hijos, quienes son utilizados como instrumentos de vigilancia y control, como lo reportó una participante del Grupo 4: "mi hijo el mayor me contó que el papá le pregunta con quién ando, si llega gente a la casa". Esta instrumentalización de los hijos como extensiones del poder paterno confirma la tesis de Segato (2016) de que la violencia de género es un fenómeno expansivo que no se limita al cuerpo de la mujer, sino que se extiende a todo su entorno relacional.

4.2.3. Cruce entre abandono de pensión y bienestar de las madres

Por ello el tercer cruce que está vinculada el abandono de la pensión alimenticia con el deterioro progresivo de la salud física y mental de las madres los hallazgos evidencian que la falta de recursos económicos regulares viene generando pobreza material, que produce un sufrimiento psíquico sostenido que suele manifiesta en insomnio, ansiedad, depresión y somatizaciones como dolores de cabeza y de espalda este hallazgo se alinea con lo señalado por el autor Martínez quien documenta en el año 2021, que las madres solteras en situación de precariedad económica presentan mayores indicadores de malestar psicológico.

A través de una madre que fue participante del Grupo 4 se expresó: *"Hubo un período en que no podía dormir, no podía concentrarme, me ponía a llorar sin razón. Fui al médico y me dijo que era ansiedad severa"*. El testimonio de esta madre confirma la tesis del autor Segato (2016) donde menciona sobre cómo la violencia de género se inscribe en el cuerpo de las mujeres, pero además muestra que la vía de inscripción es en estos casos, la sobrecarga económica sostenida en el tiempo. La CEPAL (2021) ha documentado que las mujeres dedican en promedio tres veces más tiempo que los hombres al trabajo de cuidado no remunerado, y esta investigación demuestra que cuando a esa sobrecarga se suma la incertidumbre por el impago de la pensión, el resultado es un deterioro acelerado de la salud mental que el sistema de salud pública no está preparado para atender, especialmente en contextos rurales.

Los hallazgos de esta investigación coinciden con los documentados por Trujillo-Cristoffanini y Araya-Concha (2023) en Chile, quienes identificaron que el abandono de

pensiones alimenticias constituye una forma de violencia económica postseparación que opera mediante dinámicas de poder. Cabe agregar que esta investigación aporta un elemento novedoso: en contextos rurales como Guaranda, San Juan y Atandahua, el incumplimiento de la pensión no es percibido como una excepción, sino como una norma cultural que la comunidad protege y reproduce, lo que profundiza la impunidad y el aislamiento de las mujeres.

En la misma línea, los resultados coinciden con lo señalado por Peralta (2022), quien documentó que la pobreza afecta de manera desproporcionada a los hogares encabezados por mujeres en América Latina de igual forma esta investigación evidencia que, en el contexto ecuatoriano, esta feminización de la pobreza no responde únicamente a la desigualdad laboral estructural, sino que se ve agravada deliberadamente por el incumplimiento de la pensión, que actúa como un mecanismo de control y dominación postseparación.

El hallazgo de que las mujeres reportan cuadros de ansiedad, depresión e insomnio como consecuencia del abandono económico coincide con lo documentado por Martínez (2021) para América Latina, pero esta investigación aporta evidencia adicional: en contextos rurales profundos, estos cuadros de desgaste emocional se normalizan como parte inevitable de la condición de madre soltera, lo que impide que las mujeres busquen atención y perpetúa el deterioro de su salud mental. Este hallazgo sugiere que las intervenciones en salud mental deben ir acompañadas de un trabajo de desnaturalización del sufrimiento y de reconocimiento de la violencia como causa estructural.

4.2.4. Cruce entre barreras culturales y silencio

El cuarto cruce vincula las barreras culturales la normalización comunitaria de la irresponsabilidad paterna con el silencio forzado de las mujeres. Los hallazgos evidencian que la comunidad no solo no sanciona a los padres deudores, sino que activamente señala y culpa a la mujer que reclama. Una participante del Grupo 1 expresó: *"Todo el mundo sabe quién no paga, quién no aparece. Los vecinos lo ven, los dirigentes lo saben. Pero nadie le dice nada. Si uno va a quejarse, la que queda mal es una"*. Como resultado de esta investigación dio un hallazgo donde confirma la teoría del sociólogo Bourdieu (2000) que menciona sobre la violencia simbólica: la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que no necesita justificación alguna, pues la visión androcéntrica se impone como neutra y natural.

Finalmente, la comunidad actúa como una máquina simbólica donde ratifica la dominación masculina, protegiendo a los padres que son deudores y deslegitimando a las mujeres que reclaman, por ello que esta investigación aporta a la teoría de Bourdieu es la identificación de un mecanismo concreto de reproducción: el señalamiento comunitario. Las mujeres son activamente señaladas como conflictivas, problemáticas o destructoras de la familia por el simple hecho de exigir un derecho. Fraser (2015) sostiene que el reconocimiento es una dimensión esencial de la justicia; cuando esta falta, la exclusión se reproduce simbólicamente. El mal reconocimiento ser vista como la mala, la que destruyó la familia se convierte en una barrera tan efectiva como la falta de recursos o la lentitud judicial.

Los hallazgos de esta investigación encuentran un marco explicativo poderoso en el concepto de "cautiverio de género" de Marcela Lagarde (1990). Cuando una participante del Grupo 3 afirmó: "todo el mundo sabe quién no paga, quién no aparece, pero nadie le dice nada. Si uno va a quejarse, la que queda mal es una", está describiendo el funcionamiento de las prisiones de género que Lagarde identifica como los espacios simbólicos que confinan a las mujeres.

El mandato del amor sacrificial, uno de los pilares del cautiverio femenino, se manifiesta en la naturalización del sufrimiento como parte inevitable de la maternidad las participantes reportaron que sus madres les decían: "aguante, así es la vida, yo también pasé por eso", transmitiendo intergeneracional mente la idea de que el sacrificio y la resignación son propios de la condición femenina. Lagarde (1990) sostiene que "la construcción cultural del amor materno como entrega incondicional justifica la explotación de las mujeres y las mantiene en una posición de subordinación" (p. 234). Esta construcción explica por qué las madres sienten culpa y vergüenza al reclamar el pago de la pensión, pues hacerlo transgrede el mandato de la "buena madre" que todo lo soporta en silencio.

El hallazgo de esta investigación que evidencia cómo las mujeres son señaladas socialmente como "conflictivas" o "problemáticas" cuando reclaman sus derechos confirma la tesis de Lagarde (1990) sobre la punición social que recae sobre quienes transgreden los mandatos de género. La comunidad actúa como un vigilante que castiga a la mujer que se atreve a salir de su prisión simbólica, reforzando así el silencio y la sumisión.

4.2.5. Síntesis de la discusión

Los cuatro cruces analizados permiten afirmar que la violencia económica y vicaria derivada del abandono de pensiones alimenticias no opera de manera aislada, sino como un sistema articulado de dominación que afecta simultáneamente la economía, la emocionalidad, el cuerpo y el ámbito simbólico de las mujeres dentro de este sistema se sostiene en cuatro pilares que menciona control de los recursos que anula la autonomía, el miedo a perder a los hijos que paraliza la acción judicial, el deterioro de la salud mental que agota la resistencia, y el señalamiento comunitario que silencia la denuncia.

Por ello frente a este entramado de violencia, las redes de solidaridad femenina emergen como el principal recurso de las mujeres, tal como lo documentaron las participantes de todos los grupos como ellas mismas lo mencionaron, esta solidaridad tiene límites claros que no puede reemplazar la acción del Estado ni el cumplimiento efectivo de la pensión por parte de los padres, esta discusión confirma la hipótesis inicial donde se menciona: la autonomía económica y el bienestar de las madres solteras están directamente limitados por la violencia económica y vicaria, sostenidas en barreras culturales, institucionales y emocionales propias del sistema patriarcal.

En este sentido, se identificaron hallazgos discutidos donde se confirman que el abandono de las pensiones alimenticias no solamente puede ser tratado como una mera falta civil o un problema privado entre exparejas, este viene a constituir una forma estructural de violencia de género donde requiere respuestas integrales desde el sistema judicial, las políticas públicas y la transformación cultural. Dando lugar a la articulación entre la violencia económica, la violencia vicaria, las barreras emocionales y el señalamiento comunitario conforman un entramado de dominación que atrapa a las mujeres en un ciclo de pobreza, enfermedad y silencio donde es difícil salir sin tener una intervención externa.

Hoy en día existe redes de solidaridad femenina, que son fundamentales para la sobrevivencia cotidiana donde no puede reemplazar la acción del Estado ni el cumplimiento efectivo de la obligación alimentaria por la parte paterna, Por ello, requiere avanzar hacia políticas públicas donde no solo sancionen el incumplimiento, también deben garantizar el acceso a la justicia, la salud mental y la autonomía económica de las madres solteras en contextos de vulnerabilidad como los aquí estudiados.

Los hallazgos de esta investigación se suman a los documentados por Vásquez (2024) para Ecuador, quien concluyó que el incumplimiento de la obligación alimentaria

responde en muchos casos a una decisión deliberada de control más que a una incapacidad económica real. Nuestra investigación confirma esta conclusión y la profundiza al evidenciar que esta decisión deliberada opera en un entramado cultural que la protege y legitima, especialmente en contextos rurales donde las instituciones son débiles y las redes comunitarias refuerzan los mandatos patriarcales.

De igual manera, los resultados coinciden con lo señalado por Gómez (2024), quien documentó que muchas madres desisten de iniciar procesos judiciales por el costo emocional y temporal que implican. Sin embargo, esta investigación aporta evidencia de que el desistimiento no responde únicamente a la lentitud del sistema judicial, sino al miedo paralizante generado por las amenazas de sustracción de los hijos, lo que sugiere que las reformas al sistema de justicia deben ir acompañadas de mecanismos de protección efectivos que garanticen la integridad de las madres y sus hijos durante los procesos legales.

Capitulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

La violencia económica se expresó como una estrategia deliberada de control que inició durante la convivencia y se prolongó tras la separación: el padre ejerció dominio absoluto sobre los recursos del hogar, dejando a las mujeres sin ahorros, sin bienes propios y con deudas que desconocían, lo que evidencia que la dependencia económica se construyó sistemáticamente durante la relación. Paralelamente, la violencia vicaria operó mediante amenazas de sustracción de los hijos y manipulación emocional de los menores contra la madre, con el fin de frenar cualquier reclamo de la pensión alimenticia; esta táctica resultó eficaz para paralizar los procesos judiciales, llevando a varias madres a retirar sus demandas por miedo a perder a sus hijos ambas formas de violencia se retroalimentaron, configurando un entramado de dominación que se extendió más allá del vínculo de pareja.

El deterioro del bienestar y la ausencia de autonomía económica constituyeron las consecuencias más sostenidas y visibles del abandono alimentario en la vida de las madres que fueron participantes en este grupo focal, mediante el cual se halló cuadros de ansiedad, depresión e insomnio crónico que con el tiempo las madres lo fueron normalizando como parte inevitable de su condición de madres solteras, donde se reconoce como efectos directos de una violencia estructural. Dentro del plano económico, la totalidad de sus ingresos se destinó a cubrir necesidades básicas donde no había posibilidad de tener un margen para el ahorro, la capacitación y no existe un proyecto personal, confirmando que la precariedad que enfrentan no responde a una administración deficiente más bien a una desigualdad estructural que el incumplimiento del padre agrava de manera directa y sostenida en el tiempo.

Las barreras culturales, institucionales y emocionales operaron de manera articulada, constituyendo un obstáculo más profundo para la exigibilidad de derechos de las madres solteras. Las comunidades normalizaron la irresponsabilidad paterna y señalaron socialmente a quienes se atrevieron a reclamar, mientras el sistema judicial resultó lento, costoso e inaccesible para las madres de zonas rurales, con serias dificultades para rastrear a los padres deudores dentro de la economía informal a ello se suma que el miedo, la vergüenza y la culpa internalizada silenciaron la denuncia desde adentro. Frente a estos obstáculos, las redes de solidaridad femenina construidas entre vecinas, familiares y personas vinculadas a la Fundación emergieron como el principal

sostén emocional y material de estas mujeres, aunque sus límites evidencian la urgente necesidad de políticas públicas sostenidas con enfoque de género que el Estado aún no ha garantizado.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda al Consejo de la Judicatura y al Ministerio de Justicia implementar unidades especializadas en violencia económica y vicaria con cobertura territorial en zonas rurales como Atandahua y San Juan, así como crear un registro nacional de deudores alimentarios vinculado al Servicio de Rentas Internas que permita la retención automática de ingresos en cualquier modalidad laboral. Esta medida contribuiría a eliminar la impunidad estructural que hoy favorece a los padres que trabajan en la economía informal o cambian de residencia para evadir sus obligaciones, enviando un mensaje institucional claro de que la irresponsabilidad paterna tiene consecuencias reales y concretas.

Se recomienda al Ministerio de Salud Pública incorporar en los centros de salud rurales de la provincia de Bolívar protocolos de detección temprana de estrés crónico, ansiedad y depresión en madres jefas de hogar, así como servicios de atención psicológica gratuita accesibles desde las propias comunidades. Los hallazgos mostraron que el deterioro de la salud mental fue generalizado entre las participantes y que la mayoría no recibió atención oportuna por falta de tiempo, dinero y servicios cercanos, por lo que la salud mental debe reconocerse como un derecho prioritario y una condición indispensable para que estas mujeres recuperen su bienestar y ejerzan plenamente su autonomía.

Se recomienda a la Fundación El Terreno consolidar sus espacios de encuentro colectivo incorporando formación en derechos, educación financiera y acompañamiento jurídico en procesos de pensión alimenticia, y a los gobiernos autónomos descentralizados de Guaranda, San Juan y Atandahua incluir en sus planes de desarrollo acciones de sensibilización comunitaria sobre corresponsabilidad parental, involucrando a líderes barriales y autoridades locales. Los grupos focales evidenciaron que fue en esos espacios de encuentro donde varias participantes comprendieron por primera vez que lo vivido no era su culpa y que tienen derechos exigibles; fortalecer esa labor formativa junto con la sensibilización comunitaria es un paso necesario para transformar desde adentro la cultura que normaliza la irresponsabilidad paterna.

Bibliografía

Aguirre Minga, K. A. (2023). *Significados del trabajo informal en madres solteras de 25 a 35 años en el Centro Histórico de Quito en el periodo 2022* [Tesis de grado]. Universidad Politécnica Salesiana. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24275

Argüello Moscoso, M. A. (2024). *La violencia económica y patrimonial a través de las pensiones alimenticias y la precarización de las mujeres en el trabajo de cuidado*. FLACSO Ecuador. http://hdl.handle.net/10469/21685

Arroyo Vargas, R. (2020). La economía de género: la pensión alimenticia y su relación con la paternidad y los derechos humanos de las mujeres. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, *14*(2), 131–150. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200131

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Bandrés Goldáraz, E., Díez Ros, R., & Aránguez Sánchez, T. (Coords.). (2022). *Feminismos aplicados: Un enfoque desde la educación, género, violencia estructural y los movimientos sociales*. Dykinson.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Cárdenas Pulla, M. F. (2024). *Análisis del incumplimiento de pensiones alimenticias y su incidencia en la situación socioeconómica de las madres responsables del hogar* [Tesis de grado]. Universidad de Cuenca.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama social de América Latina 2020*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46687

Consejo General del Poder Judicial de España. (2022). *Violencia sobre la mujer: datos estadísticos*. https://www.poderjudicial.es

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Guía básica para entender y apropiarse de la Ley 175*. https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2460

Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex*. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139–167.

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2019). *Informe temático: derecho a la igualdad y no discriminación*. https://www.dpe.gob.ec

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2021). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3366

Ediciones Legales. (2009). *Ley Reformatoria al Código de la Niñez y Adolescencia*.

Elzouhry Vásquez, B. D. (2023). *Violencia vicaria en la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, otro tipo de violencia de género* [Tesis de grado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17175

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Fiallos Freire, K. G., & Campuzano Llaguno, R. E. (2025). Violencia económica-patrimonial por incumplimiento de obligaciones alimenticias a usuarias de los consultorios jurídicos gratuitos UNACH. *TESLA Revista Científica, 5*(1), e420. https://doi.org/10.55204/trc.v5i1.e420

Fraser, N. (2008). *De la distribución al reconocimiento*. UNAM.

Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. New Left Review, 56, 1–28.

García, M., & López, A. (2024). *Familia, género y violencia económica: incumplimiento de las pensiones*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales.

Gómez, A. (2024). *El código de la niñez y adolescencia y los pagos de las pensiones alimenticias* [Tesis de grado]. Universidad Tecnológica Bolivariana. http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/1401

Hernández Quiñonez, T. E., & Ortega Fabra, N. C. (2025). La evolución de los roles familiares: hacia una mayor equidad de género. *Conocimiento, Investigación y Educación, CIE*(20).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Hochschild, A. R. (1989). *The second shift: Working families and the revolution at home*. Viking.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Ecuador late con el amor de más de 4.6 millones de madres*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). *Brecha salarial y feminización en Ecuador*.

LACEA. (2023). *Las dificultades de ser madre soltera en América Latina y el Caribe*. https://lacea.org/2023/11/06/las-dificultades-de-ser-madre-soltera-en-america-latina-y-el-caribe/

Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy*. Oxford University Press.

López Hernández, J. L. (2025). *Análisis de las consecuencias de la violencia económica y patrimonial en el contexto familiar* [Tesis de grado]. Universidad Politécnica Salesiana.

López Ruiz, I., Maldonado Erazo, E., & Burbano Coral, V. (2025). Violencia vicaria y género en la Comunidad Andina: desafíos normativos con énfasis en el caso ecuatoriano. *Ius Humani, 14*(1), 226–253.

López Villamar, K. J., Reyes Mero, N. L., & Chonillo Molina, J. A. (2025). Desempleo y desarrollo social de las madres solteras en el barrio Los Artesanos, cantón Montecristi. *Nuna Yachay, 7*(13), 71–90.

Martínez, L. (2021). *La autonomía económica de las mujeres latinoamericanas*.

Ministerio de Igualdad. (2022). *Estudio de la violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*. Gobierno de España.

Morgan, D. L. (2019). *Basic and advanced focus groups*. SAGE Publications.

Muñoz, J. (2024). La pensión alimenticia como un pilar fundamental para garantizar el bienestar de menores. *Revista Tesla*.

Observatorio de la Infancia. (s.f.). *Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres*.

Orihuela Gómez, A., & Reyes Bravo, R. M. (2021). Monoparentalidad familiar con sostén femenino y pobreza: Un análisis con enfoque de género. *Mikarimin, 7*(3), 163–178.

Ortiz, L. (2024). *Madres solteras y jefas de hogar: la doble lucha de las mujeres en Ecuador*.

Peralta, G. (2022). Hogares con jefatura femenina y su relación con la pobreza en América Latina: una revisión sistematizada. *Gestionar, 2*(3), 51–61.

Pérez, C. (2021). *Bourdieu, Pierre, La dominación masculina*. Revista Internacional de Sociología.

Primicias. (2019). *El 84% de hogares monoparentales está dirigido por mujeres*.

Romero Cargua, E. I. (2019). La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador. *Cambios y Permanencias*, *10*(2), 373–399.

Save the Children. (2014). *Atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género*.

Segato, R. L. (2015). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.

Trujillo-Cristoffanini, M., & Araya-Concha, M. (2023). Pensiones alimenticias y violencia económica postseparación en Chile. *Revista de Estudios Feministas, 31*(1).

Vaccaro, S. (2022). *Violencia vicaria: El daño más profundo*. Ediciones B.

Vásquez, R. (2024). *El incumplimiento de la obligación alimentaria en Ecuador como violencia económica*.

Vicuña Pozo, V. E., Silva Andrade, G. J., Silva Pallo, B. A., & Zúñiga Orozco, J. A. (2025). Violencia vicaria no silenciada: análisis de sus múltiples expresiones en Ecuador. *Pro Sciences, 9*(58), 186–198.

Anexos

Anexo 1: Formato De La Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Sociología
Focus Group

ENTREVISTADORA: Evelyn Guadalupe Jerez Cruz

TEMA: "Violencia Económica Y Vicaria En El Abandono De Pensiones Alimenticias: Experiencias De Madres Solteras En La Fundación El Terreno, Guaranda, 2024 – 2026"

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

La presente investigación tiene como objetivo comprender cómo se manifiesta la violencia económica y vicaria derivada del abandono del pago de pensiones alimenticias en la vida de las madres solteras vinculadas a la Fundación El Terreno. Su participación en este estudio permitirá analizar de manera más profunda las experiencias, percepciones y dificultades que enfrentan en su cotidianidad frente a esta problemática. Los resultados obtenidos contribuirán a visibilizar esta situación y a generar aportes orientados a fortalecer la protección y el bienestar de las madres en condición de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

Se utilizará una guía de preguntas orientadoras de tipo semiestructurado, diseñada de manera progresiva: comenzará con preguntas de apertura sobre la situación general de las madres como jefas de hogar, para avanzar gradualmente hacia aspectos más específicos sobre la violencia económica, el incumplimiento de pensiones y las estrategias que han desarrollado para hacer frente a estas dificultades.

DURACIÓN:

La participación en este estudio tomará aproximadamente 60 a 90 minutos.

CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que proporcione será tratada de manera confidencial. Los datos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación y se mantendrán seguros. Los resultados serán presentados de manera agregada y utilizados exclusivamente con fines académicos e investigativos.

PREGUNTA		Respuesta
Demografía		
• ¿Cuál es su edad y cuántos hijos tiene a su cargo actualmente? • ¿A qué se dedica usted en su vida diaria (trabajo, actividades económicas o del hogar)? • ¿Desde hace cuánto tiempo asume usted sola la jefatura del hogar y la responsabilidad económica de sus hijos?		
SUBCATEGORÍA	**VIOLENCIA ECONÓMICA**	
Privación y control de recursos económicos	**Definición:** La privación y control de recursos económicos se manifiesta cuando el padre controla o restringe el acceso de la madre al dinero y a los recursos económicos, impidiéndole tomar decisiones propias sobre su vida y la de sus hijos, incluso después de la separación. • ¿de qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?	

Imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado	**Definición:** La vida dentro del hogar cuando la madre asume sola todas las responsabilidades del hogar y la crianza, sin ningún apoyo del padre, su tiempo y energía quedan completamente absorbidos, limitando sus posibilidades de trabajar, estudiar o construir su propia independencia económica. • ¿de qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?	
VIOLENCIA VICARIA		
Uso de los hijos/as como instrumento de daño	**Definición:** Cuando se presenta donde el padre utiliza a los hijos o el incumplimiento de la pensión como herramienta para seguir causando daño a la madre, afectando tanto el bienestar de los niños como la estabilidad emocional y económica del hogar. • Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido a esas situaciones?	
Manipulación emocional de los hijos/as contra la madre	**Definición**: La manipulación emocional de los hijos/as donde el padre influye emocionalmente en los hijos para que tomen distancia de la madre, generando conflictos de lealtad que debilitan el vínculo materno-filial y afectan profundamente el bienestar emocional de la madre. • ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?	
ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS		
Causas estructurales del incumplimiento	**Definición:** El incumplimiento de la pensión alimenticia, no siempre responde a una dificultad económica real; en muchos casos es una decisión deliberada del padre para mantener el control sobre la madre y ejercer poder desde la distancia, amparado en una cultura que normaliza la irresponsabilidad paterna. • Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?	
Consecuencias del abandono en el hogar monoparental	**Definición:** Cuando las consecuencias del abandono en el hogar monoparental La ausencia del aporte económico del padre obliga a la madre a asumir sola todos los gastos del hogar: alimentación, salud y educación de sus hijos. Esta situación genera una carga económica y emocional que compromete la estabilidad y el bienestar de toda la familia. • ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?	
AUTONOMÍA ECONÓMICA		
Limitaciones para la toma de decisiones sobre recursos	**Definición:** La autonomía económica es la capacidad de decidir libremente sobre los propios ingresos y recursos. Para las madres solteras sin pensión alimenticia, esta capacidad queda seriamente limitada, pues deben destinar todo lo que obtienen a cubrir las necesidades básicas de sus hijos. • ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus relaciones?	

Precariedad laboral como mecanismo de exclusión	**Definición:** Las madres solteras que asumen solas el sostenimiento del hogar se insertan frecuentemente en empleos informales, mal remunerados y sin protección social, lo que dificulta su estabilidad económica y perpetúa su situación de vulnerabilidad. • ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?	
BIENESTAR DE LAS MADRES		
Desgaste emocional y afectación de la salud mental	**Definición:** El desgate emocional y la afectación de la salud mental donde la cargar sola con la responsabilidad económica del hogar, enfrentar el incumplimiento de la pensión y lidiar con las consecuencias de la violencia vicaria genera en las madres un desgaste emocional profundo que afecta su salud mental, su autoestima y su capacidad de afrontar el día a día. • Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado ese desgaste?	
Sobrecarga del rol materno en solitario	**Definición:** La madre soltera tiene una sobrecarga del rol materno debe cumplir al mismo tiempo con el trabajo remunerado, las tareas del hogar y el cuidado y atención de sus hijos, sin ningún apoyo. Esta sobrecarga constante afecta su salud, su tiempo personal y sus posibilidades de desarrollo. • Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿De qué manera han sobrellevado esa situación, y qué consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?	
BARRERAS DEL SISTEMA PATRIARCAL		
Barreras culturales: normalización de la violencia	**Definición:** En muchos entornos familiares y comunitarios existen creencias y actitudes que minimizan o justifican el incumplimiento del padre, haciendo que la madre sienta que no tiene derecho a exigir o que denunciar es algo que no corresponde. • ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que ustedes exijan sus derechos?	
Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio	**Definición:** El miedo a las represalias, la vergüenza y el sentimiento de culpa son barreras internas que impiden a muchas madres denunciar el abandono de la pensión o pedir ayuda, manteniéndolas atrapadas en el silencio. • Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el silencio?	

CONSENTIMIENTO:

He leído y comprendido la información proporcionada anteriormente. Al firmar este documento, doy mi consentimiento para difundir mis datos personales al participar en este estudio de investigación, entendiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento.

Nombre y Firma del participante	**Nombre y Firma del Investigador**
Fecha:	**Fecha:**

¡GRACIAS!

Anexo 2: Codificación Axial Matriz De Categorías, Subcategorías Y Códigos

Matriz de categorías y códigos				
Nro.	**Categoría**	**Subcategoría**	**Base teórica**	**Código**
1	**VIOLENCIA ECONÓMICA**	1.2 Privación y control de recursos económicos	La violencia económica se manifiesta mediante el control y restricción de recursos materiales como mecanismo de dominación. El agresor limita deliberadamente el acceso de la mujer al dinero, al trabajo y a la propiedad, generando dependencia económica. Esta privación anula la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres, atrapándolas en relaciones de subordinación. Stark define esta forma de violencia como "la negación sistemática de recursos económicos que permite al agresor ejercer control coercitivo sobre la víctima" (Stark, 2007, p. 228).	VE-PCRE
		1.2 Imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado	La imposición del trabajo doméstico y de cuidado a las mujeres como responsabilidad exclusiva constituye una violencia económica estructural. Esta distribución desigual naturaliza el cuidado como obligación femenina y no como trabajo socialmente valorado. Las mujeres dedican el doble o triple de horas que los hombres al trabajo no remunerado. Bourdieu señala que "la división sexual del trabajo se inscribe en el habitus como un principio de visión y división del mundo que aparece como natural" (Bourdieu, 2000, p. 56).	VE-ITNR
2	**VIOLENCIA VICARIA**	2.1 Uso de los hijos/as como instrumento de daño	La violencia vicaria es una forma de violencia ejercida contra los hijos como extensión del daño dirigido hacia la madre. El agresor utiliza a los menores para continuar controlando y castigando a la mujer. El incumplimiento deliberado de la pensión alimenticia es una de sus expresiones más frecuentes. Vaccaro define este fenómeno como "el uso de los hijos como objeto para dañar a la madre, explotando el vínculo afectivo más significativo de su vida" (Vaccaro, 2012, p. 89).	VC-UHID
		2.2 Manipulación emocional de los hijos/as contra la madre	La manipulación emocional de los hijos como herramienta de daño hacia la madre es una expresión sistemática de violencia vicaria postseparación. El agresor redirige su agresividad hacia los menores, generando conflictos de lealtad y deteriorando la relación materno-filial. Esta estrategia busca vulnerabilizar emocionalmente a la madre. Segato sostiene que "el daño a los hijos opera como mensaje pedagógico que recuerda a la madre su lugar subordinado dentro del orden de los géneros" (Segato, 2003, p. 134).	VC-MECM

3	**ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS**	3.1 Causas estructurales del incumplimiento	El incumplimiento de la pensión alimenticia no es un hecho aislado sino el resultado de estructuras culturales que normalizan la irresponsabilidad paterna. El no pago funciona como un acto de poder y control que perpetúa la dominación más allá de la separación. Este comportamiento responde a un mandato de masculinidad que desvincula al hombre del cuidado. Trujillo-Cristoffanini y Araya-Concha señalan que "el abandono de pensiones debe ser analizado como violencia económica, pues detrás del incumplimiento existen dinámicas de poder que trascienden la dificultad económica" (Trujillo-Cristoffanini & Araya-Concha, 2023, p. 52)	AP-CEI
		3.2 Consecuencias del abandono en el hogar monoparental	El abandono de la pensión alimenticia profundiza la vulnerabilidad de los hogares monoparentales encabezados por mujeres. Esta situación agrava la feminización de la pobreza en contextos rurales. La madre debe cubrir sola todos los gastos de alimentación, salud y educación de sus hijos. Peralta afirma que "la ausencia del aporte paterno convierte a las madres solteras en el único sostén económico, enfrentando una triple jornada laboral sin redes de apoyo institucionales" (Peralta, 2022, p. 78).	AP- CAHM
4	**AUTONOMIA ECONOMICA**	4.1 Limitaciones para la toma de decisiones sobre recursos	La autonomía económica implica la capacidad real de las mujeres para tomar decisiones sobre sus ingresos y su proyecto de vida. El abandono de la pensión alimenticia anula esta capacidad porque la madre destina todos sus recursos a la sobrevivencia. El patriarcado público limita esta autonomía mediante estructuras laborales y jurídicas desiguales. Walby sostiene que "el patriarcado público opera a través del Estado y el mercado laboral para mantener la subordinación económica de las mujeres incluso cuando han escapado del control directo de un hombre" (Walby, 1990, p. 178)	AE- LTDR
		4.2 Precariedad laboral como mecanismo de exclusión	La inserción de las mujeres en el mercado laboral se caracteriza por condiciones de precariedad que limitan su autonomía. Las mujeres se concentran en sectores informales con menor remuneración y escasa protección laboral. Para las madres solteras que no reciben pensión alimenticia, esta precariedad constituye una doble exclusión. Federici explica que "el trabajo femenino ha sido sistemáticamente devaluado y confinado a la informalidad porque el capitalismo se beneficia de la disponibilidad gratuita del trabajo de cuidado de las mujeres" (Federici, 2004, p. 115).	AE-PLME

5	**BIENESTAR DE LAS MADRES**	5.1 Desgaste emocional y afectación de la salud mental	El impacto psicológico del abandono económico y la violencia vicaria se manifiesta en estados de agotamiento crónico, ansiedad y depresión. El agresor se vale del amor materno como vulnerabilidad para maximizar el daño a la mujer. Este desgaste emocional limita la capacidad de las madres para buscar ayuda y ejercer sus derechos. Vaccaro documenta que "las madres que sufren violencia vicaria presentan cuadros de estrés postraumático complejo, pues el daño a sus hijos constituye la forma más devastadora de agresión psicológica" (Vaccaro, 2012, p. 95).	BM- BDLM
		5.2 Sobrecarga del rol materno en solitario	La madre soltera que enfrenta el abandono de la pensión debe gestionar sola el sostenimiento económico y las demandas afectivas del hogar. Esta sobrecarga convierte la doble jornada en triple jornada laboral. El agotamiento físico y emocional crónico reduce drásticamente su calidad de vida. Hochschild señala que "la segunda jornada de trabajo doméstico después de la jornada laboral remunerada crea una fatiga estructural que afecta desproporcionadamente a las mujeres, especialmente a las que crían solas a sus hijos" (Hochschild, 1989, p. 45).	BM-SRMS
6	**BARRERAS DEL SISTEMA PATRIARCAL**	6.1 Barreras culturales: normalización de la violencia	Las barreras culturales se expresan en normas y creencias que normalizan la subordinación femenina y justifican el abandono paterno. El habitus patriarcal reproduce la dominación masculina de manera naturalizada y difícilmente cuestionable. El orden de los géneros establece jerarquías que desvinculan al hombre del cuidado familiar. Bourdieu explica que "la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que no necesita justificación alguna: la visión androcéntrica se impone como neutra y no tiene necesidad de enunciarse en discursos dirigidos a legitimarla" (Bourdieu, 2000, p. 22).	SP-BCNV
		6.2 Barreras emocionales: miedo, vergüenza y silencio	Las barreras emocionales son obstáculos internos que impiden a las mujeres denunciar la violencia o exigir sus derechos. La violencia simbólica opera mediante la interiorización de la dominación, haciendo que las víctimas se sientan responsables de su situación. El miedo y la vergüenza forman parte del ciclo de violencia. Lerner sostiene que "el patriarcado se mantiene no solo mediante la coerción, sino también a través de la internalización de la inferioridad femenina, que produce silencio y autoculpa en las mujeres" (Lerner, 1986, p. 217).	SP-BMVS

Anexo 3: Tabla de Resultados

Participantes: Focus Group 1

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 1	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). Emily Brito **2). María Cando** **3). Gloria Chochos** **4). Emma Caiza** **5). Eloisa Guambuguete**	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?*** Las participantes del grupo 1 de Guaranda expresaron que durante la convivencia jamás tuvieron acceso al dinero del hogar ni conocimiento de los bienes familiares. Una de ellas lo relató con calma, pero con firmeza: “el hombre era el que manejaba todo. Uno ni sabía cuánto entraba ni cuánto salía. Cuando ya nos separamos, fui	***2. ¿De qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** Las mujeres del grupo 1 señalaron que el trabajo doméstico y de crianza recayó siempre sobre ellas sin reconocimiento alguno. Una participante lo describió con naturalidad resignada: “uno se levanta de madrugada, hace la comida, alista a los chicos, va a trabajar, vuelve y sigue con la	**3. *Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** El grupo reportó que los padres aparecen esporádicamente con regalos para luego usar esos momentos como amenaza cuando las madres intentan exigir derechos. Una participante relató: “de repente aparece con algo para los chicos y ellos se alegran. Pero cuando uno va a pedir que cumpla, que pague la pensión, ahí dice que	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Las participantes manifestaron que el padre trabaja en la mente de los hijos para instalar una imagen negativa de ellas como madres y como personas. Una mujer relató con dolor: “mi hijo el mayor me dijo que el papá le contó que yo fui la que destruí la familia. El niño me miraba diferente, con	***5. Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** Las mujeres identificaron que la complicidad colectiva hacia los hombres que no cumplen es la raíz más profunda del problema. Una participante lo expresó directamente: “todo el mundo sabe quién no paga, quién no aparece. Los vecinos lo ven, los dirigentes lo saben. Pero nadie le dice nada.	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?*** El grupo reportó situaciones límite de escasez que afectan directamente la alimentación y la estabilidad de los hijos. Una participante narró con voz quebrada: “hubo meses que no alcanzaba ni para comprar arroz. Uno se queda sin comer para que los hijos tengan algo. He pedido fiado en la tienda, he pedido a los vecinos. Así se va viviendo, pero con mucha vergüenza y mucha angustia.” el impacto del

	al banco y me dijeron que no tenía nada a mi nombre. Empecé desde cero, sin saber nada de esas cosas." la privación financiera operó como una forma de dominación sostenida a lo largo de toda la relación, manteniendo a las mujeres en una dependencia estructural. Al separarse, muchas se encontraron sin herramientas básicas para manejar su economía. El patrón revela que el control económico fue deliberado y sistemático.	casa. Así todos los días. Él llegaba y se sentaba. Ahora que estoy sola es lo mismo, pero sin que llegue nada de su parte." la sobrecarga doméstica no disminuyó con la separación, sino que se intensificó al asumir también el rol de proveedora. Varias participantes señalaron que nunca pudieron terminar la escuela por esta razón. El patrón evidencia la naturalización del trabajo reproductivo femenino en contextos rurales.	se va a llevar a los hijos. Y eso paraliza a cualquiera. Uno retrocede por el miedo." las amenazas de sustracción generan un miedo paralizante que lleva a muchas mujeres a desistir de los procesos judiciales. El uso estratégico de los hijos como herramienta de presión constituye violencia vicaria en su forma más clara. El patrón se repite de manera sistemática en el grupo.	desconfianza. Uno no sabe cómo explicarle la verdad sin hacerle daño. Es una carga muy pesada esa." esta manipulación coloca a las madres en una posición imposible: deben cuidar el vínculo del hijo con el padre a pesar del daño que ese padre les causa. El distanciamiento afectivo generado afecta profundamente el núcleo del hogar. El patrón muestra cómo el daño psicológico a la madre opera a través del amor de los hijos.	Si uno va a quejarse, la que queda mal es una. Así ha sido siempre en la comunidad, y así sigue." la estructura comunitaria, dominada por hombres, protege a los padres deudores y desalienta las denuncias femeninas. Este silencio colectivo normaliza la irresponsabilidad paterna como si fuera parte del orden natural. El patrón refleja cómo el patriarcado opera también al interior de las comunidades indígenas.	abandono no es solo económico sino también emocional y educativo, pues los hijos han tenido que cambiar de escuela o abandonar actividades. Las madres cargan además con el peso de la culpa. El patrón evidencia que el abandono económico afecta múltiples dimensiones del desarrollo familiar.
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	
	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	**Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión**	**Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental**	**Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario**	**Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia**	**Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio**
	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus	***8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?***	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado***	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué***	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que***	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el***

	relaciones? Las participantes señalaron que la totalidad de sus ingresos desaparece antes de cubrir todas las necesidades básicas, sin margen para ningún proyecto personal. Una de ellas explicó con claridad: "cuando cobro ya sé a dónde va cada centavo: el arriendo, la comida, los útiles, el transporte. No sobra nada. Una vez quise estudiar algo y no pude porque ese dinero ya tenía que ir a otra parte. Los sueños hay que guardarlos para después." esta falta de autonomía económica las mantiene atrapadas en un ciclo de precariedad del que no pueden salir sin el cumplimiento de la pensión. La imposibilidad de invertir en su propia formación cierra puertas de movilidad social. El patrón evidencia cómo la pobreza femenina se profundiza por la	Relataron que sus opciones de empleo son escasas, mal pagadas y sin ninguna protección social. Una participante describió su situación laboral cotidiana: "lo que hay es limpiar casas, vender en el mercado los sábados, algún tejido que uno hace en la noche. Nada fijo, nada con seguro. Y si uno tiene hijos chicos, ni eso, porque no hay quién los cuide. En la comunidad el trabajo bueno es para los hombres." la condición de madre soltera agrava la exclusión laboral porque limita la disponibilidad horaria y genera desconfianza en los empleadores. La informalidad perpetúa la vulnerabilidad económica. El patrón revela la intersección de desigualdades de género, etnia y clase que enfrentan estas mujeres.	***ese desgaste?*** El grupo reportó un deterioro progresivo de la salud física y emocional que muchas han normalizado como parte de su vida cotidiana. Una participante lo describió con resignación: "el cuerpo va acusando todo lo que uno carga. Me empezaron los dolores de espalda, los dolores de cabeza, el cansancio que no se va ni durmiendo. El médico dice que es estrés, pero cómo uno se libra del estrés si la vida misma es estrés." la falta de tiempo y recursos para el autocuidado agrava el deterioro físico y psicológico. El insomnio, la tensión crónica y los dolores sin causa aparente son expresiones corporales de un sufrimiento sostenido. El patrón muestra cómo la violencia económica se inscribe en el cuerpo de las mujeres de manera silenciosa.	***consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Las participantes describieron cómo la vida se fue reduciendo progresivamente hasta quedar limitada al trabajo y al cuidado de los hijos, sin espacio para nada más. Una madre lo expresó con tristeza: "ya no tengo tiempo para nada que sea mío. No salgo, no me junto con amigas, no hago nada para mí. Mis hijos me dicen que soy aburrida y tienen razón. Pero no es porque quiera serlo, es que uno se va apagando poco a poco." la pérdida de identidad personal es gradual y profunda, y muchas no la notan hasta que ya ha pasado demasiado tiempo. La alegría y la espontaneidad han sido reemplazadas por un estado de alerta constante. El patrón evidencia cómo la maternidad forzada en solitario consume la	***ustedes exijan sus derechos?*** Las mujeres de Guaranda reconocieron que la solidaridad entre mujeres de la familia y el barrio ha sido su principal sostén frente al abandono institucional. Una participante lo agradeció con sencillez: "la mamá siempre ha estado. Las hermanas también. Una vecina me cuida los chicos cuando tengo que salir a trabajar lejos. Entre todas nos vamos ayudando, aunque cada una tiene sus propias cosas y no se puede pedir demasiado." sin embargo, estas redes tienen límites claros y no pueden reemplazar las políticas públicas ni el cumplimiento de la pensión. La solidaridad femenina horizontal es real y valiosa, pero no debería ser la única protección disponible. El patrón muestra la importancia y los límites del apoyo comunitario informal	***silencio?*** A pesar de todas las adversidades, las participantes reconocieron con orgullo los cambios que han experimentado en sí mismas. Una de ellas lo resumió con convicción: "antes no sabía nada de trámites, de leyes, de cómo hablar con un abogado. Ahora ya sé. He aprendido a exigir, a no callarme, a ir a las instituciones sin miedo. No fue fácil, pero aquí estamos. Eso nadie nos lo quita." el empoderamiento ha sido forjado en la adversidad y en el encuentro con otras mujeres que viven situaciones similares. La capacidad de organizarse y de exigir ha crecido desde adentro hacia afuera. El patrón muestra que la resistencia colectiva es la respuesta más poderosa frente a la violencia estructural

	ausencia de ingresos regulares.			subjetividad de las mujeres.		
Síntesis General	Las participantes del grupo 1 mencionaron que en su vida han venido sufriendo control económico total durante la convivencia, sin acceso al dinero ni conocimiento de bienes el rabajo doméstico y de crianza recayó siempre sobre ellas los padres amenazan con llevarse a los hijos cuando exigen pensión, lo que las paraliza la comunidad protege a los padres deudores y señala a la mujer que reclama viven en pobreza extrema sin autonomía económica, pero se sostienen mediante solidaridad femenina.					

Participantes: Focus Group 2

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 2	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). Rosa Arias **2). Karina Aguiar** **3). Gabriela Fuentes** **4). Aida Guamán,** **5). María Llumitaxi**	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?*** Las participantes San Juan señalaron que el manejo exclusivo del dinero por parte del padre fue una constante que las dejó completamente desprotegidas al momento de la separación. Una mujer lo narró con claridad: "Él llevaba	***2. ¿De qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** Las mujeres de San Juan reportaron que la responsabilidad del hogar y la crianza fue siempre exclusivamente suya, sin reconocimiento ni compensación de ningún tipo. Una participante lo contó	**3.** ***Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** El grupo reportó que las amenazas vinculadas a los hijos son la táctica más efectiva y más usada por los padre's para frenar cualquier intento de exigir derechos. Una participante lo relató con angustia: "Fui a	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Las participantes manifestaron que el padre siembra sistemáticamente dudas y resentimientos en los hijos, usando el amor de ellos como herramienta de daño. Una madre de San	***5. Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** Las mujeres de San Juan identificaron que la normalización del abandono paterno está sostenida por una complicidad masculina que opera en todos los niveles de la comunidad. Una	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?*** El grupo reportó que el impago de la pensión ha generado situaciones críticas de pobreza que afectan directamente la salud y el desarrollo de los hijos. Una participante narró con voz cansada: "Ha habido semanas de comer solo una vez. He vendido cositas de la casa, he pedido

	la plata, él la gastaba, él decidía. Nosotras pedíamos para la comida y él daba lo que le parecía. Al separarnos, me di cuenta que ni una libreta de ahorros tenía. Todo estaba a nombre de él, todo."Esta situación no fue un descuido sino parte de una estrategia de control que se mantuvo durante años. Al quedar solas, muchas tuvieron que aprender desde cero cómo funcionan las cuentas bancarias y los trámites básicos. El patrón evidencia que la privación financiera operó como un mecanismo deliberado de dominación.	con voz tranquila: "Desde que me casé, la casa era mi trabajo. Cocinar, lavar, los wawas, todo. Él llegaba a comer y a descansar. Después de la separación siguió igual, solo que ahora encima tengo que salir a buscar la plata también. La carga se dobló." La naturalización del trabajo doméstico femenino impidió a muchas acceder a educación o capacitación durante la convivencia. Tras la separación, la sobrecarga aumentó al asumir también la provisión económica. El patrón evidencia que el trabajo reproductivo sigue siendo invisible y desvalorizado en sus comunidades	poner la demanda y cuando se enteró, fue a decirles a los chicos que me los iba a quitar, que los iba a llevar lejos donde yo no los pudiera ver. Los niños llegaron asustados. Ahí tuve que desistir. No pude seguir con ese miedo encima." Las amenazas de sustracción funcionan porque tocan el punto más vulnerable de las madres. Varias participantes pasaron meses o años sin intentar nuevamente procesos legales por ese motivo. El patrón muestra que la violencia vicaria bloquea de manera efectiva el acceso de las mujeres a la justicia.	Juan lo describió así: "Mi hijo me dijo un día: 'Mamá, ¿por qué botaste al papá?' Eso me partió el corazón. El papá le había dicho que yo tenía la culpa de todo, que yo rompí la familia. Explicarle la verdad sin hacerle daño es lo más difícil que me ha tocado hacer." Esta manipulación obliga a las madres a gestionar la narrativa familiar con un cuidado que el padre no tiene. El distanciamiento afectivo que se genera en los hijos afecta el núcleo más íntimo del hogar. El patrón evidencia cómo el daño a la madre se opera instrumentalizando el amor filial.	participante lo explicó sin rodeos: "Él anda por el barrio tranquilo, sin vergüenza ninguna. Todo el mundo sabe que no paga, que no aparece para los hijos. Y nadie le dice nada. Los hombres se tapan entre ellos. Una si va a quejarse, es la conflictiva." Las autoridades comunitarias, en su mayoría hombres, no exigen responsabilidades a los padres deudores y desalientan las denuncias femeninas. La impunidad sostenida convierte la irresponsabilidad paterna en algo casi culturalmente aceptado. El patrón revela cómo la complicidad masculina perpetúa el incumplimiento generación tras generación.	prestado. Mis hijos han cambiado de escuela dos veces por no poder pagar. Eso les afecta a ellos también, dejar a los amiguitos, empezar de nuevo. Todo eso pesa." Las consecuencias del abandono no son solo económicas sino también emocionales y educativas para los hijos. Las madres cargan con la culpa de esas dificultades aunque la responsabilidad no les corresponda. El patrón muestra que el impacto del abandono económico se extiende por toda la estructura familiar.
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	
	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	**Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión**	**Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental**	**Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario**	**Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia**	**Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio**

	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus relaciones? Las participantes señalaron que sus ingresos alcanzan apenas para cubrir las necesidades más urgentes, sin ningún margen para imprevistos ni para proyectos propios. Una mujer lo resumió con frustración: "Cuando cobro ya sé perfectamente a dónde va cada cosa. No hay sorpresas porque no hay nada que sobre. Una emergencia, una enfermedad, y todo se desmorona. He querido capacitarme, aprender algo más, pero no hay cómo. El dinero no da." La imposibilidad de ahorrar o de invertir en formación personal mantiene a estas mujeres en un círculo de precariedad difícil	***8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?*** Las mujeres reportaron que el mercado laboral las margina por su condición étnica, de género y de madres solteras, relegándolas a los empleos más precarios. Una participante describió con detalle su realidad: "Lo que consigo es limpiar casas, ayudar en la feria, algún tejido. Nada con seguro, nada fijo. Y si los chicos se enferman y uno no puede ir, pierde el trabajo nomás. Así es difícil sostenerse. En la comunidad, lo que paga bien es para los hombres." La triple discriminación por género, etnia y maternidad solitaria cierra casi todas las puertas del empleo formal. La informalidad perpetúa	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado ese desgaste?*** El grupo reportó un estado generalizado de agotamiento físico y emocional que se expresa en síntomas corporales concretos y en una sensación permanente de no poder más. Una participante lo describió con honestidad: "El cuerpo empieza a fallar. Me da dolor de cabeza seguido, la presión se me sube, duermo mal. El médico me dice que descanse, pero cómo voy a descansar si todo depende de mí. No hay pausa, no hay relevo. Uno sigue, aunque no pueda." La imposibilidad de parar o descansar agrava el deterioro de la salud física y mental. Muchas mujeres normalizan este estado como inevitable. El patrón evidencia cómo la	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Las participantes describieron la pérdida gradual de su vida personal frente a la absorción completa por el rol de madre y proveedora. Una mujer de San Juan lo contó con melancolía: "Antes tenía amigas, salía a veces, me reía. Ahora el tiempo libre no existe. Todo es para los hijos, para el trabajo, para los problemas. Me han dicho que ya no soy la misma de antes y es verdad. Uno se va cambiando sin darse cuenta." Este cambio progresivo en la personalidad y en las relaciones sociales es una consecuencia directa de la sobrecarga sostenida. La pérdida de	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que ustedes exijan sus derechos?*** Las mujeres de San Juan reconocieron que las redes de apoyo entre mujeres han sido su principal sostén en los momentos más difíciles. Una participante lo expresó con gratitud: "La mamá siempre ha estado ahí. Y las vecinas también son solidarias: si una no tiene para la olla, la otra comparte. Si una necesita que le cuiden los chicos, ahí estamos. Eso nos ha salvado muchas veces. Pero no se puede depender siempre de la bondad ajena." Las participantes reconocieron los límites de estas redes y la necesidad de políticas públicas que acompañen a las mujeres en situación de abandono. La solidaridad horizontal	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el silencio?*** Las mujeres de San Juan reconocieron que las redes de apoyo entre mujeres han sido su principal sostén en los momentos más difíciles. Una participante lo expresó con gratitud: "La mamá siempre ha estado ahí. Y las vecinas también son solidarias: si una no tiene para la olla, la otra comparte. Si una necesita que le cuiden los chicos, ahí estamos. Eso nos ha salvado muchas veces. Pero no se puede depender siempre de la bondad ajena." Las participantes reconocieron los límites de estas redes y la necesidad de políticas públicas que acompañen a las mujeres en situación de abandono. La solidaridad horizontal es fundamental, pero no puede reemplazar al Estado ni a los padres. El patrón evidencia tanto la fortaleza como los límites

	de romper. La ausencia de la pensión destruye cualquier posibilidad de proyección a futuro. El patrón evidencia cómo la pobreza femenina se cronifica por la falta de ingresos regulares y seguros.	la vulnerabilidad y la ausencia de protección social. El patrón muestra cómo estas mujeres enfrentan una intersección de desigualdades que se refuerzan mutuamente.	violencia económica sostenida termina inscribiéndose en el cuerpo de las mujeres de manera profunda y duradera.	espacios de autocuidado y recreación afecta la salud mental de manera silenciosa. El patrón muestra cómo la maternidad solitaria transforma y erosiona la identidad de las mujeres.	es fundamental, pero no puede reemplazar al Estado ni a los padres. El patrón evidencia tanto la fortaleza como los límites del apoyo comunitario informal.	del apoyo comunitario informal.
Síntesis General	En el hogar el padre manejaba todo el dinero, dejándolas sin nada al separarse la sobrecarga doméstica se duplicó al tener que trabajar fuera. Las amenazas de sustracción de hijos son sistemáticas, llevándolas a desistir de demandas por miedo los hombres se protegen entre sí y nadie exige el pago de pensiones viven con agotamiento extremo, estrés crónico y trabajos informales precarios.					

Participantes: Focus Group 3

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 3	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). Narcisa Cardenas **2). Maribel Guaquipana** **3). Eva Guamba**	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su***	***2. ¿De qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa***	**3.** ***Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer***	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o***	***5. Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una***	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para***

4). Natividad Basantes, **5). Blanca Caiza**	***capacidad de decidir sobre su familia?*** Manifestaron que el manejo del dinero siempre estuvo en manos del padre, sin que ellas tuvieran acceso ni información sobre los bienes familiares. Una de ellas contó con voz pausada: “El marido era el que sabía de la plata, nosotras ni tocábamos. Cuando él se fue, quedamos sin saber ni cómo cobrar en el banco, sin saber nada. Como si hubiéramos vivido con los ojos tapados.” Esta situación de ceguera financiera no fue casual sino parte de un patrón de dominación que se mantuvo durante toda la convivencia. Las participantes reconocieron que al separarse sintieron que empezaban desde cero, sin herramientas ni conocimientos básicos para manejar su economía. El control del dinero operó como una	***responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** Las mujeres de Atandahua relataron que desde muy jóvenes asumieron todas las responsabilidades del hogar y la crianza, sin que esto fuera nunca valorado ni reconocido. Una participante lo expresó con claridad: “Desde que me casé, la casa, los wawas, la comida, todo era mío. Él traía algo de plata a veces, pero el trabajo de adentro nadie lo veía, nadie lo contaba. Ahora sola es igual, pero sin que llegue nada de él.” La ausencia del padre no redujo la carga doméstica, sino que la agravó al sumarle la obligación de generar ingresos. Varias participantes señalaron que esta sobrecarga les impidió terminar la escuela o acceder a capacitación. El trabajo reproductivo sigue siendo invisible	***presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** El grupo reportó que el padre aparece de manera intermitente en la vida de los hijos, generando confusión y dolor, y usando esos momentos para presionar a las madres. Una participante narró con angustia: Llega cuando quiere, con dulces, con regalos, y los chicos se ponen felices. Pero cuando uno le pide que cumpla, que pague, ahí sí amenaza con llevarse a los hijos lejos. Eso es lo que más miedo da, y él lo sabe. Las amenazas de llevarse a los hijos funcionan como un freno que paraliza cualquier intento de exigir derechos por la vía legal. Varias madres han desistido de procesos judiciales por este temor. El patrón muestra que los hijos son usados deliberadamente como herramienta de control sobre la madre.	***conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Las participantes describieron cómo el padre trabaja en silencio para distanciar a los hijos de ellas, sembrando dudas y resentimientos. Una madre de Atandahua relató con pena: "Mi hijo el mayor ya me habla diferente, como con desconfianza. El padre le ha ido diciendo que yo fui la que lo saqué de la casa, que yo tengo la culpa de todo. El niño viene con eso y uno no sabe cómo quitarle eso de la cabeza sin hablar mal del papá." Esta manipulación afecta profundamente el vínculo entre madre e hijo, y coloca a las mujeres en una posición imposible: no pueden hablar mal del padre sin dañar aún más a los hijos. El daño psicológico se acumula en silencio dentro del hogar.	***dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** Identificaron que en su comunidad la irresponsabilidad paterna está tan normalizada que nadie la cuestiona ni la sanciona. Una participante lo dijo sin rodeos: "En la comunidad todos saben que el fulano no paga, que no ayuda a sus hijos, y nadie le dice nada. Los dirigentes son hombres, los vecinos son hombres, y entre ellos se tapan. A una le toca callar o si no la señalan a una." Las estructuras comunitarias, dominadas por hombres, reproducen la impunidad masculina y desalientan las denuncias de las mujeres. El silencio forzado perpetúa el ciclo de incumplimiento generación tras generación. El patrón revela que el problema no es individual sino estructural y cultural.	***garantizar el bienestar de sus hijos?*** El grupo reportó que la falta de pensión ha generado situaciones extremas que afectan directamente la alimentación y la salud de sus familias. Una participante contó con voz entrecortada: "Hubo un tiempo que los chicos comían una sola vez al día porque no alcanzaba. Uno se queda sin comer para que ellos tengan. He pedido prestado a la mamá, he empeñado cositas. Así hemos ido, poco a poco, pero costando mucho." Los hijos han tenido que abandonar actividades escolares y extracurriculares por falta de recursos. Las madres cargan con un profundo sentimiento de culpa por no poder darles lo que necesitan. El abandono económico del padre tiene consecuencias que se extienden mucho más allá de lo material.

	forma silenciosa pero devastadora de violencia.	y sin valor en su comunidad.				
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	
	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	**Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión**	**Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental**	**Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario**	**Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia**	**Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio**
	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus relaciones? Las participantes señalaron que sus ingresos desaparecen antes de cubrir todas las necesidades básicas, sin dejarles ningún margen para emergencias o proyectos personales. Una de ellas expresó con resignación: "Uno	***8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?*** El grupo reportó un deterioro progresivo de su salud física y emocional relacionado directamente con la sobrecarga y la incertidumbre cotidiana. Una participante relató cómo su cuerpo empezó a hablar por	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado ese desgaste?*** Las participantes describieron cómo la maternidad en solitario las ha ido borrando como personas, reduciéndolas a una función de cuidado permanente sin espacio para ellas mismas. Una madre lo explicó con	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Reconocieron que han sobrevivido gracias al apoyo de otras mujeres de su familia y entorno cercano, aunque ese apoyo también tiene límites. Una participante lo agradeció con	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que ustedes exijan sus derechos?*** Las mujeres de Atandahua reconocieron que han sobrevivido gracias al apoyo de otras mujeres de su familia y entorno cercano, aunque ese apoyo también tiene límites. Una participante lo	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el silencio?*** A pesar de todo, las participantes reconocieron con orgullo los cambios que han experimentado en sí mismas a lo largo de este proceso. Una de ellas lo resumió con convicción: "Antes no sabía ni hablar con un abogado, me daba pena hasta preguntar. Ahora ya conozco mis derechos,

	sabe cuánto va a ganar y ya sabe también que no va a alcanzar. Arriendo, comida, útiles de los chicos, transporte... y ya se fue todo. Ni para un remedio inesperado queda. Siempre al límite, siempre debiendo algo." Esta falta de autonomía económica les impide planificar el futuro o invertir en su propia formación. Varias participantes mencionaron haber querido hacer cursos o capacitaciones sin poder concretarlos por falta de recursos. La pobreza se mantiene como un estado permanente por la ausencia de la pensión	ella: *"Me empezaron los dolores de cabeza fuertes, la presión alta, y el médico me dijo que era el estrés. Pero cómo voy a dejar el estrés si la vida misma es estrés. Las noches son las peores, uno se queda pensando y el sueño no llega."* El insomnio, los dolores crónicos y el agotamiento permanente son señales de un sufrimiento psíquico que no tiene espacio para ser atendido. La falta de tiempo y dinero para el autocuidado agrava el deterioro. La violencia económica se inscribe en el cuerpo de las mujeres de manera silenciosa y continua.	sencillez: "Ya no sé qué me gusta, ya no sé qué quiero para mí. Todo es para los hijos, toda gira en torno a ellos. Antes reía, antes tenía amigas. Ahora uno se levanta y ya está pensando en los problemas del día." La pérdida de identidad personal es gradual pero profunda, y muchas no la reconocen hasta que ya ha pasado mucho tiempo. Los hijos también perciben este cambio y lo manifiestan con preocupación. El patrón evidencia cómo la maternidad forzada en soledad consume la subjetividad de las mujeres.	claridad: "La mamá y las hermanas son las que nunca han fallado. Cuando no tengo con qué, ellas aparecen. Las vecinas también, una cuida los chicos, otra avisa si hay un trabajo. Así nos ayudamos, aunque cada una tiene sus propias dificultades." Sin embargo, las participantes señalaron que estas redes no pueden reemplazar la ausencia de políticas públicas ni del cumplimiento de la pensión. La solidaridad femenina es real y valiosa, pero no debería ser la única red de protección disponible. El patrón muestra la fuerza del apoyo horizontal entre mujeres en contextos de vulnerabilidad.	agradeció con claridad: "La mamá y las hermanas son las que nunca han fallado. Cuando no tengo con qué, ellas aparecen. Las vecinas también, una cuida los chicos, otra avisa si hay un trabajo. Así nos ayudamos, aunque cada una tiene sus propias dificultades." Sin embargo, las participantes señalaron que estas redes no pueden reemplazar la ausencia de políticas públicas ni del cumplimiento de la pensión. La solidaridad femenina es real y valiosa, pero no debería ser la única red de protección disponible. El patrón muestra la fuerza del apoyo horizontal entre mujeres en contextos de vulnerabilidad.	ya sé a dónde ir, ya no me dejan callada tan fácil. No fue fácil aprender todo esto, pero acá estamos. Eso nadie nos lo quita." El proceso de empoderamiento ha sido lento y doloroso, forjado en la adversidad y en el encuentro con otras mujeres que viven situaciones similares. La capacidad de organizarse y de exigir ha crecido desde adentro. El patrón muestra que la resistencia colectiva es la respuesta más poderosa a la violencia estructural.
Síntesis General	Las participantes Sufrieron ceguera financiera total durante la convivencia, sin acceso al dinero ni al banco el padre aparece intermitentemente con regalos, pero amenaza con llevarse a los hijos cuando reclaman pensión la comunidad normaliza la irresponsabilidad paterna y protege a los hombres trabajan desde el amanecer sin descanso ni reconocimiento. La solidaridad entre mujeres ha sido su único sostén.					

Participantes: Focus Group 4

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 4	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). María Guayama **2). Gladys Chochos** **3). Lizeth Ludeña** **4). Nancy Lumbi** **5). María Pasto**	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?*** Las participantes del Grupo 4 señalaron que el control económico ejercido por el padre fue tan completo que las dejó en total desconocimiento al momento de la separación una mujer lo narró con indignación: "Yo vivía en mi propia casa sin saber cuánto ganaba mi marido. Cuando fui a separar bienes, descubrí que tenía deudas que yo no sabía, propiedades que no me había	***2. ¿De qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** Las madres reportaron que, a pesar de generar ingresos propios, la responsabilidad del hogar recaía exclusivamente sobre ellas sin ningún reconocimiento una participante recordó con fastidio: "Yo cosía para afuera, ganaba mi plata, y encima hacía toda la casa, cocinaba, cuidaba a los chicos. Y él decía que yo en qué ocupaba el día si	**3.** ***Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** El grupo reportó que las amenazas relacionadas con la custodia de los hijos son la táctica más efectiva utilizada por los padres para frenar los procesos legales. Una participante narró lo que vivió al intentar demandar la pensión: "Puse la demanda y a los dos días él ya les había dicho a los chicos que me iba a quitar la custodia, que los iba a sacar del país. Los niños llegaron aterrados. Retiré la demanda.	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Las participantes manifestaron que el padre utiliza a los hijos para vigilar la vida privada de las madres y para generar resentimientos en ellos una mujer lo describió con preocupación: "Mi hijo el mayor me contó que el papá le pregunta con quién ando, si llega gente a la casa, qué hago los fines de semana lo está usando de espía sin que el chico se dé	***5. Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** Las mujeres identificaron que la impunidad del sistema judicial y la facilidad de evasión cuando el padre cambia de ciudad son las principales causas del incumplimiento. Una participante lo explicó con claridad: "El padre de mis hijos tiene trabajo en Quito gana bien, lo sé por gente conocida. Pero manda lo que quiere, cuando quiere, y el juicio no avanza. Me	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?*** El grupo reportó que el abandono económico ha tenido consecuencias concretas en la educación de los hijos y en la estabilidad del hogar. Una madre narró una situación que todavía le duele: Mi hija tenía muy buenas notas y había una opción de beca para un colegio mejor. Pero había gastos de entrada que yo no pude cubrir. El padre no contestó. Ella se quedó sin esa oportunidad y yo sin saber cómo explicarle que no fue por falta de ganas. El abandono económico no solo afecta el presente, sino

	dicho. Me enteré de mi propia vida después de que se fue." El desconocimiento financiero no fue casual sino parte de una estrategia de control que se mantuvo durante toda la convivencia. Al quedar solas, muchas tuvieron que aprender desde cero a manejar su economía y a enfrentar deudas inesperadas. El patrón muestra que el control económico no discrimina por nivel educativo ni zona de residencia.	'solo estaba en la casa'. Eso dolía. Ahora que estoy sola, al menos nadie me desprecia el trabajo." La desvalorización del trabajo productivo y reproductivo femenino por parte de la pareja fue una constante en el grupo tras la separación, la doble jornada no desapareció, sino que se intensificó. El patrón evidencia que incluso en zonas urbanas la distribución desigual del cuidado persiste de manera estructural	Estuve casi un año sin moverme del miedo que me quedó." El miedo a la sustracción funciona como un mecanismo de control que paraliza completamente la capacidad de las madres de exigir sus derechos. El tiempo perdido en procesos legales por ese temor es tiempo en que los hijos quedan sin pensión. El patrón muestra que la violencia vicaria es una herramienta deliberada y efectiva.	cuenta. Y aparte le dice que yo soy la que no lo deja ver a sus hijos, que yo soy la mala." Esta vigilancia a través de los hijos representa una invasión de la privacidad de las madres y un daño adicional para los niños, que son puestos en una posición imposible el resentimiento instalado afecta el vínculo materno-filial de manera profunda. El patrón evidencia que el control sobre la madre continúa operando después de la separación	dicen que hay que esperar, que hay que notificar, que el proceso tarda. Mientras tanto, mis hijos esperan." La lentitud del aparato judicial y la falta de mecanismos efectivos de cobro permiten que los padres evadan sus responsabilidades con pocas consecuencias reales. La burocracia judicial termina siendo cómplice del incumplimiento. El patrón revela que el sistema no está diseñado para proteger a quienes más lo necesitan.	que cierra puertas que no vuelven a abrirse. Las madres cargn con la culpa de esas pérdidas aunque la responsabilidad sea del padre. El patrón muestra que las consecuencias del impago se acumulan y condicionan el futuro de toda la familia
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	
	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	**Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión**	**Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental**	**Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario**	**Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia**	**Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio**
	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos	*8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?*	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado***	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué***	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que***	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el***

	económicos y o sus relaciones? Las participantes señalaron que sus ingresos desaparecen antes de llegar a fin de mes, sin ningún margen para proyectos personales o profesionales. Una de ellas lo expresó con frustración: "Quise hacer un curso de administración para buscar un mejor trabajo. Era barato, pero ese dinero ya tenía que ir al arriendo. Así pasa siempre: uno tiene una idea para mejorar y la vida dice que no. Todo tiene ya su destino antes de que llegue." La imposibilidad de invertir en formación personal las mantiene atrapadas en los mismos empleos precarios. Los sueños de movilidad social quedan postergados indefinidamente. El patrón evidencia cómo la ausencia de pensión roba no solo recursos materiales sino la posibilidad de	Dentro del el mercado laboral discrimina abiertamente a las madres solteras, atribuyéndoles falta de disponibilidad y menor compromiso. Una participante relató una experiencia que se repite con frecuencia: "En una entrevista me preguntaron directamente: '¿Quién cuida a sus hijos si hay que quedarse hasta tarde?' Cuando dije que dependía del día, ya vi que no iba a quedar. Ser mamá sola es como cargar una etiqueta que dice 'problema'. Eso lo he sentido en todos lados." La discriminación laboral por maternidad solitaria obliga a muchas a refugiarse en el trabajo informal como única salida viable. Esto perpetúa la ausencia de seguridad social y la inestabilidad económica. El patrón muestra que la condición de madre soltera funciona como	***ese desgaste?*** El grupo reportó cuadros de ansiedad y depresión que en varios casos llegaron a requerir atención médica urgente. Una participante habló con franqueza sobre lo que vivió: "Hubo un período en que no podía dormir, no podía concentrarme, me ponía a llorar sin razón. Fui al médico y me dijo que era ansiedad severa. Me dieron medicación. Me ayudó, pero el problema de fondo no se resolvió con pastillas. Eso sigue ahí." La atención recibida fue paliativa pero no pudo resolver la causa estructural del problema. La salud mental es lo primero que se descuida por falta de tiempo y recursos. El patrón evidencia que la violencia económica sostenida tiene consecuencias directas y profundas en la salud psíquica de las mujeres	***consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Las participantes describieron cómo la vida se fue reduciendo gradualmente, dejándolas sin espacio para nada que no fuera el trabajo y los hijos. Una mujer urbana lo relató con claridad: "Mis amigas dejaron de llamarme porque siempre decía que no podía. Dejé de salir, dejé de arreglarme, dejé de tener planes. Al principio era por la plata, después ya era costumbre no tener vida propia. Me di cuenta un día que no sabía qué me gustaba ya." El aislamiento social progresivo y la pérdida de identidad personal son consecuencias directas de la sobrecarga sostenida. Lo que comenzó como una respuesta económica se convirtió en un estado permanente. El patrón muestra cómo la maternidad solitaria va vaciando la vida de	***ustedes exijan sus derechos?*** Las mujeres reconocen que el apoyo ha llegado de lugares inesperados, y que eso les ha enseñado algo sobre los vínculos reales. Una participante lo contó con emoción: "La que más me ha apoyado es la mamá del ex, que cuida a los nietos mientras yo trabajo. Nunca le ha importado que ya no seamos pareja, ella sigue queriendo a sus nietos y a mí también. Eso me ha sorprendido y emocionado. La familia de verdad a veces no es la de sangre." La fundación también fue valorada como un espacio seguro de contención emocional no todas cuentan con el mismo nivel de apoyo, y esa diferencia marca enormemente la capacidad de sostenerse. El patrón evidencia que los vínculos de solidaridad, incluso los inesperados, son fundamentales en situaciones de vulnerabilidad.	***silencio?*** A pesar de todo, las participantes dieron cuenta con satisfacción de los cambios que han vivido en sí mismas y en su relación con el mundo. Una de ellas lo expresó con determinación: "He cambiado mucho. Antes me quedaba callada porque no sabía cómo hablar, no sabía cuáles eran mis derechos. Ahora ya sé. He aprendido a no tener miedo de las instituciones, a pedir lo que me corresponde. Eso lo he construido yo sola, nadie me lo regaló." El proceso de empoderamiento ha sido individual y colectivo a la vez, construido en el intercambio con otras mujeres en situación similar. La conciencia de los propios derechos ha crecido junto con la capacidad de defenderlos. El patrón muestra que el empoderamiento es una respuesta colectiva y sostenida frente a la violencia estructural.

	proyectarse hacia adelante.	un estigma que cierra sistemáticamente las puertas del empleo formal.		las mujeres de manera silenciosa e invisible.		
Síntesis General	Las participantes del gripo 4 descubrieron deudas y propiedades ocultas de sus ex parejas al separarse las amenazas de sacar a los hijos del país las aterrorizan y bloquean la justicia dentro del sistema judicial es lento e ineficaz, permitiendo que los padres evadan su responsabilidad, sufren discriminación laboral explícita por ser madres solteras, padecen ansiedad severa y reciben apoyo inesperado de familiares de la ex pareja					

Participantes: Focus Group 5

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 5	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). Gisela Patin **2). Norma Quinatoa** **3). Verónica Quishpe** **4). Yadira Chavez** **5). Blanca Gaibor**	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?*** Las participantes de San Juan señalaron que durante la convivencia el manejo del dinero estuvo completamente en manos del padre, dejándolas sin ningún conocimiento ni acceso a los bienes del	***2. ¿De qué manera han asumido el cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** Las mujeres de San Juan reportaron que, aunque muchas también generaban ingresos desde el hogar, el trabajo doméstico nunca fue reconocido como una contribución real. Una	**3. *Durante este tiempo, ¿de qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** El grupo reportó que las amenazas relacionadas con los hijos fueron la herramienta más efectiva utilizada por los padres para frenar los procesos legales. Una participante relató cómo eso la paralizó	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Las participantes manifestaron que el padre utiliza a los hijos no solo para vigilar a la madre sino para instalar en ellos una imagen negativa de ella. Una mujer describió una	***5. Desde su experiencia, ¿de qué manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** Las mujeres periurbanas identificaron que la movilidad de los padres y la debilidad del sistema de seguimiento judicial son las principales causas del	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?*** El grupo reportó que el impago de la pensión ha afectado directamente las trayectorias educativas de los hijos y la estabilidad emocional del hogar. Una madre narró una situación que todavía le duele: "Mi hijo tenía una beca posible en un colegio mejor, pero

	hogar. Una mujer lo narró con frustración: "Él era el que cobraba, el que pagaba, el que decidía. Yo pedía para el mercado y él daba lo que quería. Cuando nos separamos, descubrí que tenía plata guardada que yo ni sabía. Todo a su nombre, todo manejado por él." Al separarse, muchas se encontraron sin cuentas bancarias propias ni bienes a su nombre, teniendo que empezar desde cero en condiciones desventajosas. Algunas descubrieron que sus parejas tenían ahorros que habían ocultado deliberadamente. El patrón muestra que el control financiero fue una estrategia consciente de sometimiento.	participante recordó con amargura: "Yo hacía pedidos de ropa, cosía, vendía. Aparte hacía la comida, lavaba, cuidaba a los chicos. Y él decía que yo no trabajaba, que en qué me ocupaba todo el día. Eso duele más que el cansancio mismo." La desvalorización del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres por parte de sus parejas fue una constante en el grupo. Tras la separación, la carga no disminuyó, sino que aumentó al tener que asumir también el rol de proveedoras principales. El patrón evidencia que la doble jornada femenina persiste independientemente de si el hombre está presente o no.	durante meses: "Apenas puse la demanda de pensión, él fue a hablar con los chicos y les dijo que me iba a quitar la custodia, que los iba a llevar lejos. Los niños llegaron a la casa asustados, llorando. Retiré la demanda ese mismo día. No pude más." El miedo a perder a los hijos funciona como un mecanismo de control más eficiente que cualquier amenaza directa. Varias participantes pasaron más de un año sin intentar nuevamente el proceso legal por ese temor. El patrón muestra que la violencia vicaria, usada deliberadamente, bloquea el acceso de las mujeres a la justicia.	situación que la perturbó profundamente: "Mi hija de doce años me preguntó un día si era verdad que yo había echado al papá de la casa sin razón. Eso me lo dijo el papá. Tuve que explicarle sin hablar mal de él, sin decirle la verdad completa, para no hacerle daño. Es una situación muy injusta." Manejar la narrativa frente a los hijos sin afectarlos emocionalmente es una carga adicional que recae completamente sobre las madres. El padre no tiene el mismo cuidado y usa la información de manera estratégica. El patrón evidencia cómo el daño a la madre se opera a través del vínculo con los hijos.	incumplimiento sostenido. Una participante lo explicó con resignación: "El padre de mis hijos se fue a trabajar a la Costa y desde allá manda lo que quiere, cuando quiere. Una vez mandó algo en tres meses, después nada por cuatro meses. El juicio está ahí pero nadie lo obliga, nadie lo busca. La justicia no llega hasta allá." La distancia geográfica se convierte en un escudo que protege a los padres deudores de cualquier consecuencia. El sistema judicial no cuenta con mecanismos ágiles para perseguir a los deudores que cambian de residencia. El patrón revela que la evasión de responsabilidades paternales está estructuralmente facilitada.	había que pagar la matrícula y uniformes. No pude. El padre no respondió. El chico se quedó en el colegio de siempre y esa oportunidad se perdió. Esas cosas no se recuperan." Más allá de las necesidades inmediatas, el abandono económico cierra puertas a oportunidades que no vuelven. Las madres cargan con la culpa de esas pérdidas, aunque la responsabilidad no sea suya. El patrón muestra que las consecuencias del impago se acumulan y condicionan el futuro de toda la familia.
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	

	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión	Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental	Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario	Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia	Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio
	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus relaciones? Las participantes señalaron que sus ingresos cubren apenas lo básico y cualquier imprevisto las lleva al límite o al endeudamiento. Una de ellas lo describió con precisión: "Con lo que gano llego justo a fin de mes si no pasa nada raro. Pero siempre pasa algo: que el chico se enferma, que se rompe algo, que hay que pagar algo extra. Ahí es cuando me endeudan o cuando toca pedirle a la mamá. No hay cómo planificar nada." La incapacidad de ahorrar o proyectarse	***8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?*** Buscar empleo siendo madre soltera es una experiencia repetidamente frustrante. Una participante narró una situación que se repite con frecuencia: "En varios lados me han preguntado directamente si tengo quién se quede con los hijos cuando estén enfermos o en vacaciones. Cuando digo que a veces no tengo quién, ya cambia la cara del que entrevista. Ahí sé que no me van a llamar. Ser madre sola te cierra puertas antes de abrirlas." Muchas han optado por trabajos desde casa, como	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado ese desgaste?*** El grupo reportó que el peso emocional sostenido ha derivado en problemas de salud mental que muchas tardaron en reconocer y atender. Una participante habló con honestidad sobre lo que vivió: "Yo pensé que era solo el cansancio, que ya se me iba a pasar. Pero llegó un momento en que no quería hablar con nadie, no quería salir, no quería nada. Una amiga me obligó a ir al médico y ahí me dijeron que era depresión. Me costó aceptarlo." El acceso a atención psicológica es limitado por razones económicas y de	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Las participantes describieron cómo la vida fue reduciéndose progresivamente hasta quedar limitada al trabajo y los hijos, sin espacio para nada más. Una mujer lo contó con melancolía: "Antes salía con amigas, tenía planes, me arreglaba. Ahora el fin de semana es para hacer lo que no pude hacer en la semana: lavar, ordenar, preparar. Mis hijos me dicen que soy aburrida y tienen razón, pero no es por gusto. Es que no queda nada de energía	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que ustedes exijan sus derechos?*** Las participantes reconocen que los vínculos de apoyo han sido variados y a veces sorprendentes, viniendo de lugares inesperados. Una participante compartió algo que la marcó: "La que más me ha ayudado ha sido la mamá del ex. Ella cuida a los nietos mientras trabajo y nunca me ha cobrado nada ni me ha hecho sentir mal. A veces los lazos que uno no espera son los que sostienen. También aquí en la fundación encontré gente que entiende sin que uno tenga que explicar todo." La fundación ha	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el silencio?*** A pesar de las dificultades, las participantes dieron cuenta de transformaciones personales significativas que han cambiado su manera de verse a sí mismas y de actuar. Una de ellas lo expresó con satisfacción: "Empecé a venir aquí a las reuniones sin saber muy bien para qué. Poco a poco fui entendiendo que lo que me pasaba no era culpa mía, que tenía derechos, que podía exigir. Ahora estoy terminando un curso y siento que hay algo que es mío, que nadie me puede quitar." El proceso de empoderamiento ha sido gradual y colectivo, construido en el intercambio con otras mujeres que comparten

	a futuro mantiene a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad permanente. La idea de tomar un curso, mejorar su formación o iniciar un pequeño negocio queda siempre postergada. El patrón evidencia cómo la ausencia de pensión destruye la posibilidad de movilidad social.	venta de comida o artesanías, porque el mercado laboral formal las rechaza sistemáticamente. Esto perpetúa la informalidad y la falta de protección social. El patrón muestra que la maternidad solitaria funciona como un estigma que refuerza la exclusión económica.	tiempo, y muchas mujeres normalizan el sufrimiento como parte de su condición de madres solas. La depresión y la ansiedad son respuestas comprensibles a situaciones de violencia económica sostenida. El patrón evidencia que la salud mental es una de las primeras víctimas del abandono económico.	para ser otra cosa." El agotamiento crónico transforma la personalidad y la forma en que las mujeres se relacionan con el mundo. Lo que comenzó como una respuesta al estrés se convierte en un estado permanente. El patrón muestra cómo la maternidad en solitario va consumiendo la vida propia de las mujeres de manera silenciosa.	sido valorada como un espacio seguro donde las mujeres pueden hablar sin ser juzgadas ni minimizadas. No todas cuentan con el mismo nivel de apoyo familiar, y esa diferencia marca mucho su capacidad de sostenerse. El patrón evidencia que las redes de solidaridad, formales e informales, son esenciales para la supervivencia	situaciones similares. La conciencia de los propios derechos ha crecido junto con la capacidad de defenderlos. El patrón muestra que el empoderamiento emerge de la solidaridad y del reconocimiento compartido de la injusticia.
Síntesis General	Las madres de este grupo han tenido que atravesar problemas donde el padre controlaba todo el dinero y ocultaba ahorros que ellas desconocían las amenazas de quitar la custodia las han llevado a retirar demandas por miedo el padre manipula a los hijos para que vigilen y desconfíen de la madre, la movilidad de los padres y la debilidad judicial facilitan la evasión de pensiones sufren depresión y ansiedad, y encuentran apoyo sorpresivo en suegras y en la fundación.					

Participantes: Focus Group 6

Matriz De Perfil/Temática						
Participantes	**Categoría 1 / Violencia Económica**		**Categoría 2 / Violencia Vicaria**		**Categoría 3 / Abandono De Pensiones Alimenticias**	
Grupo 6	**Subcategoría1: Privación Y Control De Recursos Económicos.**	**Subcategoría 2: Imposición Del Trabajo De Cuidado No Remunerado**	**Subcategoría 1: Uso De Los Hijos Como Instrumento De Daño**	**Subcategoría 2: Manipulación Emocional De Los Hijos Contra La Madre**	**Subcategoría 1: Causas Estructurales Del Incumplimiento**	**Subcategoría 2: Consecuencias Del Abandono En El Hogar Monoparental**
1). Adriana Medina	***1. ¿De qué manera el padre ha restringido***	***2. ¿De qué manera han asumido el***	**3.** ***Durante este tiempo, ¿de qué manera el***	***4. ¿De qué manera el padre ha intentado***	***5. Desde su experiencia, ¿de qué***	***6. ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento***

2). Rosa chida	***su acceso al dinero o a los recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?*** Las participantes relataron que el control del dinero por parte del padre era total y estaba tan naturalizado que ni siquiera lo cuestionaban durante la convivencia. Una mujer lo contó con voz pausada: "Uno ni sabía que tenía derecho a saber cuánto había. El marido manejaba todo y listo. Cuando ya nos separamos y fui a preguntar al banco, me dijeron que yo no estaba en nada, que nada era mío. Eso duele mucho porque uno también trabajó, también puso." El descubrimiento posterior a la separación de que no tenían nada a su nombre evidencia que la privación fue una estrategia deliberada y sostenida. En el contexto rural	***cuidado de sus hijos sin el apoyo del padre, y qué dificultades ha tenido esa responsabilidad en sus posibilidades de trabajar o estudiar?*** El grupo reportó que el padre aparece de manera irregular en la vida de los hijos, generando confusión, y usa esas apariciones como palanca de presión cuando las madres intentan reclamar. Una participante narró con angustia: "A veces aparece después de meses con alguna cosita para los chicos, y ellos se ponen contentos, claro. Pero cuando uno va a exigirle que cumpla, que pague, ahí sí amenaza. Dice que se va a llevar a los chicos, que va a pedir la custodia. Y uno se paraliza." El miedo a perder a los hijos funciona como un freno poderoso que bloquea cualquier intento de exigir derechos por la vía legal. En contextos	***padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes, y cómo han respondido an esas situaciones?*** Las participantes describieron con dolor cómo el padre trabaja en silencio para cambiar la imagen que los hijos tienen de ellas, sembrando dudas y resentimientos. Una madre de Atandahua rural lo relató así: "Mi hijo el mayor ya me trata diferente, como si yo fuera la culpable de todo. El padre le ha ido metiendo eso en la cabeza, que yo fui la que rompí la familia, que yo tengo la culpa. El niño viene confundido y uno tiene que calmarle sin decirle la verdad completa porque eso también le haría daño." La manipulación de los hijos es una forma de violencia psicológica que opera en el tiempo y que las madres deben gestionar solas. La carga de mantener el vínculo filial sano recae	***influir en sus hijos en contra de ustedes, generando distanciamiento o conflictos, y cómo ha afectado eso su bienestar emocional?*** Se pudo identificar que la impunidad comunitaria y la protección que los hombres se brindan entre sí son las principales causas del incumplimiento generalizado. Una participante lo explicó sin rodeos: "En la comunidad todo el mundo sabe quién no paga, quién no responde. Los dirigentes saben, los vecinos saben. Pero nadie le dice nada al hombre. Si uno va a quejarse, la señalan a una: que por qué no resuelve en familia, que para qué mete a extraños. Así no hay cómo." La estructura comunitaria, dominada por hombres, reproduce la impunidad masculina y deslegitima las denuncias femeninas. En el contexto rural	***manera explican el incumplimiento del padre con la pensión: responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?*** El grupo reportó que la falta de pensión ha llevado a situaciones extremas de privación que afectan la alimentación, la salud y la educación de los hijos. Una participante lo contó con voz entrecortada: "Hubo un tiempo que comíamos solo lo que había en la chacra, sin nada más. He pedido prestado a la mamá, he empeñado cositas. Mis hijos han tenido que salir del colegio un tiempo por no tener para los materiales. Eso me duele mucho porque ellos quieren estudiar." Las consecuencias del abandono afectan el presente y el futuro de los hijos, cerrando oportunidades educativas que no se recuperan fácilmente. Las madres cargan con el peso de esas pérdidas,	***de la pensión la estabilidad de su hogar, y qué estrategias han implementado para garantizar el bienestar de sus hijos?*** Las participantes señalaron que sus ingresos no alcanzan para cubrir las necesidades básicas, y cualquier gasto inesperado desequilibra completamente la economía del hogar. Una mujer lo expresó con resignación: "Con lo que gano llego hasta tal día y después toca pedirle a la mamá o fiarse en la tienda. No hay ahorros, no puede haber. Si se enferma un chico, si se rompe algo, ya estamos en problemas. Una vez quise hacer un curso y no pude. Así siempre, uno quiere, pero no puede." La imposibilidad de ahorrar o de proyectarse a futuro mantiene a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad permanente. La ausencia de la pensión destruye cualquier posibilidad de movilidad social o de inversión personal. El patrón evidencia cómo la pobreza femenina se cronifica en

	profundo, el acceso a información financiera es además muy limitado. El patrón muestra que el control económico opera con mayor impunidad en comunidades más aisladas.	rurales profundos, la distancia de las instituciones agrava la sensación de desprotección. El patrón muestra que la violencia vicaria es más efectiva donde las mujeres tienen menos acceso a información y apoyo legal.	completamente sobre ellas. El patrón evidencia cómo el daño a la madre se perpetúa a través de la relación con los hijos.	profundo, las instituciones externas están lejos y la presión social interna es muy fuerte. El patrón revela que el patriarcado opera con especial fuerza en las comunidades más aisladas.	aunque la responsabilidad no les corresponda. El patrón muestra que el impacto del impago se acumula y se extiende por toda la estructura familiar.	contextos de ruralidad y abandono paterno.
	Categoría 4/ Autonomía Económica		**Categoría 5/ Bienestar De Las Madres**		**Categoría 6 / Barreras Del Sistema Patriarcal**	
	Subcategoría 1: Limitaciones En La Capacidad De Decisión Sobre Recursos	**Subcategoría 2: Precariedad Laboral Como Mecanismo De Exclusión**	**Subcategoría 1: Desgaste Emocional Y Afectación De La Salud Mental**	**Subcategoría 2: 5.2 Sobrecarga Del Rol Materno En Solitario**	**Subcategoría 1: Barreras Culturales: Normalización De La Violencia**	**Subcategoría2: Barreras Emocionales: Miedo, Vergüenza Y Silencio**
	7. ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos y o sus relaciones? Las mujeres de Atandahua relataron que las opciones de empleo son prácticamente inexistentes en su entorno y que las pocas que hay son siempre para hombres. Una	***8. ¿De qué manera ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades han encontrado para acceder a un trabajo estable y bien remunerado?*** El grupo reportó un deterioro físico y emocional progresivo que muchas atribuyen al peso de cargar solas con todo, sin pausa ni alivio. Una participante relató cómo su cuerpo fue dando señales de alarma: "Me	***9. Durante este tiempo, ¿de qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal, y cómo han manejado ese desgaste?*** El grupo reportó un deterioro físico y emocional progresivo que muchas atribuyen al peso de cargar solas con todo, sin pausa ni alivio. Una participante relató cómo su cuerpo fue dando señales de alarma: "Me empezaron	***10. Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos solas representa una carga significativa. ¿de qué manera han sobrellevado esa situación, y qué consecuencias ha tenido en su salud y bienestar personal?*** Las participantes describieron una vida completamente absorbida por el rol de madre y proveedora, sin ningún espacio para ellas mismas como personas. Una	***11. ¿De qué manera su entorno familiar, comunitario o institucional ha normalizado o justificado el incumplimiento del padre, dificultando que ustedes exijan sus derechos?*** Las mujeres de Atandahua reconocieron que sin el apoyo de otras mujeres de la familia y el barrio no habrían podido sostenerse. Una participante lo agradeció con emoción: "La mamá y las	***12. Durante este proceso, ¿de qué manera el miedo, la vergüenza o la culpa les ha impedido denunciar o pedir ayuda, y qué factores consideran que llevan a muchas mujeres en su situación a optar por el silencio?*** A pesar de todo, las participantes destacaron con orgullo los cambios que han experimentado y la fuerza que han descubierto en sí mismas. Una de ellas lo resumió con convicción y emoción: "Hemos aprendido a defendernos. Antes ni sabíamos que

	participante lo describió con claridad: "Aquí en la comunidad no hay trabajo para las mujeres. Lo que hay es la chacra, los animales, y eso no paga. Si uno quiere ganar algo, hay que ir al centro a limpiar casas o a vender en la feria. Pero para eso hay que dejar a los chicos, y no siempre hay con quién." La distancia de los centros urbanos y la falta de redes de cuidado infantil son barreras adicionales que enfrentan las mujeres rurales. La informalidad y la intermitencia laboral perpetúan su vulnerabilidad económica. El patrón muestra que en contextos de ruralidad profunda la exclusión laboral femenina es aún más extrema.	empezaron los mareos, los dolores de cabeza fuertes, la presión que se sube. El médico del subcentro me dijo que era el estrés y el cansancio. Pero cómo voy a descansar si todo depende de mí. Los hijos, la casa, el trabajo... uno no puede parar, aunque quiera." La falta de acceso a servicios de salud mental en contextos rurales profundos agrava la situación. Muchas mujeres solo buscan atención cuando los síntomas físicos son muy intensos. El patrón evidencia cómo la violencia económica y el abandono se somatízan en el cuerpo de las mujeres de manera sostenida.	los mareos, los dolores de cabeza fuertes, la presión que se sube. El médico del subcentro me dijo que era el estrés y el cansancio. Pero cómo voy a descansar si todo depende de mí. Los hijos, la casa, el trabajo... uno no puede parar, aunque quiera." La falta de acceso a servicios de salud mental en contextos rurales profundos agrava la situación. Muchas mujeres solo buscan atención cuando los síntomas físicos son muy intensos. El patrón evidencia cómo la violencia económica y el abandono se somatízan en el cuerpo de las mujeres de manera sostenida	mujer de Atandahua expresó con sencillez: "Ya no tengo tiempo para nada que sea mío. Todo es para los hijos, todo el día, todos los días. Antes tenía amigas, salía a veces, reía. Ahora ya no. Mis hijos me dicen que soy seria y que ya no río como antes. Y es verdad. Uno se va apagando." La pérdida de identidad personal es gradual y profunda, y en contextos rurales está agravada por el aislamiento geográfico y social. La alegría y la espontaneidad han sido reemplazadas por un estado de preocupación constante. El patrón muestra cómo la maternidad forzada en solitario consume la vida propia de las mujeres en silencio.	hermanas son lo que tenemos. Sin ellas no sé qué hubiera hecho. Las vecinas también ayudan mucho: una cuida los chicos, otra avisa de un trabajo, otra presta algo para la olla. Así vivimos, sostenidas entre todas. Pero uno no puede pedir siempre porque ellas también tienen sus cargas." La red de apoyo horizontal entre mujeres es el único sostén real en comunidades donde el Estado no llega y los hombres no responden. Sin embargo, esta red tiene límites claros y no puede reemplazar políticas públicas. El patrón evidencia la fortaleza y los límites de la solidaridad femenina en contextos de vulnerabilidad extrema.	teníamos derechos. Ahora ya sabemos, ya hablamos, ya vamos a las instituciones sin miedo. No fue fácil, fue a base de golpes y de ayudarnos entre todas. Pero aquí estamos, más fuertes. Eso nadie nos lo quita." El proceso de empoderamiento ha sido lento, colectivo y forjado en la adversidad. El encuentro entre mujeres que comparten experiencias similares ha sido fundamental para construir fuerza y conciencia. El patrón muestra que la resistencia colectiva es la respuesta más poderosa frente a la violencia estructural y el abandono institucional.
Síntesis General	El control económico estaba tan naturalizado que ni siquiera lo cuestionaban trabajan desde el amanecer hasta la noche sin ayuda masculina, el padre aparece irregularmente y amenaza con llevarse a los hijos al reclamar pensión, la communidad protege a los hombres y señala a la mujer que se queja, viven en pobreza extrema, sin trabajo formal, y su único sostén son las redes de mujeres.					

Anexo 4: Solicitud Recibida Por Parte De La Fundación El Terreno

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Facultad De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Politicas

Guaranda, 7 de mayo de 2026

Sr. Joshua Holmes
FUNDADOR Y DIRECTOR
Fundación El Terreno Atandahua, Guaranda, Provincia de Bolívar
Presente. -

Asunto: Solicitud de autorización para el desarrollo de Trabajo de Integración Curricular en la Fundación El Terreno.

De mi consideración:

Yo, **Evelyn Guadalupe Jerez Cruz,** con cédula de identidad **N.° 0504416710**, estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar su autorización a fin de llevar a cabo mi Trabajo de Integración Curricular (TIC), previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología.

El trabajo titulado **"VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN EL ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS: EXPERIENCIAS DE MADRES SOLTERAS EN LA FUNDACIÓN EL TERRENO, GUARANDA, 2024-2026",** se desarrollará con las beneficiarias de su institución, por lo que solicito su apertura para el acceso a las participantes y el apoyo que requiera el proceso investigativo.

Me comprometo a compartir los resultados obtenidos al finalizar el estudio, con la esperanza de que contribuyan al fortalecimiento del trabajo que realiza la Fundación en favor de las poblaciones vulnerables del cantón Guaranda.

En espera de su favorable respuesta, expreso mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Evelyn Guadalupe Jerez Cruz
Estudiante de Sociología
C.I. 0504416710
Evelyn.jerez@ueb.edu.ec

Soc. Sheila Janet Rangel Gómez Msc.
Tutora del Trabajo de Integración Curricular
C.I. 1759079666
srangel@ueb.edu.ec

1715904429

Datos de contacto de la Fundación El Terreno:
Dirección: Atandahua, Guaranda, Provincia de Bolívar, Ecuador
Teléfono / WhatsApp: +593 981 971 920
Correo electrónico: joshua@elterrenoecuador.com
Facebook: facebook.com/ElTerrenoGuaranda
R.U.C. Fundación: 0291526609001

Anexo 5: Fotografías Focus Group







Anexo 6: Instrumento Focus Group

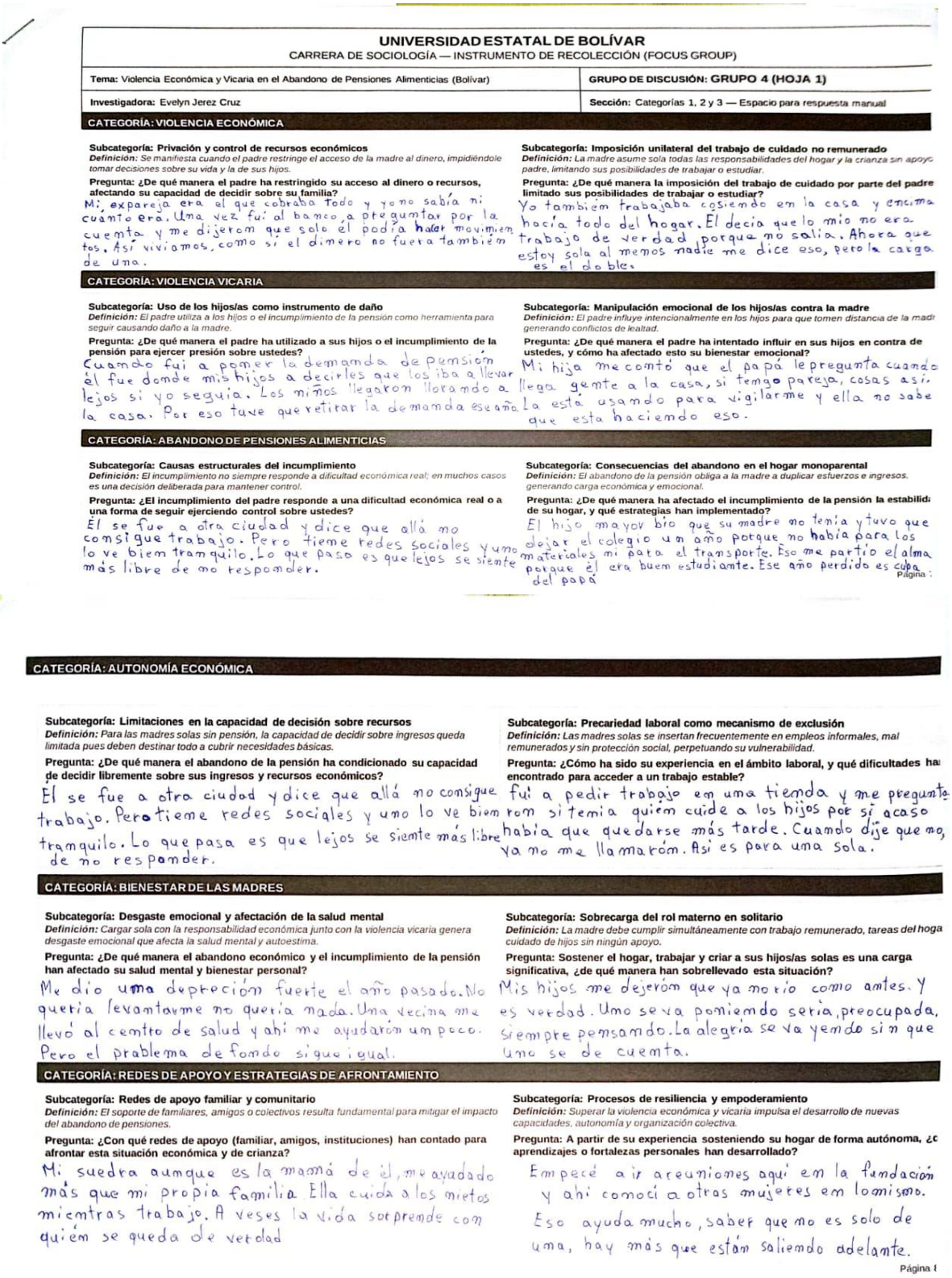

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
CARRERA DE SOCIOLOGÍA — INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN (FOCUS GROUP)

Tema: Violencia Económica y Vicaria en el Abandono de Pensiones Alimenticias (Bolívar)	**GRUPO DE DISCUSIÓN: GRUPO 4 (HOJA 1)**
Investigadora: Evelyn Jerez Cruz	**Sección:** Categorías 1, 2 y 3 — Espacio para respuesta manual

CATEGORÍA: VIOLENCIA ECONÓMICA

Subcategoría: Privación y control de recursos económicos
Definición: *Se manifiesta cuando el padre restringe el acceso de la madre al dinero, impidiéndole tomar decisiones sobre su vida y la de sus hijos.*
Pregunta: ¿De qué manera el padre ha restringido su acceso al dinero o recursos, afectando su capacidad de decidir sobre su familia?
Mi expareja era el que cobraba todo y yo no sabía ni cuánto era. Una vez fui al banco a preguntar por la cuenta y me dijeron que solo él podía hacer movimientos. Así vivíamos, como si el dinero no fuera también de una.

Subcategoría: Imposición unilateral del trabajo de cuidado no remunerado
Definición: *La madre asume sola todas las responsabilidades del hogar y la crianza sin apoyo padre, limitando sus posibilidades de trabajar o estudiar.*
Pregunta: ¿De qué manera la imposición del trabajo de cuidado por parte del padre limitado sus posibilidades de trabajar o estudiar?
Yo también trabajaba cosiendo en la casa y encima hacía todo del hogar. El decía que lo mío no era trabajo de verdad porque no salía. Ahora que estoy sola al menos nadie me dice eso, pero la carga es el doble.

CATEGORÍA: VIOLENCIA VICARIA

Subcategoría: Uso de los hijos/as como instrumento de daño
Definición: *El padre utiliza a los hijos o el incumplimiento de la pensión como herramienta para seguir causando daño a la madre.*
Pregunta: ¿De qué manera el padre ha utilizado a sus hijos o el incumplimiento de la pensión para ejercer presión sobre ustedes?
Cuando fui a poner la demanda de pensión él fue donde mis hijos a decirles que los iba a llevar lejos si yo seguía. Los niños llegaron llorando a la casa. Por eso tuve que retirar la demanda ese año.

Subcategoría: Manipulación emocional de los hijos/as contra la madre
Definición: *El padre influye intencionalmente en los hijos para que tomen distancia de la madr generando conflictos de lealtad.*
Pregunta: ¿De qué manera el padre ha intentado influir en sus hijos en contra de ustedes, y cómo ha afectado esto su bienestar emocional?
Mi hija me contó que el papá le pregunta cuando llega gente a la casa, si tengo pareja, cosas así. La está usando para vigilarme y ella no sabe que está haciendo eso.

CATEGORÍA: ABANDONO DE PENSIONES ALIMENTICIAS

Subcategoría: Causas estructurales del incumplimiento
Definición: *El incumplimiento no siempre responde a dificultad económica real; en muchos casos es una decisión deliberada para mantener control.*
Pregunta: ¿El incumplimiento del padre responde a una dificultad económica real o a una forma de seguir ejerciendo control sobre ustedes?
Él se fue a otra ciudad y dice que allá no consigue trabajo. Pero tiene redes sociales y uno lo ve bien tranquilo. Lo que pasa es que lejos se siente más libre de no responder.

Subcategoría: Consecuencias del abandono en el hogar monoparental
Definición: *El abandono de la pensión obliga a la madre a duplicar esfuerzos e ingresos. generando carga económica y emocional.*
Pregunta: ¿De qué manera ha afectado el incumplimiento de la pensión la estabilid de su hogar, y qué estrategias han implementado?
El hijo mayor bio que su madre no tenía y tuvo que dejar el colegio un año porque no había para los materiales ni para el transporte. Eso me partió el alma porque él era buen estudiante. Ese año perdido es culpa del papá

Página 1

CATEGORÍA: AUTONOMÍA ECONÓMICA

Subcategoría: Limitaciones en la capacidad de decisión sobre recursos
Definición: *Para las madres solas sin pensión, la capacidad de decidir sobre ingresos queda limitada pues deben destinar todo a cubrir necesidades básicas.*
Pregunta: ¿De qué manera el abandono de la pensión ha condicionado su capacidad de decidir libremente sobre sus ingresos y recursos económicos?
Él se fue a otra ciudad y dice que allá no consigue trabajo. Pero tiene redes sociales y uno lo ve bien tranquilo. Lo que pasa es que lejos se siente más libre de no responder.

Subcategoría: Precariedad laboral como mecanismo de exclusión
Definición: *Las madres solas se insertan frecuentemente en empleos informales, mal remunerados y sin protección social, perpetuando su vulnerabilidad.*
Pregunta: ¿Cómo ha sido su experiencia en el ámbito laboral, y qué dificultades ha encontrado para acceder a un trabajo estable?
Fui a pedir trabajo en una tienda y me preguntó si tenía quién cuide a los hijos por si acaso había que quedarse más tarde. Cuando dije que no, ya no me llamaron. Así es para una sola.

CATEGORÍA: BIENESTAR DE LAS MADRES

Subcategoría: Desgaste emocional y afectación de la salud mental
Definición: *Cargar sola con la responsabilidad económica junto con la violencia vicaria genera desgaste emocional que afecta la salud mental y autoestima.*
Pregunta: ¿De qué manera el abandono económico y el incumplimiento de la pensión han afectado su salud mental y bienestar personal?
Me dio una depresión fuerte el año pasado. No quería levantarme no quería nada. Una vecina me llevó al centro de salud y ahí me ayudaron un poco. Pero el problema de fondo sigue igual.

Subcategoría: Sobrecarga del rol materno en solitario
Definición: *La madre debe cumplir simultáneamente con trabajo remunerado, tareas del hoga cuidado de hijos sin ningún apoyo.*
Pregunta: Sostener el hogar, trabajar y criar a sus hijos/as solas es una carga significativa, ¿de qué manera han sobrellevado esta situación?
Mis hijos me dejeron que ya no rio como antes. Y es verdad. Uno se va poniendo seria, preocupada, siempre pensando. La alegría se va yendo sin que uno se de cuenta.

CATEGORÍA: REDES DE APOYO Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Subcategoría: Redes de apoyo familiar y comunitario
Definición: *El soporte de familiares, amigos o colectivos resulta fundamental para mitigar el impacto del abandono de pensiones.*
Pregunta: ¿Con qué redes de apoyo (familiar, amigos, instituciones) han contado para afrontar esta situación económica y de crianza?
Mi suegra aunque es la mamá de él, me ayudado más que mi propia familia. Ella cuida a los nietos mientras trabajo. A veces la vida sorprende con quién se queda de verdad

Subcategoría: Procesos de resiliencia y empoderamiento
Definición: *Superar la violencia económica y vicaria impulsa el desarrollo de nuevas capacidades, autonomía y organización colectiva.*
Pregunta: A partir de su experiencia sosteniendo su hogar de forma autónoma, ¿c aprendizajes o fortalezas personales han desarrollado?
Empecé a ir a reuniones aquí en la fundación y ahí conocí a otras mujeres en lo mismo. Eso ayuda mucho, saber que no es solo de una, hay más que están saliendo adelante.

Página 1

Anexo 7: Lista De Madres De Familia Vinculadas A La Fundación El Terreno

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR — Facultad De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Políticas

LISTA DE USUARIAS
MADRES SOLTERAS VINCULADAS A LA FUNDACIÓN
EL TERRENO
Guaranda – Bolívar

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Asistencia		Firma
			Sí	No	
1	Karina Daniela Aguiar Guevara	0202373304	✓		
2	Jhomayra Micaela Arevalo Pujos	0202194072		✓	
3	Rosa Noemi Arias Verdezoto	0201772191	✓		
4	Natividad Mercedes Basantes Masobanda	0201596251	✓		
5	Emily Noemi Brito Pasto	0250517265	✓		
6	Emma Yolanda Caiza Azogue	0202340840	✓		
7	Blanca America Caiza Caluña	0201857661	✓		
8	Maria Mercedes Cando Milan	0202190773	✓		
9	Rosa María Chida Manobanda	0201696044		✓	
10	Gladys Herminia Chochos Chimbo	0201905460	✓		
11	Gloria Ines Chochos Chimbo	0202283784	✓		
12	Gabriela Alejandra Fuentes Pilcolema	1726540311	✓		
13	Blanca Elvira Gaibor Gaibor	0200970754		✓	
14	Eva María Guambo Agualongo	0202084067	✓		
15	Eloisa Noemi Guambuguete Guambuguete	0202519047	✓		
16	Diana Belen Guambuguete Sisa	0250022688	✓		
17	Aida Yessenia Guamán Chico	0202543021	✓		
18	Maribel Morayma Guaquipana Guaquipana	0202593901	✓		
19	María Ermelinda Guayama Punina	0202150058	✓		
20	Narcisa De Jesus Gutierrez Cardenas	0201104015	✓		
21	Maria Fernanda Llumitaxi Serrano	0202312401	✓		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Facultad De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Políticas

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Asistencia		Firma
			Sí	No	
22	Lizeth Viviana Ludeña Peñafiel	0202009999	✓		
23	Nancy Beatriz Lumbi Quingaguano	0250323847	✓		
24	Adriana Valentina Medina Mejía	0201772878		✓	
25	Nickolly Daniela Minaya Ledesma	1550166761		✓	
26	María de los Angeles Pasto Paguay	0202366670	✓		
27	Gisela Veronica Patin Guamán	0202488375	✓		
28	Norma Alexandra Quinatoa Bayas	0202683744	✓		
29	Verónica Lissbeth Quishpe Rea	0202667358	✓		
30	Yadira Eugenia Rea Chavez	0250037512	✓		

Evelyn Jerez

Nombre y Firma del Investigador